



Universidad Nacional
Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO

"PERFIL VICTIMOLOGICO EN EL
DELITO DE ROBO
DE AUTOMOVILES
EN EL DISTRITO FEDERAL
DE MEXICO"

T E S I S

que para obtener el título de

LICENCIADO EN DERECHO

presenta:

Jorge Higuera Corona



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI MADRE:

Como fruto de las privaciones y sacrificios que pasó durante todo el tiempo que duró mi formación académica y quien por fin ve cristalizados sus esfuerzos al realizarse su más grande anhelo: la conclusión de mis estudios profesionales.

A MI PADRE Y A MIS HERMANOS:

En obsequio a la confianza y apoyo que me brindaron en todo momento.

A MI NOVIA:

Quien cariñosamente comprendió que la abstinencia no sería eterna.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar deseo expresar mi reconocimiento por su valiosa ayuda al Lic. Ramos Bejarano, Director General de -- Averiguaciones Previas de la Procuraduría del Distrito Federal, y a todo el personal del Archivo de esa Institución, quienes me brindaron toda clase de facilidades para poder consultar los do cumentos necesarios y así recabar los datos indispensables para llevar a cabo la presente investigación.

También deseo expresar mi gratitud al Sr. Cabrera y al Lic. Amezcua Manjarrés, Capitán y Subdirector respectivamente, de la Dirección General de Peritos de la Procuraduría del Distrito Federal, por los datos que me proporcionaron y que me sirvieron de puntos de referencia para interpretar los resultados obtenidos en el presente estudio.

Del mismo modo deseo agradecer al Lic. Maya, funcionario del Registro Federal de Automóviles de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las aportaciones que hizo para complementar este trabajo.

Por último, extendiendo mi agradecimiento a todas aquellas personas que de una u otra forma contribuyeron a la realización de la presente investigación.

INTRODUCCION

La finalidad primordial de la realización de este estudio es el aportar algo realmente nuevo y no tan sólo copiar - ideas ya expuestas. Ese aporte quizá resulte insignificante pero por lo menos se trata de hacer algo diferente, además de no intentar simplemente cubrir el requisito que se nos exige para obtener el título de Licenciado en Derecho.

Por lo que respecta al recurso de basarse en ideas - expuestas para ubicar el tema central de la tesis, es obvio que no se puede prescindir de él; pero lo importante es no abusar - del mismo.

Debo confesar que la realización del presente trabajo fue difícil, sin embargo me agradó su elaboración y me siento satisfecho de haber consumado esta empresa, aunque entiendo perfectamente que para quien es un erudito en la materia le puede parecer deficiente, apreciación que espero no sea demasiado severa.

Por otro lado, refiriéndome al contenido de la tesis en su primera parte trato la cuestión del valor de la víctima - como factor criminógeno, esto es, como causa exógena del delito y expongo una idea general sobre lo que trata la Victimología; - esta parte la incluyo simplemente con la finalidad de ubicar el tema central de mi tesis, de ahí que su contenido sea breve pero al mismo tiempo más que suficiente para alcanzar el objetivo

que se persigue.

La segunda parte del presente estudio constituye su esencia, es la médula del mismo, está integrada por la investigación pormenorizada.

Y por último, su tercera parte contiene las conclusiones a las que se llegó con el presente trabajo.

En lo tocante a la justificación de la presente investigación, debo decir que esta se hizo precisamente sobre robo de automóviles porque es un tipo delictivo bastante frecuente en ciudades como la nuestra, los resultados que con ella se obtuvieron son de interés para un gran número de personas, sólo en la ciudad de México existen aproximadamente un millón de vehículos en circulación y, según datos para el año de 1974, la producción promedio por mes, exclusivamente de automóviles, fue del orden de los 20,715; (78,769 al año). Por otro lado, el monto total del costo social del delito, únicamente en lo que se refiere a los casos consultados para la realización del presente trabajo, ascendió a \$46'187,000.00; cifra obtenida de acuerdo al valor que tenían los vehículos en el año sobre el cual se hizo la investigación: 1974, y dado que ésta constituye exclusivamente un muestreo es de tomar en cuenta lo que significa tal cifra. Por tanto, la magnitud del problema por sí solo justifica la realización del presente trabajo.

La importancia de este estudio radica en su aspecto caracterológico, para efectuarlo se han tomado en cuenta los --

rasgos comunes de las víctimas, todos los que materialmente pudieron recabarse.

La participación de la víctima, en los robos investigados, no se puede determinar si fue consciente o inconsciente o acaso ni siquiera haya habido participación alguna:

1º Porque la investigación se hizo basándose en datos consignados en expedientes y no tratando directamente con los sujetos victimizados; y

2º Porque aunque se hubiera hecho el estudio siguiendo el método de la investigación aislada, analizando personalmente a cada una de las víctimas a fondo, es lógico que si en algunos casos se hubiera dado la participación inconsciente ni la propia víctima lo sabría, además de necesitarse, para llevar a cabo tal empresa, poseer conocimientos especializados de Psicología.

A pesar de todas las dificultades que se presentaron para la correcta interpretación de los resultados obtenidos con la presente investigación (las que expondré con detalle en la segunda parte de este estudio), es satisfactorio percatarse que definitivamente tienen una razón de ser, en un número considerable de casos el que alguien sea victimizado con el robo de su automóvil no es mera coincidencia, existen una serie de factores que influyen para que esto sea así, tales como: la edad, el estado civil y la ocupación de la víctima; la hora, el día y el lugar de la victimización; la marca, el modelo, el color y el -

valor del vehículo de la víctima; etc., los cuales precisamente analizaremos en el presente estudio.

PRIMERA PARTE

LA VICTIMOLOGIA.- PANORAMA GENERAL

CAPITULO I

UNA NUEVA RAMA DE LA CRIMINOLOGIA

1) SU CREACION.-

En general se considera como el creador de esta rama de la Criminología al profesor Benjamín Mendelsohn, porque fue él quien primero hizo un estudio sistematizado de la víctima, - aun cuando otros autores, entre ellos principalmente Hans Von Hentig, se habían ocupado de estudiarla con cierto detenimiento.

Las primeras consideraciones de importancia sobre el tema, que dieron la pauta para que posteriormente surgieran diversos tratados e investigaciones sobre la víctima, se hicieron entre los años de 1940 y 1950, a partir de entonces la Victimología ha evolucionado constantemente.

En los incisos siguientes de este capítulo expondré el por qué de su desarrollo.

2) IMPORTANCIA DE SU ESTUDIO.-

Una de las valiosas aportaciones que hace la Victimología a la ciencia Criminológica, es el estudio de la víctima - como factor de importancia, y en ocasiones determinante, en la etiología del delito.

Cuando nació la Victimología, como un capítulo más - de la Criminología, quedó de manifiesto el hecho de que con el sólo estudio del delincuente jamás se podría aclarar plenamente el misterio de la criminalidad; siendo necesario, para comprender y esclarecer la complejidad del problema, tomar muy en cuenta la existencia y participación de la víctima.

Se puede, y se debe, reconocer que es razonable que exista primordial importancia por el estudio del criminal, pues es quien directamente ocasiona el mal, por eso resulta necesario tratar de encontrar las causas que lo orillan a cometer el delito, analizando los factores endógenos y exógenos que influyen en su conducta, pudiendo llegar a concluir después de hacer ese análisis, que la Victimología queda perfectamente encuadrada y determinada dentro de los factores exógenos de la criminalidad y como uno de ellos de gran importancia.

Su estudio es importante porque a través de su desarrollo se ha llegado a establecer los principales tipos de víctimas, la participación de las mismas en los distintos delitos, como consecuencia de esto se ha podido determinar su grado de culpabilidad, estableciéndose hasta qué punto son responsables del hecho; llegando, por último, a desarrollar puntos tan impor

tantes como la necesidad de prevención, de compensación y de --
tratamiento.

Para poder profundizar sobre las cuestiones arriba -
señaladas es menester estudiar a la víctima dentro de una medi-
da igual a la del estudio del criminal, esto es, desde un punto
de vista bio-psico-social.

Es apremiante investigar cada día más y más no sólo
a la víctima, sino también a los sujetos victimizables o vícti-
mas en potencia, porque se ha podido comprobar que del mismo mo
do que existen personas predispuestas a cometer un crimen, las-
hay con grandes probabilidades de ser victimizadas, cuestión im
portantísima en el terreno de la prevención, ya que si se logra
detectar a estos sujetos antes de que sean victimizados, se les
puede aplicar medidas preventivas que los protejan de esa desfa-
vorable cualidad. Cabe señalar que a pesar de que una persona -
tenga una gran predisposición para ser victimizada, el delin---
cuente no tiene el derecho de abusar de esa debilidad y sólo en
el caso de que sea provocado deliberadamente por la víctima ori
llándolo a delinquir podrá ser considerado total o parcialmente
inocente.

Debemos percatarnos del papel que desempeña el delin-
cuente y no descuidarlo, ya que a pesar de que una persona ten-
ga predisposición para ser victimizada, si no se topa con el ti
po de delincuente apropiado, seguirá siendo victimizable única-
mente y de manera indefinida, porque es preciso señalar que no-

existe igualdad de predilección victimológica en todos los delincuentes, toda vez que unos preferirán victimizar a cierto tipo de individuos y otros a otra clase diferente de personas, -- por ejemplo en relación con el robo, unos preferirán victimizar a las mujeres, otros a los menores, otros a los que viajan en el metro, otros más a los transeúntes, unos preferirán hacerlo de noche, otros de día, etc., todo esto referido tan sólo a un mismo tipo delictivo y siendo sin embargo sumamente variable; es obvio que la misma observación extendida a los distintos delitos dará una variabilidad mucho mayor y en ese sentido es claro que será victimizado aquel sujeto que tiene predisposición para serlo, sólo cuando se encuentre con el tipo de delincuente que busca una persona como él, que se adecúe a su predilección.

Hay que hacer notar que para la elección de la víctima influyen además una serie de factores, tanto internos como externos, y de ambos sujetos, que hacen muy complejo el proceso victimal, no pudiendo descartar, también, la posibilidad de que se trate de una simple casualidad; cuestiones que deben ser tomadas muy en cuenta para el estudio de los casos concretos.

3) RAZON DE SER DE LA VICTIMOLOGIA.-

El deseo de perfeccionar todas las cosas que realiza el hombre, su afán inagotable de seguir investigando en los distintos campos del conocimiento en que incursiona y su vehemen--

cia por lograr que la justicia sea realmente eso y no sólo un -
espectro con su apariencia, han permitido ampliar los horizon--
tes de las investigaciones sobre el crimen, llegando de esta ma
nera a hacerse evidente lo que estaba oculto sutilmente a nues-
tro intelecto. Si analizamos cualquier delito nos encontramos -
con que es imprescindible para su realización la intervención -
de dos sujetos: delincuente y víctima, sólo se le había presta-
do atención al primero de ellos estudiándole con detenimiento;-
pero al segundo se le había ignorado, sin embargo y como era de
esperarse que sucediera, dado el espíritu inquieto del hombre,-
debido a la agudeza de unas mentes ágiles, surge la idea de que
para descubrir en toda su realidad la verdadera causa del cri--
men es necesario estudiar a fondo también a la víctima y no cenu
trar toda la atención únicamente en el delincuente, ya que en-
tre las múltiples causas externas que influyen en la conducta -
de éste, se hizo notar, se puede también agregar el comporta--
miento de la víctima.

Es preciso aclarar, para no parecer exagerados en --
nuestras apreciaciones, que si bien es cierto que desde tiempo--
atrás se había tomado en cuenta la provocación de la víctima co
mo atenuante en la aplicación de la pena que se debía imponer -
al delincuente, el tema había sido tratado de una manera muy su
perficial, relegándolo prácticamente al terreno de la intrascenu
dencia, siendo sólo hasta el momento en que se amplían los horiz
zontes de las investigaciones sobre las causas del crimen, cuanu

do se comprueba que no se ha estudiado el problema de saber cómo, cuándo y por qué algunas personas están predispuestas a ser victimizadas con enorme facilidad.

Afortunadamente los estudios realizados sobre las -- distintas clases de víctimas han proliferado en forma satisfactoria, actualmente se ha avanzado bastante en el camino que lleva al esclarecimiento de las verdaderas causas que originan el crimen; sin embargo es justo reconocer, que hoy en día, todavía no se puede precisar desde un punto de vista científico qué es la víctima, ya que aún no se logra un grado de perfección en su estudio tal como el que se ha alcanzado en las investigaciones sobre el criminal, falta mucho por estudiar, principalmente desde el punto de vista biológico y profundizar en el aspecto psicológico y social.

4) FINES DE LA VICTIMOLOGIA.-

Fin primordial de la Victimología es la aportación, para el esclarecimiento y conocimiento real de las causas del - de los estudios realizados y por realizar sobre la personalidad e influencia de la víctima en el suceso criminal. Como consecuencia inmediata y fundamental de lo anterior deducimos que si realmente son aprovechadas esas investigaciones en toda su plenitud, como debe ser, por fin estaremos muy cerca, - si no es que ya en contacto directo, con la justicia y su cabal

aplicación, esto por lo que respecta a la determinación de la sanción; ya que como lo ha hecho notar el Doctor Rodríguez Manzanera, es común que a pesar de ser justa la pena impuesta por el juzgador, los órganos encargados de la ejecución de la misma victimicen al sentenciado, cuestión que no debe ser descuidada en los estudios victimológicos.

Es acertado afirmar que, como en todo, es mejor prevenir que remediar aunque el remedio sea muy bueno, en tal virtud podemos nosotros sostener que es necesario dar prioridad a la prevención de los delitos en todos sus aspectos, correspondiendo a la Victimología en ese sentido cooperar por su parte, en beneficio de la Sociedad, aportando programas de impartición de una educación preventiva que deberán ser conocidos por todos los miembros de la colectividad, con el fin de preservarlos para que no sean victimizados.

Esta prevención no se limita exclusivamente a lograr que las personas no sean victimizadas, sino que se extiende hasta abarcar también el campo de la terapéutica victimal, esto es cuando una persona lamentablemente haya sido victimizada, será objeto de un tratamiento curativo tendiente a protegerlo de una recaída o reincidencia, teniendo en este sentido un fondo preventivo importantísimo.

De lo expuesto podemos concluir que los fines más relevantes de la Victimología son:

- a) Continuar perfeccionando sus conocimientos acerca

de la víctima, hasta el grado de llevarlos a un nivel similar - al de los que se ha conseguido con el criminal, punto por demás importante, ya que de esa manera se logrará aplicar auténticamente la justicia en la imposición de la pena.

b) Quizá uno de los fines más difíciles de alcanzar- (pero no imposible) por la Victimología, es la detectación de - las personas que tienen cierta o gran predisposición para ser - victimizadas, una vez que se logre cumplir con esta finalidad - se podrá evitar, en gran número, la consumación de los distin- tos delitos en que es relevante la participación de la víctima.

c) Finalidad trascendente de la Victimología es la - prevención de los delitos en el aspecto de su competencia, pro- poniendo para ello programas que sean impartidos a los miembros de la colectividad, con el objeto precisamente de evitar que -- sean victimizados. No hay que olvidar que una forma especial de prevención de carácter victimológico es la terapéutica victimal consistente en la curación de la persona que ha sido victimiza- da, con la mira de lograr que no reincida.

CAPITULO II

OPINIONES DE LOS PRIMEROS TRATADISTAS

1) DE BENJAMIN MENDELSON. -

Si bien es cierto que se ha llegado a reconocer a -- Von Hentig como el primer autor que estudió a la víctima como -- causa o factor determinante de la delincuencia, es innegable -- que quien realmente le dió forma a estos estudios y los sistematizó fue el profesor Benjamín Mendelsohn, llegando al grado de quererlos comprender en la categoría de ciencia autónoma; deseo arriesgado, pero que quizá fue el que permitió el desarrollo de la actual rama criminológica conocida con el nombre que el propio profesor Mendelsohn le adjudicó, la Victimología.

Justifica sus estudios con el argumento de que nunca los hombres de ciencia habían estudiado los elementos que presentan ciertos individuos que están inclinados a ser víctimas, debido a que son poseedores de una capacidad reducida o nula de -- resistencia consecuencia de factores bio-psico-sociales. Hace -- notar, por primera vez, lo que ahora es de sobra conocido, la -- existencia de una propensión o predisposición para llegar a ser víctima, paralelamente a la reconocida y estudiada en el ámbito de los delincuentes. Atribuye la falta de interés hacia el estudio de la víctima, por parte de los investigadores y de la So--

ciudad toda, al hecho de que es inofensiva; en tanto que el -- criminal es objeto de toda la atención, debido al peligro que -- representa.

Fija como propósito fundamental de la Victimología -- el estudio de la personalidad de la víctima en su conjunto, ana lizándola desde el punto de vista biológico, psicológico y so-- cial, para así poder llegar a una profilaxis y una terapéutica-- victimal, hace notar que la palabra victimal es un neologismo -- que él emplea por oposición a la palabra criminal y la victimi-- dad es otra palabra que opone a criminalidad. Evidentemente es-- ta terminología se deriva de la usada en Criminología.

Es necesario, para la plena aplicación de la justii-- cia, que la víctima sea estudiada desde los puntos de vista se-- ñalados, dentro de una medida igual a la del criminal, lográndo se realmente con esto esclarecer el problema de la criminalidad.

Analizando la circunstancia de que gran número de ac cidentes automovilísticos y de trabajo acontecen estando en con diciones de máxima seguridad, pudo llegar a la conclusión de -- que entre el tipo normalmente equilibrado y el definitivamente masoquista, existe una categoría intermedia de sujetos suscepti bles de ser víctimas fácilmente.

Pilares de su teoría son los conceptos de pareja pe-- nal (couple pénal) y potencial de receptividad victimal (poten-- tiel de réceptivité victimale). Respecto del primero, señala -- que la pareja a que se refiere está formada por el delincuente--

y su víctima, es una pareja contrapuesta, no se trata de la pareja delincuente del italiano Escipión Sighele, en la cual hay-coadyuvancia plena y una armonía delictiva, puesto que se reu--nen dos para realizar un crimen.

La pareja penal presenta dos aspectos contrarios, -- uno antes de que la víctima haya sufrido la infracción y otro -- después que esta ha sido cometida; en el primer aspecto delin--cuente y víctima se atraen en sus relaciones sociales, o se son indiferentes, y en el segundo se rechazan porque tienen intere--ses opuestos manifiestos.

Para Mendelsohn lo importante es dejar claro, con su concepto de pareja penal, que ninguno de los dos elementos que--intervienen en el hecho delictuoso, delincuente y víctima, pue--de ser estudiado auténticamente dentro de la realidad si se le--aisla del otro, ignorando las correlaciones bio-psico-sociales--y las causas psíquicas más profundas que existen entre ellos y--que los aproximan.

Si realizamos el estudio de la pareja penal en la -- forma propuesta, tendremos las siguientes posibilidades psicoso--ciales: La víctima puede ser la causa del delito, el pretexto pa--ra su realización, el resultado de un acuerdo o la infeliz con--secuencia de una coincidencia.

En relación con el segundo de los conceptos fundamen--tales de su teoría, Mendelsohn indica que por potencial de re--ceptividad victimal se debe entender el grado de aptitud indivi

dual para apropiarse, de una manera subconsciente, del estado de víctima; esa aptitud está determinada en función de condiciones bio-psico-sociales, mismas que constituyen lo que ya antes se mencionó: La predisposición que tiene un individuo para ser victimizado.

El potencial de receptividad victimal anormal, esto es, superior al común, constituye un peligro para quien lo posee y para la Sociedad, por lo que debe tratar de reducirse en la medida de lo posible, aplicando métodos educativos tendientes a proteger tanto a la víctima como a la propia Sociedad.

Tal como apunté al principio de este inciso, el profesor Mendelsohn quiso darle autonomía a la Victimología y en su intento por alcanzar esto —lo que no logró— argumentó entre otras cosas que la Victimología no era un fragmento de la Criminología, sino una ciencia paralela a ella, si la Criminología se ocupa del criminal; la Victimología se ocupará del otro elemento de la pareja penal, la víctima, ambas son ciencias, distintas y autónomas, aunque formen parte del mundo bio-psico-jurídico. La Victimología estudiará a la víctima como lo que es, una realidad viviente, poseedora también de una personalidad interesante a la par con la del delincuente, influida por factores biológicos, psicológicos y sociales característicos. Además tratará el aspecto preventivo y curativo referido a la víctima.

En síntesis, La Victimología como ciencia autónoma y aunque no lo sea, deberá estudiar:

I.- Dos categorías diferentes de víctimas, a saber:

a) Las víctimas de los delincuentes; y

b) Las víctimas quienes lo son por sí mismas, donde no interviene una tercera persona, aquellos que son víctimas de sus propias inclinaciones.

II.- Tendrá por objeto determinar los factores comunes de las distintas clases de víctimas, llegando a descubrir el origen de su comportamiento y así poder contrarrestar su inclinación victimal.

III.- Deberá procurar encontrar el tratamiento adecuado para reducir el potencial de receptividad victimal en aquellas personas que lo tengan muy elevado, aplicándolo de una manera preventiva y curativa.

2) DE JIMENEZ DE ASUA.-

A este autor —en 1959— los problemas de la víctima le parecen más que nuevos cargados de nuevo sentido. Considera que la palabra víctima sirve para designar a la persona que sucumbe, a la que sufre las consecuencias de un acto, de un hecho o de un accidente.

Se opone a la autonomía de la Victimología, porque considera que los estudios que comprende ésta supuesta ciencia están encuadrados dentro de la Criminología; y aunque no lo dice expresamente, se desprende su posición de la definición que-

da de ésta ciencia, porque la considera como el estudio natural del delincuente y de las causas del delito y también del tratamiento; en consecuencia si la Victimología reconoce, en ciertos casos, que la víctima es una factor determinante en la realización del delito, es decir, pudiéndosele considerar como una causa exógena de la criminalidad, es lógico que su estudio configure un capítulo más de la Criminología, además expresa que la -- cuestión no consiste en crear una nueva ciencia, sino en poner-
varias a contribución para aclarar el papel desempeñado por la víctima. Apoya el pensamiento de Willy Calewaert en el sentido-
de que es necesario consagrar un estudio que no se limite al -- análisis de la víctima únicamente, sino que abarque también las relaciones de ésta con el autor.

Opina que es una pretensión denominar a estos estu-
dios bajo el título de Victimología, crée exagerado el hecho -
de querer catalogarlos bajo el rubro de ciencia independiente, -
sobre todo de la Criminología. Sin embargo no deja de reconocer el valor real que tienen, pero nada más. .

3) DE VON HENTIG.-

Este autor en ninguna de sus obras menciona para na-
da a la Victimología; sin embargo estudia a la víctima muy a --
fondo, ocupando considerable espacio en sus investigaciones el-
tema concerniente a la misma.

Es evidente por tanto que jamás se llega a ocupar de si esos estudios son o no independientes y si constituyen una ciencia autónoma o no.

A pesar de lo anterior, se le ha llegado a reconocer como el iniciador de la corriente que considera a la víctima como causa o factor determinante de la criminalidad; en efecto, no pretende ni siquiera formar un capítulo más de la Criminología con sus investigaciones realizadas sobre la víctima, pero es definitivo el valor que tienen sus aportaciones.

Estudia a la víctima únicamente si tiene relevancia jurídica, de la definición que da de ella podemos percatarnos de esto, porque considera que es la persona lesionada objetivamente en un bien jurídicamente protegido y que siente subjetivamente esta lesión con disgusto o dolor.

El análisis que hace de la víctima en sus distintas obras es muy minucioso, publica en ellas siempre datos estadísticos sobre la víctima y su condición en los distintos tipos de delitos, haciendo siempre consideraciones muy interesantes sobre el tema.

Para su parecer la víctima ante la ley es un blanco fijo al cual el autor dirige sus disparos; existiendo sin lugar a duda víctimas casuales, a las que sólo el azar pone en contacto con el autor, este elemento —el azar— favorece o perjudica —unas veces al autor y otras a la víctima, por eso es necesario tenerla en cuenta a la hora de determinar el grado de culpabili

dad de la víctima en la consumación de un delito, ya que no en todos los casos se encuentra en relación con el autor.

Respecto a la culpabilidad del autor señala que aunque la víctima se haya colocado en una situación de peligro, -- que en el robo, por ejemplo, de un vehículo el conductor no haya tenido cuidado, no la afecta en lo absoluto, sólo es relevante la contribución de la víctima en la aplicación de la pena.

A través de sus investigaciones llega a diferenciar a unos delitos como pobres y a otros como ricos en víctimas; y da a entender que existen delincuentes monovictimarios y plurivictimarios, relatando casos de delincuentes que pueden ser considerados como multivictimarios.

Una de las conclusiones a las que llega es que, en su tiempo, de todos los factores exógenos de la criminalidad el más desatendido por los investigadores es la víctima; sin embargo en la actualidad ya no lo es tanto.

CAPITULO III

CLASIFICACIONES DE LAS VICTIMAS.-

1) SINTESIS DE LA ELABORADA POR MENDELSONN.-

A través de sus investigaciones constantes sobre el problema de las víctimas, el profesor Mendelsohn logra establecer una clasificación sistemática de ellas, aportando con la misma la base para determinar que tan culpable puede ser la víctima en la comisión del delito y el grado de responsabilidad del delincuente.

Veamos cual es su clasificación (1) :

Primer Grupo:

La víctima inocente; se puede calificar de víctima ideal, es absolutamente inconsciente, ejemplo la víctima por casualidad. En este caso la pena aplicada al delincuente será integral, sin ninguna disminución, porque la víctima no provocó ni propició la realización del delito en forma alguna.

Segundo Grupo:

a) La víctima provocadora; como su nombre lo indica es aquella que incita al infractor a cometer el delito.

b) La víctima imprudencial; es la que ocasiona un accidente por falta de cuidado o de maestría en sí misma.

c) La víctima voluntaria; es aquella que desea y so-

licita se cometa el acto delictivo.

d) La víctima por ignorancia; es aquella que no alcanza a prever las consecuencias de su conducta.

En los dos primeros casos de este grupo la víctima es más culpable que el infractor, en el tercero tiene una culpabilidad igual a la de aquél, y en el cuarto su culpabilidad es menor; sin embargo se agrupan en un solo apartado porque todas colaboran a la acción dañosa, en mayor o menor grado, y frecuentemente en forma intencional, por tanto, la pena aplicada al infractor deberá disminuirse en el grado en que haya participado la víctima en la comisión del delito.

Tercer Grupo:

a) La víctima agresora; es el clásico agresor que cae en víctima, debido a que el acusado actuó en legítima defensa.

b) La víctima simuladora; es aquella que pretende engañar al juzgador induciéndolo a error.

c) La víctima imaginaria; es por lo general un afectado mental, un paranoico, es el típico perseguido, provocador de procesos.

En este grupo la víctima es la única culpable, ya que es ella quien comete el hecho delictuoso, o este ni siquiera existe, por lo que se deberá excluir de una sanción al inculpado.

2) LA PROPUESTA POR JIMENEZ DE ASUA, COMENTADA.-

El profesor Jiménez de Asúa señala que tratará de hacer un ensayo de una nueva clasificación prescindiendo de las que hasta entonces se habfan realizado (2).

En primer lugar establece dos grandes grupos, a saber: El de las víctimas indiferentes; y el de las víctimas determinadas.

Respecto de las víctimas del primer grupo nos dice que es el caso, por señalar un ejemplo concreto, del que sale a la calle con el objeto de atracar a cualquiera, al primero que se atraviere en su camino, para éste sujeto la víctima es indiferente, sea hombre o sea mujer; no le interesa ni su nombre ni su condición, lo único que le importa es apoderarse de lo que lleva en el bolsillo; pero yo creo que si por ejemplo el primero que se atraviesa por su camino es un mendigo, un pordiosero, no será tan indiferente para él éste sujeto, ya que si su intención es apoderarse de algún valor que lleve consigo su futura o esperada víctima, es obvio que ni siquiera hará el intento de atacar a éste transeúnte por razones más que lógicas y esperará a que pase otra persona que tenga por lo menos la apariencia de que garantizará el éxito de sus pretensiones; siendo, en el ejemplo concreto que señala el maestro Jiménez de Asúa, la víctima no tan indiferente, más bien yo diría que es sólo indiferente en ciertos aspectos, como por ejemplo en su sexo o en su

nombre; pero en su condición, creo firmemente, no lo es, claro-
que esa indiferencia es difícil rebatirla, pero vamos a suponer
refiriéndonos al mismo ejemplo, que ese sujeto --que atracará al
primero con el que se tope-- ve que dos individuos se dirigen ha
cia donde él está, cada uno por su lado, transitando en aceras-
distintas; el que se acerca por la acera derecha es, según su -
facha, un obrero, que seguramente traerá por lo menos un reloj-
de mediana calidad y si acaso unos cuantos pesos en su cartera;
el otro, el cual se aproxima por la acera izquierda es, según -
lo cataloga y denomina nuestro atracador imaginario, un catrín,
porque viste traje y realmente luce bien, de menos, este candi-
dato a ser atracado, debe traer un reloj electrónico, un anillo
de oro y tal vez, todo es cuestión de suerte, una buena suma de
dinero. La interrogante es ¿realmente será indiferente para ---
nuestro asaltante atracar a cualquiera de los dos sujetos des-
critos, a quienes vió al mismo tiempo? ¿o preferirá a alguno de
los dos?, recordemos que él estaba dispuesto a robar al primero
--que pasara ¿no es cierto?, pero resultó que pasaron dos en el
mismo momento ¿le dará igual asaltar a uno o al otro? obviamen-
te no y aunque las apariencias engañan, tiene más probabilidad-
des de obtener mayores "utilidades" con el sujeto que se ve de
mejor condición que con el otro; por eso nuestro asaltante se -
decide y resuelve atracar al catrín, que haya tenido fortuna o-
no en su empresa es cuestión que no nos interesa; pero lo cier-
to e importante es que de esto podemos deducir que está más pro

penso a ser víctima de un asalto —influyendo además otros factores muy diversos— quien por su apariencia física, despierte en su victimario la esperanza de obtener un buen botín; aunque a la hora de consumir su atraco la realidad sea distinta, esto -- por supuesto sólo en algunos casos, lo cual es irrelevante.

La anterior observación, aplicada al tema central de mi tesis, nos hace percatarnos que no es tan indiferente la víctima, como podría suponerse, en el delito de robo de automóviles, en el cual aparentemente, y así se llega a pensar, son intrascendentes cuestiones tales como el estado civil de las víctimas, su edad, su ocupación, sus gustos, etc., de las que me ocuparé con detenimiento en un capítulo posterior.

Refiriéndose a las víctimas determinadas nos dice -- que en oposición a las víctimas del primer grupo, hay ocasiones en que la víctima no es indiferente, señala como ejemplo concreto al hombre que mata a la mujer que le ha sido infiel, para éste sujeto no es lo mismo matarla a ella que matar a cualquier otra mujer, tiene que ser esa mujer precisamente y sólo esa, está perfectamente determinada su víctima; es, como se infiere, -- el caso del crimen pasional.

Continuando con su exposición señala que dentro de esta clase de víctimas las hay, y agrega, como vió con mucha -- claridad Hans Von Hentig, víctimas resistentes y víctimas coadyuvantes; sin embargo, al iniciar su ensayo de una nueva clasificación de las víctimas, sostuvo que iba a prescindir de todas

las que hasta entonces se hubieran hecho, pero como se ve, tuvo que apoyar una parte de su clasificación en las ideas expuestas un poco antes por Hans Von Hentig; poniendo como ejemplo típico de la primera categoría, esto es de las víctimas resistentes, - al rival concreto a quien se ataca y se defiende, dándose el caso incluso de defenderse en tal forma que llega a ser él quien mata en legítima defensa. Aquí es palpable la resistencia; pero en ocasiones esta se presume, ya que el delincuente ha empleado la intimidación o un ardid, una astucia, para lograr sus fines, ejemplos: Al darle muerte a una persona por medio del envenenamiento, al arrancarle a una persona su reloj tomándola por sorpresa u obligándola a que lo entregue mediante la intimidación, etcétera.

Para Jiménez de Asúa sumamente importantes son los casos de víctimas coadyuvantes, categoría en la que hace un estudio un poco más detenido; pero a la que me referiré someramente, deteniéndome únicamente a señalar las consideraciones que hace sobre la víctima en los delitos contra la propiedad, ya -- que para mi estudio son las que más interesan.

Empieza su análisis con el homicidio, apuntando que los que más importancia tienen, por la influencia de la víctima en su consumación, son el de tipo pasional; el cometido en duelo o riña; el homicidio consentido; el suicidio y las muertes y lesiones ocasionadas por culpa, siendo estas últimas las más importantes, a su vez, dentro de esta categoría. A continuación -

analiza a la víctima en los delitos sexuales y por último se --
ocupa de la víctima en los delitos contra la propiedad, expre--
sando que el más característico de los delitos en que la vícti--
ma es coadyuvante, pertenece precisamente a las infracciones de
esta categoría.

Hace notar que en el robo se puede encontrar esa ac--
tividad cooperadora de la víctima, basándose en lo expuesto --
por la sra. L. de Bray, quien señala que el sujeto pasivo con--
tribuye a veces con su comportamiento, en una cierta medida, a--
suscitar el deseo de cometer esta clase de delitos o hace que --
la ejecución sea más fácil, por ejemplo el chofer que a causa --
de su imprudencia no quita las llaves de contacto cuando deja --
su carro o descuida cerrar la portezuela o las ventanillas, o --
de otras distintas situaciones de índole provocativa.

3) CONCEPTOS DE VON HENTIG, INTENTO DE UNA CLASIFICACION.-

En su primera obra sobre el tema, Von Hentig hizo --
unas cuantas clasificaciones, pero aún no lograba darle un sen--
tido importante a sus distintos tipos de víctimas. Posteriormen--
te con la publicación de su tercer tomo de sus Estudios de Psi--
cología Criminal, llega a establecer una división más precisa --
de las víctimas en resistentes y cooperadoras, apuntando que la
cooperación de la víctima va desde el simple asentimiento hasta

el ruego de que se realice la acción; esta observación principalmente se refiere a la víctima en la estafa, ya que tal obra está dedicada precisamente a esa figura delictiva.

Von Hentig en todos sus libros publica y analiza estadísticas sobre las diversas clases de víctimas, de acuerdo al tipo de delito, aunque no las clasifique en forma esquemática. Sin embargo se puede hacer el intento de elaborar una clasificación sinóptica de las distintas víctimas que él concibe, basándose en los conceptos expuestos en su obra el Delito tomo segundo, configurándose dicha clasificación en la forma siguiente -- (3):

I.- Atendiendo a las distintas situaciones en que se encuentra la víctima:

a) La víctima por aislamiento; es aquella que se aparta del trato normal con los hombres, refugiándose en la soledad, poniendo en peligro por tal razón su integridad, ya -- que se priva de la protección de la comunidad al desligarse demasiado de ella, ejemplos: el anciano sin familia, desconfiado, guardador de objetos desconocidos de gran valor; el avaro del tipo misantrópico que sólo inspira odio y rencor, siendo por -- tanto, tarde o temprano, victimizado.

b) La víctima por excesiva proximidad; es aquella que por razón de su constante contacto con el autor del delito, ya sea por su proximidad espacial (por ejemplo el patrón -- que confía en su mucama o en sus amigos, permitiéndoles el acce

so a donde tiene cosas de valor) o por su proximidad familiar - (por ejemplo la hija que aunque no queriéndolo tiene relaciones incestuosas con su padre) termina siendo victimizada.

II.- Atendiendo a los impulsos de la víctima:

a) La víctima por lucro; es aquella que por su afán de obtener riqueza fácilmente, de igual manera es victimizada, ejemplo clásico es la víctima en la estafa.

b) La víctima por sus ansias de vivir; es aquella que debido a su modus vivendi o su forma de ser se ha privado de conocer las cosas que la mayoría ha gozado, lanzándose en la primera oportunidad y en cuantas se presenten, a tratar de recuperar el tiempo perdido o a desquitarse del que no ha -- aprovechado, es, por su ansiedad de vivir y por no importarle -- que así sea, muy susceptible de ser victimizada. Es el caso del marinerero despilfarrador.

c) La víctima agresiva; es aquella que durante un tiempo más o menos prolongado ha sido victimario de una o varias personas llegando a agotar la capacidad de control de ---- ellas, y como consecuencia lógica acabando a su vez como víctima, por ejemplo el padre que martiriza a su familia llegándola a fastidiar hasta el grado de que sus componentes terminan por victimizarlo.

III.- Atendiendo a la capacidad de resistencia de la víctima:

a) La víctima por transiciones orgánicas; es --

aquella que debido a los cambios profundos que se generan en su cuerpo y que la propenden a ser victimizada, no puede controlar los efectos nocivos consecuentes, redundando en su perjuicio. - Esta categoría se refiere principalmente a la mujer, Von Hentig estudia estadísticamente la relación existente entre la menstruación y el suicidio, demostrando su importancia en el proceso de la victimización.

b) La víctima bebedora; es aquella que por causa de su estado de embriaguez no puede resistir, como es debido una agresión a su persona o a sus bienes, siendo por tal razón viable de ser victimizada, por ejemplo en el robo con violencia la víctima bebida no puede repeler el ataque de que es objeto, cayendo victimizada con relativa facilidad.

c) La víctima voluntaria; es aquella que consiente, permite que se cometa el ilícito, ejemplo clásico se da en los delitos sexuales; en rigor de verdad esta clase queda excluida de la lista de víctimas; empero lo son, porque para ser considerada jurídicamente como tal, no es necesario que lo sea moralmente.

IV.- Atendiendo a su propensión para serlo:

a) La víctima indefensa; es aquella que por su debilidad física o mental está inclinada a ser victimizada en mayor grado que el normal, por ejemplo el niño, el enfermo mental, etcétera.

b) La víctima falsa; es aquella que se autovic-

timiza para obtener --de esa manera-- un beneficio, por ejemplo - la víctima de trabajo, quien se causa una lesión adrede para ganarse unas vacaciones o cobrar una indemnización.

c) La víctima hereditaria; es todavía un esbozo porque la transmisión por la herencia de los rasgos esenciales de la víctima no han sido estudiados ni en mínima parte como -- los del criminal; sin embargo, se puede señalar que esta categoría debe considerarse como real, ya que las experiencias obtenidas con el estudio de casos aislados permiten intuirlo.

d) La víctima reincidente; es aquella que vuelve a ser victimizada debido a sus impulsos defensivos demasiado débiles o a su capacidad de resistencia en extremo pequeña, por ejemplo la prostituta víctima que desea alejarse del vicio pero que no puede lograrlo.

CAPITULO IV

SU ESTADO ACTUAL

En los capítulos precedentes he tratado de resumir - de la mejor manera y dentro de mis posibilidades la evolución - de la Victimología, no siendo la intención del presente trabajo profundizar sobre cuestiones meramente teóricas, deseando tan sólo, con las ideas expuestas, ubicar a mi investigación en el campo de conocimiento en el que se desarrolla, por lo que considero pertinente también, para lograr un mejor encuadramiento -- del tema, señalar cuál es el estado en que se encuentra actualmente la Victimología, basándome para ello en un artículo escrito por el Doctor Luis Rodríguez Manzanera (4), en donde hace un comentario de las principales conclusiones a las que se llegaron en el Primer Simposium Internacional de Victimología, celebrado en Jerusalem Israel, en septiembre de 1973, incluyendo observaciones hechas por mi referidas principalmente al tema central - de la tesis.

Es conveniente hacer notar que este capítulo por tratarse de un comentario sobre las principales conclusiones obtenidas en el simposium de referencia, contiene puntos todos igualmente interesantes e importantes, por lo que los innumerables adjetivos con que se les podría calificar salen sobrando, en consecuencia me limitaré a exponer las conclusiones sin abusar de ca

lificativos.

En estos momentos ya no se discute si la Victimología es o no una ciencia independiente; hoy es considerada casi unánimemente como un capítulo importante, eso sí, de la Criminología.

Si de definiciones se trata, podemos de una manera muy concreta, pero realista, definir a la Victimología como el estudio científico de las víctimas, y a estas como las personas que sufren un mal por culpa ajena o propia. De lo anterior inferimos que su estudio abarca no sólo a la víctima jurídicamente determinada, sino también a la víctima de otros campos como por ejemplo el de accidentes.

El problema victimal debe ser enfocado en una forma más amplia, más precisa, acorde con la complejidad del mismo y de la realidad, ampliando su concepción bidimensional (individuo a individuo, casi siempre víctima-victimario) a una visión multidimensional, para poder estudiar de esta manera a otras personas que también participan en el proceso victimal. De acuerdo a este criterio el espectador ocupa un papel importante porque si bien es cierto que su indiferencia es jurídicamente intrascendente, desde una postura victimológica es reprochable. Sin embargo es justo no criticar tan severamente al espectador, hay que tomar en cuenta que para desterrar su indiferencia es necesario garantizarle inmunidad, así como ofrecerle compensación en los casos en que resulte dañado como consecuencia de su

intervención al tratar de ayudar a la víctima.

La observación anterior aplicada al tema central de mi tesis, nos hace percatarnos que en el robo de automóviles -- juega un papel muy importante el espectador, quien al darse --- cuenta del hecho generalmente lo ignora y nada hace, ya no diga mos en forma material exponiéndose en un intento por evitarlo, - sino tampoco haciendo el esfuerzo mínimo, como sería el denun- ciarlo en el momento mismo en que se comete ante cualquier poli- cía, quien sí tiene la obligación, jurídicamente hablando, de - intervenir para tratar de evitarlo. Su conducta --la del especta- dor-- está determinada por una serie de factores muy diversos, - tales como su carácter, su edad, su estado físico, sus experien- cias, su estado de ánimo, su educación, etcétera, sin embargo - me aventuro a sostener que el factor más importante que determi- na su indiferencia es el egoísmo, el cual por desgracia nos --- afecta a la mayoría de los mexicanos, orillándonos en un momen- to dado a justificar nuestro proceder con los siguientes razona- mientos: "Para qué me meto en dificultades si nada voy a ganar- y en cambio quizá sí salga perjudicado, además pensándolo bien, si se lo roban o no a mí en nada me perjudica, y en última ins- tancia tengo mucha prisa para detenerme a ayudar a alguien que- ni conozco y que lo más probable es que ni siquiera me lo agra- dezca." Creo no haber exagerado al resumir el pensamiento al -- respecto predominante en la mayoría de nosotros.

Ahora bien, analizando esta peculiar forma de razo--

nar pienso que hasta cierto punto tiene su base y justificación a su vez, en el conocimiento de la forma de ser de la mayoría - de los demás, que incluye la nuestra propia. Sabemos por experiencia cuál es el grado de ingratitud de las personas, ya que nosotros mismos, nos percatemos de ello o no, lo reconozcamos o no, hemos sido malagradecidos, en distinto grado y en diferentes niveles, alguna ocasión. En ese sentido seamos sinceros con nosotros mismos y tratemos de pensar cuál sería nuestra reacción si alguien nos dijera, al momento de ir a abordar nuestro automóvil estacionado en la vía pública después de haberlo dejado ahí un par de horas, que expuso su vida o sufrió determinadas lesiones o represalias por tratar de evitar que fuera robado -- nuestro automóvil, solicitándonos una recompensa por su acción. Lo más probable es que lo primero que nos embargaría sería un sentimiento de incredulidad, de desconfianza, de incertidumbre, sencillamente pensaríamos que nos estarían tratando de timar, ¿cómo demostrar que es cierto lo que se nos dice? por medio de testigos no porque ¿quién avalaría la razón de su dicho? estaríamos en la misma situación. Sabemos que nadie se arriesgaría -- así porque sí a tratar de evitar que se efectuara un robo de automóvil, máxime sin conocer al dueño del vehículo porque aun co nociéndolo quien sabe si lo hiciera, estamos acostumbrados a -- desconfiar -- y lo malo es que con razón-- de quien no conocemos, ya que abundan gentes mañosas que tratan de sacar provecho de la buena fe de las personas, por tanto es casi seguro que con--

clurifamos, dependiendo esto de nuestro temperamento y de los pormenores del caso, que sería una fórmula más, ingeniosa por cierto, para tratar de defraudar a las gentes nobles y claro -- que nosotros no nos dejaríamos sorprender.

En el orden de ideas anteriores, podemos concluir -- que en relación con el caso concreto del robo de automóviles, -- al espectador no se le puede reprochar su falta de intervención directa para tratar de evitar la consumación del delito y mucho menos se le puede exigir que despliegue tal actividad; pero en cambio sí se le puede reprochar su falta de intervención indirecta, porque tiene la obligación moral de por lo menos dar aviso del ilícito que se pretende cometer a cualquier policía, --- quien sí tiene la obligación jurídica de intervenir directamente tratando de impedir su comisión.

Pasando a otro punto, se ha avanzado en el terreno -- de las consideraciones referentes a quien puede ser victimizado llegando a establecer que no únicamente el sujeto individual puede serlo, sino también pueden ser susceptibles de ello los -- grupos, organizaciones, naciones y sociedades. Al respecto un -- autor (Thorsten Sellin) ha elaborado una clasificación que comprende tres tipos de victimización: La primaria o individual, -- la secundaria o de grupos específicos y la terciaria o de la comunidad. Como comentario al margen diré que Von Hentig --hace muchos años-- simplemente expresó que podían ser considerados como víctimas tanto el hombre como la comunidad.

De la misma manera como se ha apuntado si bien es -- cierto que entes colectivos pueden ser victimizados, igual de -- cierto es también que pueden victimizar, siendo realmente este -- un problema importante que amerita nuestra atención.

A continuación me permitiré hacer un pequeño comentario sobre mi investigación en relación con la clasificación de -- victimización secundaria de Sellin. Del total de casos de robo -- de automóvil que estudié, un porcentaje muy reducido pero que -- confirma lo dicho, fueron cometidos a sociedades mercantiles de -- diverso tipo incluyendo una distribuidora de automóviles, por -- cierto esta fue victimizada con un carro que tenía en exhibi--- -- ción, modelo 1975, el cual aún no salía a circulación ya que el -- robo se efectuó a principios de noviembre de 1974. De todos los -- robos investigados sólo uno de ellos tuvo como víctima al Esta-- do Mexicano, concretamente al Departamento del Distrito Federal -- puesto que se trató del robo de uno de sus jeeps.

Otro punto en el que se debe tener mucho cuidado, es -- el tocante a la aceptación de las versiones de las víctimas, -- porque --como atinadamente lo señaló Mendelsohn-- existen víctimas -- imaginarias, quienes se sienten objeto de victimización siendo -- que en realidad no tienen fundamentos sólidos para ello. Hay -- que agregar que no sólo debemos tener cuidado de las versiones -- de esta clase de víctimas, que además en ocasiones resultan evi -- dentemente infundadas, sino también de las versiones de las víc -- timas en general, ya que aunque esté demostrado plenamente que --

fuimos victimizados, es común que exageremos nuestra versión -- dándole un enfoque favoreciente, totalmente parcial a nosotros.

Debido a la expansión de la industria en general y - de su consecuente efecto sobre todos nosotros, existe una clase de victimización bastante acentuada causada por negligencia o - falta de cuidado, por impericia o falta de destreza, y/o por in - advertencia o falta de previsión. Campo en el que es muy exten - sa la cifra negra.

Cuestiones conocidas pero que es importante repetir - nuevamente, porque constituyen la base de la Victimología, son:

a) La predisposición que tienen algunas personas pa - ra ser victimizadas (punto sumamente trascendente en el aspecto de la prevención, porque la detección de estos sujetos, su -- educación y demás medidas preventivas pueden impedir que sean - victimizados); y

b) La participación de la víctima en la precipita--- ción del delito (indescuidable debe ser este punto al dictarse - el fallo correspondiente, condenando o absolviendo al victima-- rio).

Se dan casos en no pocas ocasiones, en que la vícti - ma previamente victimizó a su victimario, es decir antes de ser víctima fue primero victimario de su victimizador, es la vícti - ma agresiva de Von Hentig; y en otras numerosas ocasiones, el - victimario es una persona que con anterioridad fue victimizada, intentando de esta manera quizá desquitarse.

En relación con la peculiar característica que ocasiona la conversión del victimario en víctima y de ésta en aquél, es oportuno señalar que entre las principales causas que la producen tenemos:

1) El hecho de que en ocasiones la administración de justicia puede ser sumamente severa, convirtiendo al victimario en víctima, debido a las excesivas penas que de vez en cuando llega a imponer.

2) Frecuentemente vemos que aunque la pena impuesta por el juzgador sea justa, los órganos encargados de la ejecución de la misma victimizan al sentenciado, debido a una serie de factores a cual más importantes, tales como la falta de Instituciones adecuadas, de personal preparado etcétera. (Esta observación es propia del Doctor Rodríguez Manzanera, al igual -- que la contenida en el punto siguiente).

3) El sentimiento de venganza que priva en algunas -- personas las hace ser susceptibles de tornarse en victimarios -- si es que llegan a ser victimizadas; pero no solamente si lo -- son en forma directa sino que también pueden convertirse en vic-- timarios si caen victimizados indirectamente, es el caso de los familiares y/o allegados de la víctima, quienes suelen ser bastante peligrosos porque no se conforman con que sea debidamente juzgado el victimario, ellos desean hacerse "justicia" por su -- propia mano.

Los temas de prevención, tratamiento e investigación

se han ampliado en forma notable. Actualmente no sólo se intenta hacer conciencia sobre el problema victimológico, sino que además se han llevado a la práctica los conocimientos de la materia; en el primer aspecto proponiendo por ejemplo mejoras en el procedimiento legal, incluyendo la sentencia misma, con la finalidad de reducir la reincidencia y el grado de victimización, porque con un proceso y una sentencia justos disminuirá el sentimiento de venganza del victimario, y al ser estudiada la víctima tal como lo propone la Victimología podrá indicársele cuales son las circunstancias desfavorables que la hacen susceptible de ser victimizada para que las trate de suprimir; en el segundo aspecto realizando por ejemplo perfiles victimológicos, con los que se han obtenido conclusiones valiosas que dan la pauta para poder actuar de inmediato aplicando las medidas preventivas conducentes.

La prevención referida a las víctimas no es la solución completa al problema, es necesario tener en cuenta el papel que desempeña el criminal, por eso cabe señalar que los medios de prevención ineficaces de la criminalidad traen aparejados perjuicios innecesarios a las víctimas, a la sociedad y en ocasiones a los propios criminales, por tanto la Victimología simplemente se limita a señalar que las autoridades responsables de la prevención y el control de la criminalidad deben esforzarse aún más por tratar de eliminarla o reducirla en lo humanamente posible.

Se hace indispensable establecer cuales son las necesidades y derechos tanto de la víctima como del acusado, esto con el objeto de darle protección adecuada a la primera y que no quede desamparada; y para no causarle sufrimientos al segundo convirtiéndolo a su vez en una víctima.

Un tipo de victimización percibida recientemente, pero que desde hace mucho tiempo existe, es la provocada por algunos gobiernos u organizaciones estatales en contra de grupos -- vulnerables, los cuales en un momento dado pueden reaccionar -- violentamente tratando de librarse de su victimario.

Cuando se habla de las víctimas del Estado generalmente se piensa tan sólo en los perseguidos políticos, claro -- que para la Victimología son la clase de víctimas del Estado -- más importantes y es conveniente mejorar y apoyar el Derecho de Asilo para su ayuda --como lo ha hecho México--; pero también pueden considerarse como víctimas del Estado a las personas por -- ejemplo que resienten directamente las consecuencias de una decisión equivocada o inevitable por culpa achacable a su gobierno verbi gratia la devaluación de la moneda de equis Estado por falta de destreza en el manejo de sus reservas, lo cual mengua el poder adquisitivo de los gobernados, mismos que son en este sentido victimizados por la impericia de los gobernantes, quienes constituyen los órganos del Estado responsable de tales perjuicios.

Los gobiernos deben ser auxiliados por instituciones

privadas en su tarea de asistencia regular y extraordinaria a las víctimas del delito, siendo ésta de carácter médico, psiquiátrico, psicológico y de trabajo social, además de prestarla en forma gratuita. Tal función se empieza a desempeñar en México por medio de consejos técnicos interdisciplinarios, los cuales son plenamente capaces de llevarla a cabo debido a su estructura misma.

Por último, en materia de compensación se hace apremiante que todos los Estados estudien la posibilidad de establecer sistemas adecuados para compensar a las víctimas del delito. Los Estados que ya tengan un sistema de este tipo deben tratar de mejorarlo, extendiendo su aplicación según las necesidades de cada región.

Un ejemplo claro de esto y por tanto de las aplicaciones prácticas de la Victimología, es la Ley Sobre Auxilio a las Víctimas del Delito del Estado de México, en la que se establece que por conducto del Departamento de Prevención y Readaptación Social se auxilie a las víctimas del delito que no tengan la manera de solventar sus necesidades más apremiantes, independientemente de la reparación del daño a que está obligado el delincuente. Para hacer posible esto se ha creado un fondo específico formado por diversas percepciones.

Este ejemplo demuestra que México se encuentra entre los países más adelantados victimológicamente hablando, aunque la ley a que hace referencia sólo se aplique en uno de sus Edos.

SEGUNDA PARTE

CAPITULO I

PERFIL VICTIMOLOGICO EN EL DELITO DE ROBO DE AUTOMOVILES EN EL DISTRITO FEDERAL DE MEXICO

1) BREVES CONSIDERACIONES SOBRE LAS ESTADISTICAS Y LA CIFRA NEGRA.-

En virtud de que la presente investigación se llevó a cabo a través del método estadístico, considero pertinente hacer unas muy breves consideraciones sobre el mismo, a manera -- simplemente de guía, para tener de este modo una visión siquiera superficial de lo que son las estadísticas.

Las estadísticas son tablas o cuadros en los que se registra el número total de veces que ocurre un suceso de acuerdo a determinadas circunstancias, las que se fijan según cada caso concreto por estudiar.

Las estadísticas nos sirven para llegar al conocimiento de la frecuencia relativa de las características de los casos que se registran, deduciéndose de ello el grado de probabilidad que tendrán los casos futuros de contener los mismos caracteres.

Me parece interesante consignar la importancia de --

las estadísticas tal como la concibe, de una manera muy ingeniosa por cierto, el criminólogo Satirof, citado por el Doctor-Rodríguez Manzanera (5) "las estadísticas son como la minifalda enseñan mucho y ocultan lo esencial, pero lo importante es lo que sugieren". Dicha importancia es tal que se ha considerado al método estadístico como el único válido en Criminología.

La utilidad de las estadísticas consiste en el hecho de aportar el conocimiento de la constancia con que se registran determinados acontecimientos, por ejemplo: robos, accidentes, nacimientos, etcétera, los cuales darán la pauta para aplicar las medidas preventivas más adecuadas, según las conclusiones a que se lleguen con esos estudios realizados estadísticamente.

Al referirse a cualquier estadística en Criminología se hace inevitable pensar en la cifra negra, que es el abismo existente entre los delitos policialmente conocidos (cifra oficial) y los realmente cometidos (cifra real). Exner explicó con gran claridad el por qué de la cifra negra, a la que llamaba la gran cruz de la estadística criminal, en los siguientes términos (6): "Muchos hechos punibles no son descubiertos, muchos de los descubiertos no son denunciados, muchos de los sujetos denunciados no son habidos o no se puede probar su culpabilidad y algunos de aquellos cuya culpabilidad se podría probar no son acusados o no son condenados".

La magnitud de la cifra negra depende del delito de-

que se trate, por ejemplo en contraste con los ataques a la vida o a la integridad corporal, en el robo existen numerosas causas que ayudan a mantener el abismo entre la cifra oficial y la cifra real, tales como el valor de lo robado, los lazos de parentesco o amistad entre las partes etcétera, incluso atendiendo a que es un tipo delictivo de menor gravedad podemos observar que en los robos cometidos con violencia, causando lesiones o la muerte del conductor, para señalar un ejemplo que interese a nuestro estudio, estadísticamente se computa el delito más grave, lo que hace obviamente agrandar más la cifra negra en esta clase de delito.

Los datos que sirvieron para la realización de la presente investigación, como se expone con detalle en el siguiente apartado, fueron obtenidos del archivo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, lo cual significa que está basada en la cifra oficial.

Von Hentig considera que no es adecuada la designación de cifra negra porque según sostiene no es propio hablar de cifras indeterminadas o indeterminables, que están en negro y en negro siguen, porque es imposible evaluar los casos no denunciados. En substitución de tal designación propone la expresión "zona negra" (7).

Pienso que esas supuestas cifras indeterminadas o indeterminables están formadas por un número equis de casos no conocidos, que componen una cifra, desconocida claro, pero al fin

y al cabo una cifra. Sin embargo creo que la forma en que se le designe es los de menos ya que ambas expresiones se refieren a lo mismo y esto es lo que interesa, que se use una u otra no es trascendente, el contenido es uno, único, el mismo.

También debemos tener en cuenta que las estadísticas en general para ser completas necesitan ponerse en relación con otros valores que sirvan de término de comparación.

La importancia de la estadística en Criminología es reconocida, como ya se indicó, porque gracias a ella se logra suministrar un material utilizable para la investigación criminológica en todas sus ramas, pudiendo comparar de esta manera las conclusiones obtenidas en diferentes estudios de distintos lugares y épocas sobre los mismos hechos investigados; prueba de ello es este pequeño trabajo que, como se verá más adelante, contiene un apartado en el cual se hace una comparación de los datos recabados con algunos otros obtenidos en investigaciones paralelas a la presente.

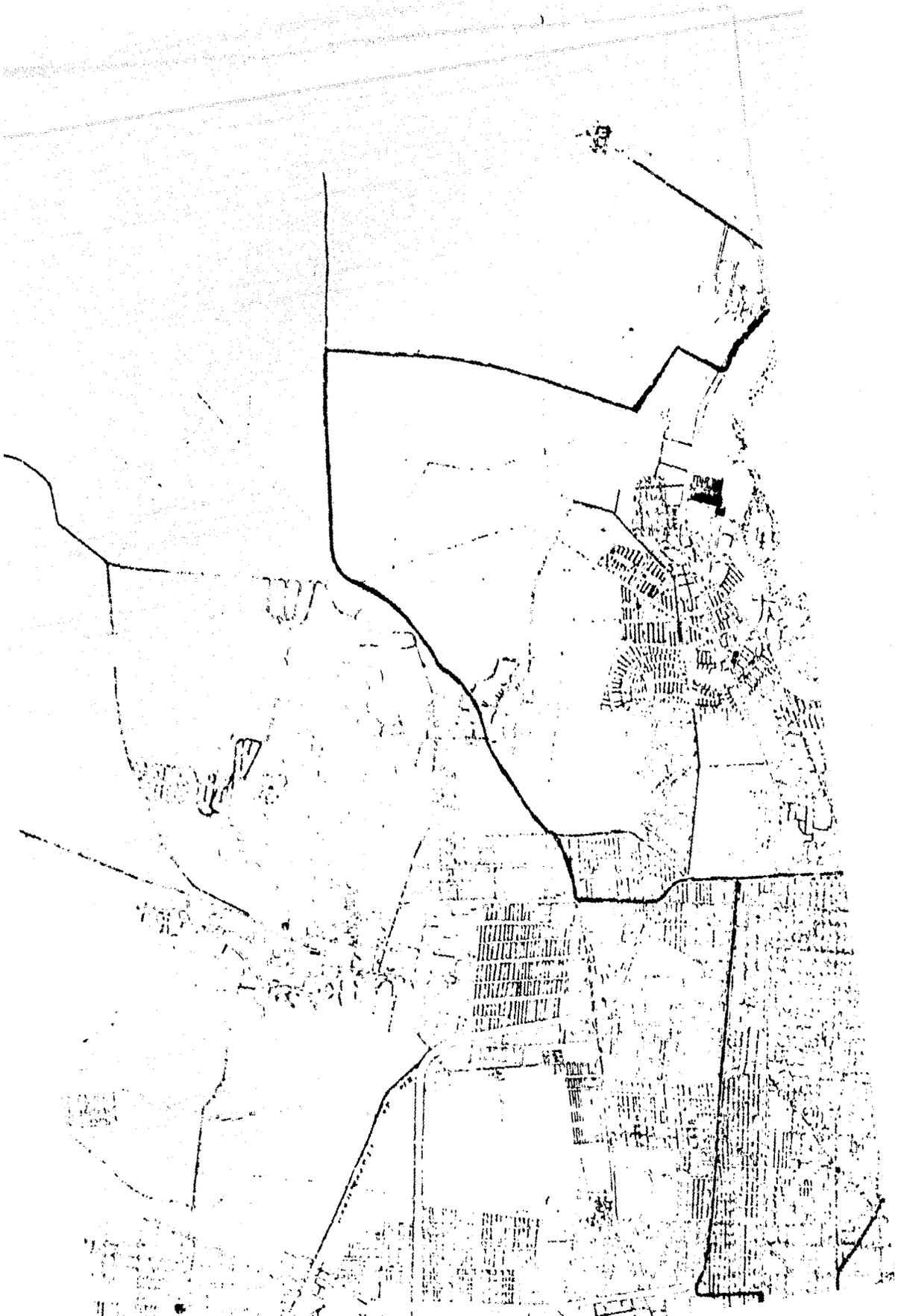
2) MATERIAL Y METODO.-

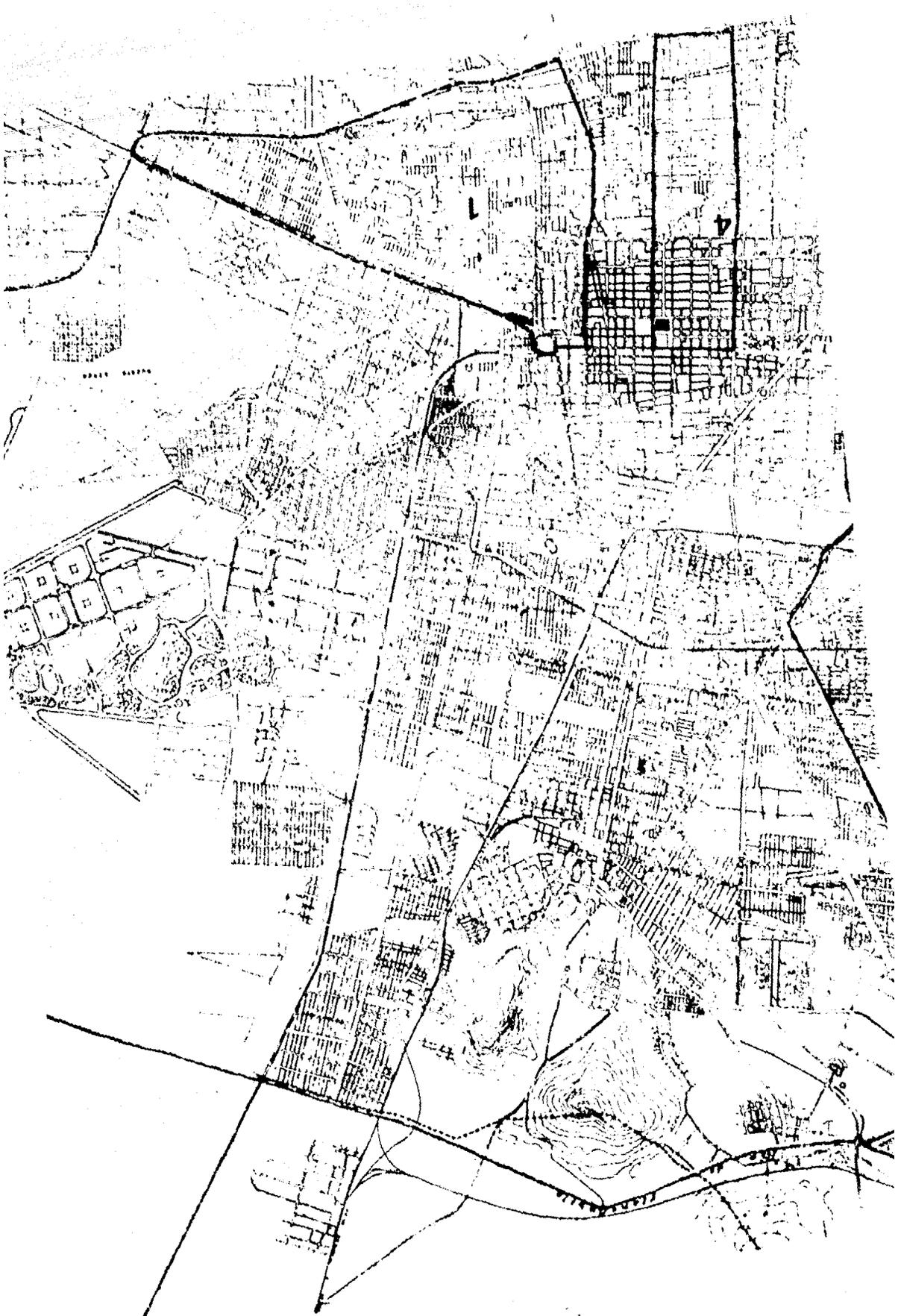
Desde el punto de vista espacial la investigación -- realizada se circunscribe al delito de robo de automóviles en un ámbito muy concreto: Siete Delegaciones de Policía del Área Metropolitana de México. Es oportuno indicar que no se trata de Delegaciones Políticas, aun cuando algunas coincidan. Precisa--

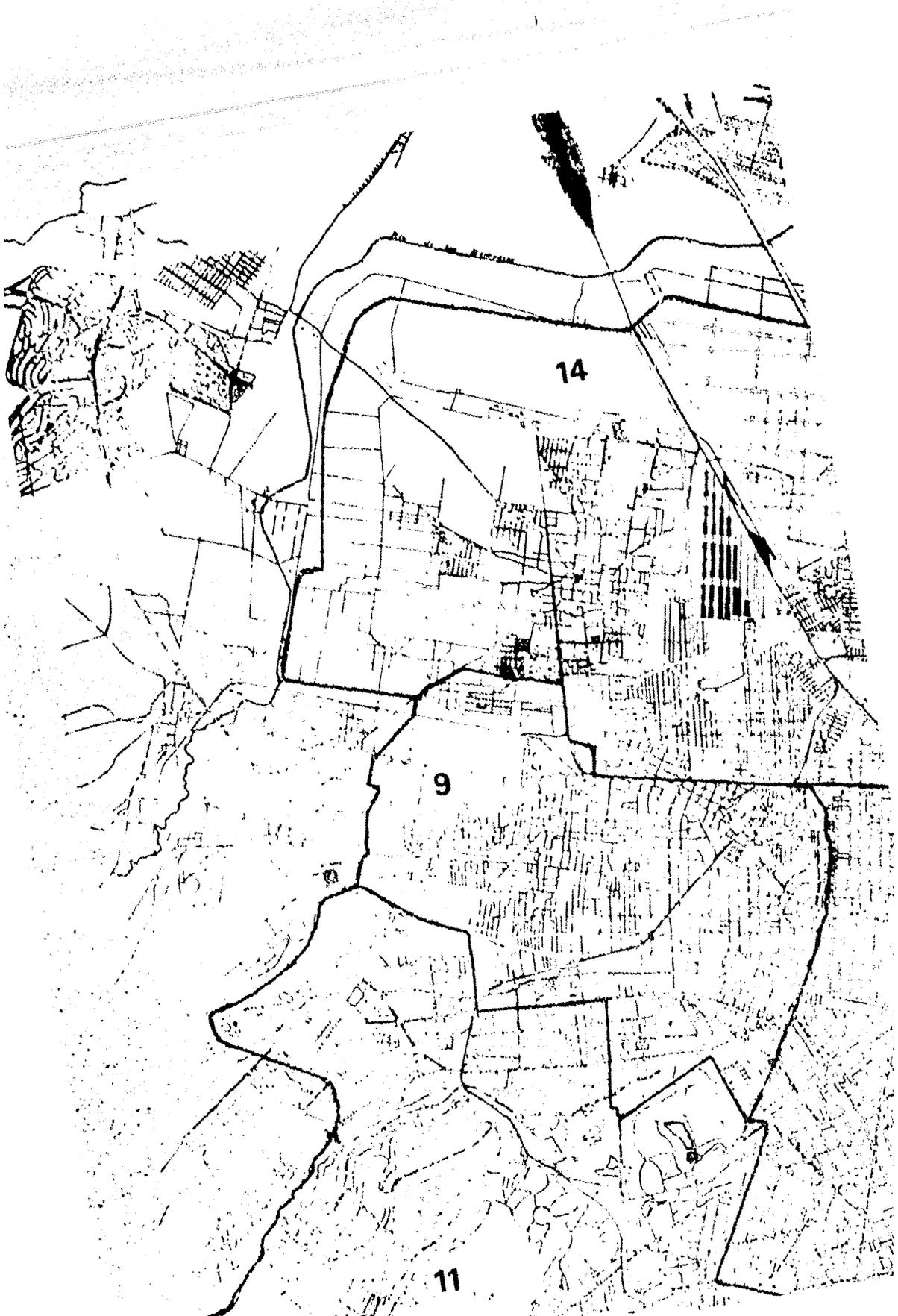
mente hasta el año de 1974 --sobre el que se hizo el estudio-- la organización hoy antigua de las Delegaciones de Policía se mantuvo, siendo modificada en 1975. La variación en la organización no fue esencial, pero para evitar confusiones en aquellos que no la conocen, me permito señalar en que consistió: Hasta 1974 se denominaban Delegaciones de Policía o del Ministerio Público del Distrito Federal de México y estaban numeradas progresivamente; de ahí, como se verá, el por qué de la numeración --atribuida a las Delegaciones estudiadas; a partir de 1975 se denominan Agencias de Policía o del Ministerio Público de la Delegación Política correspondiente y únicamente se numeran si en la Delegación Política respectiva existen dos o más Agencias de Policía o del Ministerio Público, por ejemplo actualmente existen la primera y segunda Agencias del Ministerio Público de la Delegación Política de Venustiano Carranza; la primera, segunda y tercera Agencias del Ministerio Público de la Delegación Política de Benito Juárez; la Agencia del Ministerio Público de la Delegación de Coyoacán; etcétera. Como se ve el cambio no es esencial, ya que en el año en que se efectuó la presente investigación y en la actualidad existen Delegaciones Políticas Uniaxiales, en las cuales coinciden Delegación Política y Delegación de Policía, como por ejemplo Coyoacán y Atzacapotzalco; y Delegaciones Políticas Pluriaxiales, en las cuales la Delegación Política tiene dos o más Delegaciones de Policía en su jurisdicción, como por ejemplo Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Estas Delegaciones fueron seleccionadas por ser de las que ofrecían en una forma más completa los datos necesarios siendo materialmente imposible estudiar a todas las Delegaciones, en primer lugar porque no se poseen datos de todas y cada una de ellas y en segundo porque sería elevadísimo el número de expedientes a consultar por una sola persona.

Desde el punto de vista temporal el presente estudio abarca íntegramente —como ya se indicó— el año de 1974. Como es imposible conocer el número total de robos de automóvil efectuados en ese año, por no tener consignado el dato en ninguna oficina gubernamental, para poder obtener el porcentaje que les corresponde a las siete Delegaciones estudiadas del total de robos de vehículos efectuados en el Distrito Federal de México en el año citado, recurrí a la siguiente fórmula: Durante el año de 1974 en todo el Distrito Federal de México, se efectuaron un total de 12,689 hechos conocidos policialmente relacionados con accidentes de tránsito (incluyen choques, atropellamientos, volcaduras, etcétera) correspondiendo a las Siete Delegaciones de Policía que fueron investigadas un número de 4,325 accidentes, cifra que representa el 34.08% del total mencionado. Con base en esto se puede concluir que la presente investigación abarcó en su estudio aproximadamente el 34.00% de los robos de automóviles conocidos policialmente durante el año de 1974 en todo el Distrito Federal de México. Siendo el número de casos investigados en total: 1,821; los cuales constituyen una perfecta mues-



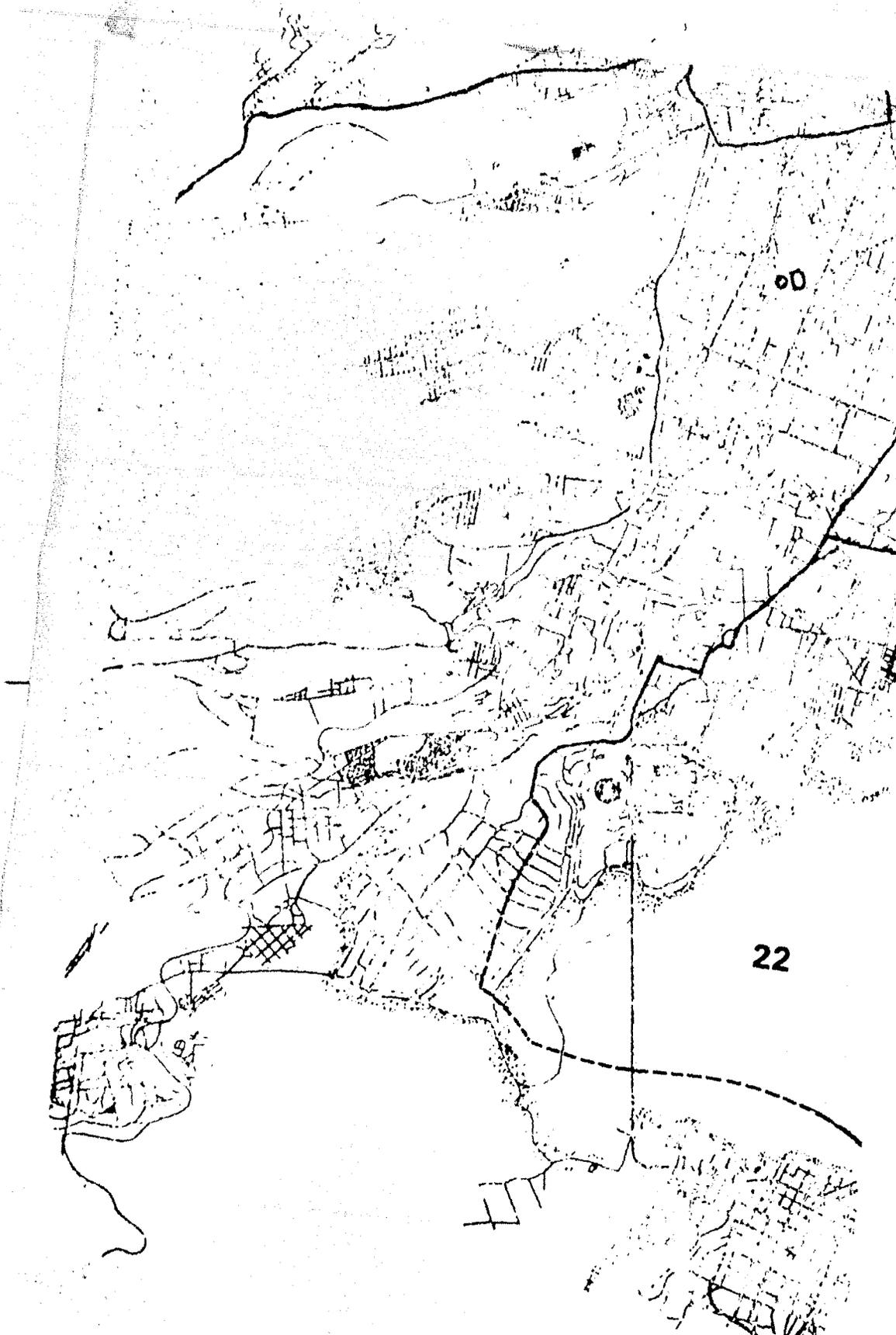




14

9

11



00

22

tra representativa de lo que es la realidad en esta capital respecto del robo de automóviles.

Antes de continuar creo pertinente destacar por qué el robo de automóviles en México D.F., es de una frecuencia relativamente elevada; influyen dos razones para ello:

A) Por tratarse de un tipo delictivo común y corriente en las ciudades que corresponden a países en transición hacia el desarrollo o desarrollados; y

B) Porque como todos sabemos este delito presenta -- una dualidad interesante en toda sociedad:

a) Por una parte, se puede considerar como una forma delictiva para la consecución de otros hechos punibles. - En este sentido se trata de un delito-medio, siendo clásica su práctica en el robo de vehículos para la participación en asaltos, secuestros y robos a instituciones bancarias.

b) Por otro lado, puede considerarse como un delito cuyo objetivo o meta es el vehículo mismo. En este otro -- sentido estamos ante un delito-fin, siendo practicado muy comunmente entre jóvenes o delincuentes de corta carrera o entre --- aprendices.

Continuando con la exposición del material y el método, debo decir que el simple proceso de recolección de los datos que sirvieron de base para lograr la realización de la presente investigación se llevó a cabo durante tres meses, día a día, de las 8 a las 13 horas, en el archivo de la Procuraduría-

General de Justicia del Distrito Federal, estudiando los expedientes correspondientes a robos de coches y camionetas exclusivamente, eliminando los relativos a todo tipo de camiones, motocicletas y bicicletas, los cuales en realidad fueron pocos.

Durante los primeros días hice un sondeo, por así llamarlo, analizando 250 casos que abarcaron expedientes de la mayoría de las Delegaciones de Policía de esta capital para poder percatarme y establecer con exactitud cuales datos eran constantes y cuales no, logrando de esta manera elaborar el cuestionario que me sirvió de instrumento de trabajo durante todo el proceso de recolección, el cual reproduzco en la hoja siguiente.

Una vez mimeografiado el cuestionario referido en un número de tantos considerable, el siguiente paso consistió en seleccionar a siete de las Delegaciones de Policía de México D.F., de las que en el archivo mencionado se poseían los expedientes completos relativos a todos y cada uno de los meses del año investigado, no siendo posible abarcar en la investigación a todas las Delegaciones de Policía de esta capital por las razones expuestas al principio de este apartado.

Por lo anterior puedo afirmar que esta recolección y clasificación de datos no fue hecha al azar; pero tampoco corresponde a una muestra estratificada, porque este procedimiento era imposible de lograrse toda vez que se desconocían las características generales del universo a muestrear o de lo que po

CASO: _____

1 DELEGACION: _____ 2 DENUNCIA: Hora _____ Día _____ Mes _____

DATOS DE LA VICTIMA: 3 SEXO: M _____ F _____ 4 EDAD: _____ 5 ESTADO CIVIL: Casado _____ Soltero _____ Divorciado _____ Vdo _____ Unión L. _____
6 OCUPACION: Profesionista _____ Obrero _____ Empleado _____ Comerciante _____ Maestro _____ Militar _____ Estudiante _____ Ama de casa _____
Otra (cuál) _____ 7 DOMICILIO: Vivienda Multif. (Depto) _____
Vivienda Unipersonal (Casa) _____ Hotel _____ Otra _____

RELACION DE LOS HECHOS: 8 HORA DE LA VICTIMIZACION: A la(s) _____
Entre la(s) _____ y la(s) _____ 9 DIA EN QUE OCURRIO: Lunes _____
Martes _____ Miércoles _____ Jueves _____ Viernes _____ Sábado _____
Domingo _____ Entre Lunes y Martes _____ Entre Martes y Miércoles _____
Entre Miércoles y Jueves _____ Entre Jueves y Viernes _____ Entre
Viernes y Sábado _____ Entre Sábado y Domingo _____ Entre Domingo
y Lunes _____ 10 MES EN QUE SE EFECTUO: Enero _____ Febrero _____
Marzo _____ Abril _____ Mayo _____ Junio _____ Julio _____ Agosto _____ Sep
tiembre _____ Octubre _____ Noviembre _____ Diciembre _____ Entre Diciem
bre de 1973 y Enero de 1974 _____ Entre _____ y _____
11 LUGAR DONDE SE COMETIO: Domicilio (garage) _____ Vía Pública _____
Frente o cerca a su domicilio _____ Frente o cerca a su trabajo _____
Estacionamiento Público _____ Estacionamiento Privado _____ Despoblado _____
Otro (cuál) _____

DATOS DEL VEHICULO: 12 MARCA: Barracuda _____ Borgward _____
Chevrolet _____ Datsun _____ Dinalpin _____ Dodge _____ Ford _____ Jeep _____
Opel _____ Peugeot _____ Plymouth _____ Renault _____ Valiant _____
Volkswagen _____ Otra (cuál) _____ 13 TIPO: Coche _____
Camioneta _____ Jeep _____ Otro (cuál) _____ 14 MODELO: _____
15 COLOR: _____ 16 DESTINO: Servicio Privado _____
Servicio Público _____ 17 VALOR: _____

demos llamar volumen victimológico.

Debe hacerse la observación, aunque de lo expuesto - claramente se deduce, que para la realización de este trabajo - no se consultó ningún tipo de actos sancionados en forma firme la razón de ello es evidente, la inmensa mayoría, si no es que la totalidad de los casos de robo de automóvil, no siguen el -- proceso legal fijado, las víctimas simplemente se limitan a denunciar el hecho delictuoso para evitarse los problemas que pudiera acarrearles el no hacerlo, pero sin preocuparse por activar el asunto policialmente. En esa virtud es de informarse que la fuente de recolección del material de la investigación ha si do la averiguación preliminar en todos los casos estudiados.

Otra cuestión obvia es que dentro del presente anál sis no quedaron comprendidos aquellos robos de automóviles en - los cuales resultó la comisión de un hecho delictuoso más grave y por tanto con mayor penalidad, ya que estas conductas complejas son tipificadas en la categoría penal de mayor trascenden-- cia, siguiendo una trayectoria distinta.

Resumiendo, puedo decir que la metodología para la - realización de la presente investigación ha consistido en los - siguientes pasos:

PRIMERO.- Revisión de 250 casos de robo de auto móviles que abarcaron expedientes de la mayoría de las Delega-- ciones de Policía de esta capital, para establecer con preci--- sión cuales datos eran constantes y cuales no, logrando de esta

manera elaborar el cuestionario base de la investigación;

SEGUNDO.- Selección de siete Delegaciones del área metropolitana de México de entre las que presentaban la ventaja de contar con los expedientes completos relativos a todos y cada uno de los meses del año investigado (ver mapa anexo)

TERCERO.- Reunión de todos los casos investigados, los cuales suman en total 1,821; y estando formado el cuestionario base del estudio por 17 ítem: nos dan en conjunto ---- 30,957 datos por manejar;

CUARTO.- Dedución del porcentaje que representan los casos estudiados relativos a las siete Delegaciones investigadas del total de robos de vehículos efectuados en México D.F., durante el año de 1974, siendo dicho porcentaje aproximadamente de un 34.00%;

QUINTO.- Clasificación general de los datos recabados:

A) Organización de cada uno de los datos referentes a todos y cada uno de los casos investigados, comprobando que no se omitiera ni uno solo,

B) Realización de operaciones tendientes a sacar porcentajes, repitiéndolas infinidad de veces hasta lograr una certeza absoluta de que no existía error alguno,

C) Determinación de los datos que ameritaban plasmarse gráficamente, haciendo las gráficas correspondientes;

SEXTO.- Consecución de diversos datos que sir--

vieron de valores de comparación con los resultados netos obtenidos en la presente investigación; y

SEPTIMO.-Análisis minucioso del conjunto de datos y resultados obtenidos, derivando del mismo las conclusiones que configuran el perfil victimológico de la categoría delictiva estudiada.

3) RESULTADOS OBTENIDOS.-

En este apartado me concretaré exclusivamente a verter los resultados tal como se obtuvieron con la presente investigación, absteniéndome de hacer comentarios a los mismos y sobre todo de intentar compararlos con otros valores, cuestión de la que me ocuparé en el siguiente apartado, para así evitar confusiones y hacer más práctica y accesible la exposición del estudio realizado.

En atención a lo antes expuesto, a continuación vierto los :

R E S U L T A D O S
O B T E N I D O S
C O N
L A
P R E S E N T E
I N V E S T I G A C I O N

:

PRIMERO.- DELEGACION:

Nº de Delegación	Nº de casos	Porcentaje
22a.	446	24.49%
12a.	351	19.27%
9a.	320	17.57%
14a.	215	11.81%
11a.	206	11.31%
1a.	176	9.67%
4a.	107	5.88%
	<hr/>	<hr/>
	1,821	100.00%

SEGUNDO.- HORA DE LA DENUNCIA:

	Nº de casos	Porcentaje
1.- Por la mañana, de las 5 a las 13 hrs.	693	38.06%
2.- Por la noche, de las 19 a las 5 hrs.	665	36.52%
3.- Por la tarde, de las 13 a las 19 hrs.	463	25.42%
	<hr/>	<hr/>
	1,821	100.00%

<u>TERCERO. - DIA DE LA DENUNCIA:</u>	Nº de casos	Porcentaje
Lunes	258	14.17%
Martes	240	13.18%
Miércoles	230	12.63%
Jueves	297	16.31%
Viernes	251	13.78%
Sábado	277	15.21%
Domingo	268	14.72%
	<hr/>	<hr/>
	1,821	100.00%

<u>CUARTO. - MES DE LA DENUNCIA:</u>	Porcentaje
Enero	8.23%
Febrero	8.40%
Marzo	8.51%
Abril	8.73%
Mayo	8.51%
Junio	8.90%
Julio	8.30%
Agosto	7.74%
Septiembre	7.63%
Octubre	8.30%
Noviembre	8.35%
Diciembre	8.40%
	<hr/>
	100.00%

<u>QUINTO.- SEXO DE LAS VICTIMAS:</u>	Porcentaje
Masculino	77.70%
Femenino	22.30%
	<hr/>
	100.00%

<u>SEXTO.- EDADES PROMEDIO DE LAS VICTIMAS:</u>	Porcentaje
De 16 a 20 años	8.35%
De 21 a 25 años	24.00%
De 26 a 30 años	22.73%
De 31 a 35 años	14.88%
De 36 a 40 años	10.71%
De 41 a 45 años	6.86%
De 46 a 50 años	5.22%
De 51 a 55 años	3.68%
De 56 años en adelante	3.57%
	<hr/>
	100.00%

<u>SEPTIMO.- ESTADO CIVIL DE LAS VICTIMAS:</u>	Nº de casos	Porcentaje
Casados	1,047	57.49%
Solteros	732	40.20%
Viudos	20	1.10%
Divorciados	20	1.10%
Unión Libre	2	0.11%
	<hr/>	<hr/>
	1,821	100.00%

OCTAVO.- OCUPACION DE

LA VICTIMA:

	Nº de casos	Porcentaje
Empleado	503	27.62%
Profesionista	325	17.85%
Estudiante	267	14.66%
Comerciante	137	7.52%
Ama de casa	104	5.72%
Maestro	88	4.83%
Chofer	65	3.57%
Agente de ventas	53	2.91%
Secretaria	41	2.25%
Obrero	37	2.04%
Industrial	31	1.70%
Mecánico	21	1.15%
Otras	149	8.18%
	<hr/>	<hr/>
	1,821	100.00%

NOVENO.- DOMICILIO DE

LA VICTIMA:

	Nº de casos	Porcentaje
Vivienda unifamiliar (casa)	919	50.47%
Vivienda multifamiliar (depto)	901	49.48%
H o t e l	1	0.05%
	<hr/>	<hr/>
	1,821	100.00%

DECIMO.- HORAS DE VIC-

TIMIZACION:

	Nº de casos	Porcentaje
1.- Por la noche, de las 19 a las 5 hrs.	625	54.40%
2.- Por la tarde, de las 13 a las 19 "	272	23.67%
3.- Por la mañana, de las 5 a las 13 "	252	21.93%
	<hr/>	<hr/>
	1,149	100.00%

DECIMO PRIMERO.- DIAS DE VICTIMIZACION:

A) Proporciones de los casos en que se supo con certeza el día de la victimización:

	Nº de casos	Porcentaje
Lunes	168	14.00%
Martes	158	13.17%
Miércoles	167	14.92%
Jueves	213	16.75%
Viernes	176	14.66%
Sábado	177	14.75%
Domingo	141	11.75%
	<hr/>	<hr/>
	1,200	100.00%

B) Proporciones de los casos en que no se pudo determinar el día exacto de la victimización:

Entre:	Nº de casos	Porcentaje
Lunes y martes	91	14.65%
Martes y miércoles	61	9.82%
Miércoles y jueves	89	14.33%
Jueves y viernes	70	11.27%
Viernes y Sábado	112	18.04%
Sábado y Domingo	130	20.94%
Domingo y lunes	68	10.95%
	<hr/>	<hr/>
	621	100.00%

<u>DECIMO SEGUNDO.- MES DE VICTIMIZACION:</u>	Porcentaje
Enero	8.69%
Febrero	8.47%
Marzo	8.58%
Abril	8.86%
Mayo	8.53%
Junio	9.02%
Julio	8.36%
Agosto	7.59%
Septiembre	7.09%
Octubre	8.25%
Noviembre	8.42%
Diciembre	8.14%
	<hr/>
	100.00%

DECIMO TERCERO.- LUGAR DE VIC-
TIMIZACION:

		Nº de casos	Porcentaje
V f a P ú b l i c a	Específica	Frente o cerca del do micilio de la víctima	762 41.85%
		Frente o cerca del tra bajo de la víctima	117 6.42%
	Genérica	693 38.06%	86.33%
	Ciudad Universitaria	146 8.02%	
Estacionamiento	Público	61 3.35%	5.11%
	Privado	32 1.76%	
Domicilio de la víctima (garage)		6 0.33%	
Otro		4 0.21%	
		<hr/> 1,821	<hr/> 100.00%

DECIMO CUARTO.- MARCA DEL AUTOMOVIL

DE LA VICTIMA:

Nº de
casos

Porcentaje

Volkswagen	840	46.13%
Datsun	335	18.40%
Ford	212	11.64%
Chevrolet	91	5.00%
Dodge	68	3.73%
Rambler	65	3.57%
Valiant	51	2.80%
Renault	50	2.75%
Otras	109	5.98%

1,821 100.00%

DECIMO QUINTO.- TIPO DE VEHICULO

DE LA VICTIMA:

Nº de
casos

Porcentaje

Coche	1,731	95.06%
Camioneta	85	4.67%
Jeep	5	0.27%

1,821 100.00%

DECIMO SEXTO.- MODELO DEL AUTOMOVIL

DE LA VICTIMA:

Anterior a 1950

Año 1950

" 1951

" 1952

" 1953

" 1954

" 1955

" 1956

" 1957

" 1958

" 1959

" 1960

" 1961

" 1962

" 1963

" 1964

" 1965

" 1966

" 1967

" 1968

" 1969

" 1970

" 1971

" 1972

" 1973

" 1974

" 1975

Nº de

casos

Porcentaje

10

0.55%

11

0.60%

8

0.44%

7

0.38%

5

0.28%

4

0.22%

8

0.44%

5

0.28%

10

0.55%

18

0.99%

19

1.04%

18

0.99%

15

0.82%

24

1.31%

30

1.65%

35

1.92%

55

3.02%

64

3.52%

82

4.50%

116

6.37%

133

7.30%

160

8.79%

173

9.50%

384

21.09%

283

15.54%

142

7.80%

2

0.11%

1,821

100.00%

DECIMO SEPTIMO.- COLOR DEL VEHICULO

DE LA VICTIMA:

	Nº de casos	Porcentaje
Azul	487	26.74%
Blanco	290	15.93%
Rojo	220	12.08%
Verde	214	11.75%
Amarillo	199	10.93%
Anaranjado	104	5.71%
Café	85	4.67%
Gris	82	4.50%
Negro	37	2.03%
Guinda	27	1.48%
Beige	18	1.00%
Mini taxi	16	0.88%
Taxi coral	12	0.66%
Taxi amarillo	6	0.33%
Pesero	2	0.11%
Otros	22	1.20%

1,821 100.00%

DECIMO OCTAVO.- DESTINO DEL AUTOMOVIL

DE LA VICTIMA:

	Nº de casos	Porcentaje
Servicio privado (vehículos particulares)	1,785	98.02%
Servicio Público (vehículos de alquiler)	36	1.98%

1,821 100.00%

DECIMO NOVENO. - VALOR DEL VEHICULO
DE LA VICTIMA:

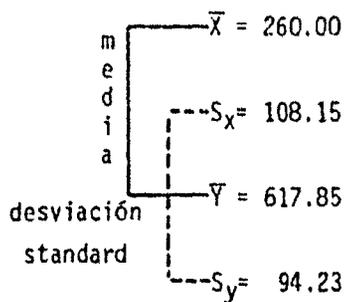
	Nº de casos	Porcentaje
Hasta 5 mil pesos	39	2.14%
De 6 a 10 mil pesos	195	10.71%
De 11 a 15 mil pesos	199	10.93%
De 16 a 20 mil pesos	338	18.56%
De 21 a 25 mil pesos	381	20.92%
De 26 a 30 mil pesos	224	12.30%
De 31 a 35 mil pesos	114	6.26%
De 36 a 40 mil pesos	158	8.68%
De 41 a 45 mil pesos	49	2.69%
De 46 a 50 mil pesos	38	2.09%
De 51 a 56 mil pesos	16	0.88%
De 57 a 61 mil pesos	23	1.26%
De 62 a 68 mil pesos	12	0.66%
De 69 a 79 mil pesos	10	0.55%
De más de 80 mil pesos	25	1.37%
	<hr/>	<hr/>
	1,821	100.00%

51.78%

CUADRO COMPARATIVO.- ACCIDENTES DE TRANSITO (choques, atropellamientos, volcaduras, etcétera):

Nº de Delegación	Nº de casos	Porcentaje
9a.	775	17.91%
1a.	662	15.30%
12a.	647	14.95%
14a.	642	14.84%
22a.	624	14.42%
11a.	493	11.39%
4a.	482	11.14%
	<hr/> 4,325	<hr/> 100.00%

CORRELACION DE LOS RESULTADOS DEL PRIMER CUADRO (designado "X") Y DE LOS DEL CUADRO COMPARATIVO (designado "Y") :



C O R R E L A C I O N :

$R = .50$

4) COMENTARIOS.-

Es el momento de analizar detenidamente los resultados obtenidos con el presente estudio, haciendo una interpretación lógica, fundada, apegada a la realidad; no se trata de --- abstraer de ellos ideas jaladas de los cabellos ni de inventar maravillosas conclusiones por demás inexistentes; tampoco es el caso de sorprenderse exageradamente con los resultados obtenidos aun cuando puedan algunos ser inesperados, porque esto impediría también darle un enfoque realista al estudio; por todo esto procedo, en la forma más desapasionada de que soy capaz, a comentar los resultados obtenidos con la presente investigación haciendo las observaciones que creo pertinentes respecto de cada uno de ellos.

A) DELEGACION, HORA, DIA Y MES DE LA DENUNCIA.-

a) En relación con las Delegaciones estudiadas- debo decir, además de remitir a la consulta del mapa contenido en la página 50, en el que están perfectamente delimitadas y en el cual se puede apreciar con precisión su extensión y grado de urbanización correspondientes, que para efecto de formarnos una idea más o menos clara de lo que cada una de ellas representa - en función de su ubicación, creo atinado y no fuera de lugar señalar a continuación las principales Calles, Avenidas, Colonias

y puntos de referencia interesantes comprendidos en sus respectivas jurisdicciones:

1a. DELEGACION.- Comprende: La Magdalena Mixhuca, Jamaica, Lorenzo Boturini, Aarón Saenz, la Merced, Taller, Francisco del Paso y Troncoso, Moctezuma, Alvaro Obregón, Jardín -- Balbuena, Unidad Kennedy, Zaragoza, Gómez Farías y parte del Aeropuerto. (Como puede verse en el mapa relacionado, tiene una extensión mediana y un nivel de urbanización bastante denso. El dato sobre la población que poseía y el de las demás Delegaciones investigadas en el año estudiado, no se pudo obtener porque el único dato que se consiguió fue sobre la población por Delegaciones Políticas y no por Delegaciones de Policía, que es en todo caso el que nos interesaría conocer).

4a. DELEGACION.- Comprende: Algarín, la Colonia Obrera, el Zócalo, San Juan de Letrán, Niño Perdido, 5 de Mayo, y parte de : Calzada de Tlalpan, Bolívar, Isabel la Católica, 5 de Febrero, 20 de Noviembre, 16 de Septiembre, República del -- Salvador, Izazaga y Fray Servando Teresa de Mier. (Como se aprecia en el mapa, tiene una extensión pequeña y un nivel de urbanización sumamente denso).

9a. DELEGACION.- Comprende: Tacuba, Huichapan, Popotla, San Juanico, Pensil, Molino del Rey, Anzures, Legaria, Normal, Colegio Militar, Anáhuac, Mandinga, Marina Nacional, Ejército Nacional y Mariano Escobedo. (Como se ve, tiene una extensión mediana y un nivel de urbanización denso simplemente).

11a. DELEGACION.- Comprende: Campo Militar, Hipódromo, Defensa Nacional, Manuel Avila Camacho, Lomas Chapultepec, - Lomas Reforma, Bosque de Chapultepec, parte de Paseo de la Reforma y Periférico, Polanco, Presidente Masaryk, Rubén Darío, - Panteón Civil, Observatorio, Escandón y parte de Tacubaya. (Como es de observarse, tiene una extensión grande y un nivel de urbanización casi denso).

12a. DELEGACION.- Comprende: La Colonia Alamos, Postal, Villa de Cortés, Vertiz Narvarte, Nativitas, Portales, Popocatepetl y parte de: Viaducto Miguel Alemán, Avenida Plutarco Elías Calles, Calzada de Tlalpan, Río de Churubusco, Avenida -- Universidad, División del Norte, Cumbres de Maltrata y Ermita.- (Como se puede ver, tiene una extensión mediana y un nivel de urbanización sumamente denso).

14a. DELEGACION.- Comprende: Atzacapotzalco, Camarones, Zona Industrial, Santa Cecilia, gran parte de Avenina Cuicatláhuac, Pro-Hogar, Clavería, Santa Lucía, Ferrocarriles, Electricistas, Nueva Santa María, Obrera Popular, Rastro Ferrería, Ignacio Allende y Trabajadores Proletarios. (Como se observa, - tiene una extensión grande y un nivel de urbanización medianamente denso).

22a. DELEGACION.- Comprende: Coyoacán, Campestre Churubusco, Educación, Avante, Candelaria, Pedregal de San Angel, - Ciudad Universitaria, Jardines del Pedregal de San Angel, Parte de Calzada de Tlalpan y División del Norte, Clasa, Ajusco, Rufz

Cortínez, Santa Ursula Coapa, Taxqueña y Miguel Angel de Quevedo. (Como puede apreciarse, tiene una extensión grande y un nivel de urbanización medianamente denso).

Con lo anterior queda reiterado el hecho de que la presente investigación no obedece a una muestra estratificada, ya que como puede verse comprende los más distintos puntos de la Ciudad, abarcando desde las Lomas de Chapultepec y Jardines del Pedregal de San Angel hasta la Colonia Trabajadores Proletarios y la Merced, pasando por una serie de Colonias intermedias.

Prosiguiendo mi análisis y con base en lo apuntado, paso a comentar la situación real de cada una de las Delegaciones estudiadas:

22a.- De acuerdo a los resultados obtenidos en esta Delegación, de las siete investigadas, es en donde se efectuó el mayor número de robos de automóviles alcanzando un 24.49% -- del total de casos consultados, con un margen de 5.21% sobre su seguidora inmediata y de 18.60% sobre la de más bajo porcentaje; sin embargo para captar en su exacta dimensión lo que esto significa, es necesario apoyarse en los siguientes puntos de referencia:

a) En atención a la extensión de las Delegaciones estudiadas, la que nos ocupa tiene la más grande de todas, pero no es mucha la diferencia que con respecto a las Delegaciones 11a. y 14a. la separa, siendo estas tres Delegaciones las más extensas (ver mapa).

b) Refiriéndose al nivel de urbanización de cada una de las siete Delegaciones en relación con su propia extensión;- la Delegación que estamos analizando queda en último lugar, --- quiere esto decir que a pesar de ser la que ocupa la mayor extensión contiene grandes zonas no urbanizadas, lo que hace difícil o imposible el acceso de vehículos a tales lugares, siendo por tanto sitios en los que --casi puedo asegurar-- no se cometen robos de automóviles; al menos eso pude comprobar con la presente investigación.

c) Ahora bien, lo dicho en el inciso anterior no debe tomarse en cuenta aisladamente, ya que atendiendo al nivel de urbanización real de cada una de las Delegaciones estudiadas esta Delegación ocupó el primer lugar compartido con la 11a. Delegación, significa esto que por razón de ser una de las Delegaciones analizadas más extensas, coincide a la vez con poseer en conjunto la mayor zona urbanizada.

d) Cuestión interesante es hacer notar que dentro de la jurisdicción de esta Delegación queda comprendida Ciudad Universitaria, lo que nos obliga a reflexionar antes de atrevernos a afirmar que la 22a. Delegación es la más victimógena (de las estudiadas) por lo que se refiere al robo de automóviles, ya que --de los robos cometidos en Coyoacán --Delegación 22a.-- el 32.73% de ellos se efectuaron en Ciudad Universitaria, debido a que su población flotante es elevadísima, es más, del total de robos -- investigados los cometidos en Ciudad Universitaria representa--

ron el 8.02%, superando incluso a la 4a. Delegación que representó el 5.88% de ese total.

Si nos internamos en el campo de las suposiciones, - podemos preguntar qué efecto causaría el hecho de que Ciudad -- Universitaria estuviera ubicada en otra Delegación, si entonces el mencionado 8.02% que representa se restaría bruscamente a la 22a. Delegación; pero no sólo eso, hay que ser imparciales en - estas suposiciones, por tanto, también debemos pensar que en el espacio que ocupa Ciudad Universitaria tendría entonces que --- existir una o varias Colonias, lo mismo que centros comerciales y de trabajo, en tales circunstancias lo más probable es que -- esa zona no representara el 8.02% indicado, pero quizá sí cuando menos el 3.00%, y en tal porcentaje la 22a. Delegación con-- servaría, aunque por escaso margen, el poco honroso título de - la Delegación más victimógena de las siete estudiadas, en lo -- que hace al robo de automóviles claro está; sin embargo estas - son sólo suposiciones, la realidad es que Ciudad Universitaria forma parte de la 22a. Delegación y no podemos arbitrariamente tratar de separarla de ella e ignorar el porcentaje que representa; tan sólo creo permisible indicar la importancia de que - quede comprendida en esta Delegación pero nada más.

Después de lo dicho ahora sí puedo afirmar --con bases-- que la 22a. Delegación es realmente la más victimógena de las estudiadas, por lo que se refiere exclusivamente al robo de automóviles.

e) Como se apuntó en el inciso anterior esta Delegación resultó ser la más victimógena en lo que toca a la presente investigación; pero no lo es por lo que se refiere a accidentes relacionados con automóviles registrados durante el año de 1974, ya que en este campo ocupó el quinto lugar entre las siete Delegaciones estudiadas, lo que nos permite darnos cuenta de que no necesariamente la Delegación que sea más victimógena en un tipo delictivo relacionado ampliamente con otro lo debe ser también en este.

12a.- Esta Delegación ocupó, con el 19.27% del total de robos estudiados, el segundo lugar en la presente investigación, con un margen tan sólo de 1.69% sobre su seguidora inmediata (lo que es razonable, según se verá) y distando en un 5.22% de la más victimógena. Tal como lo hice con la anterior Delegación, procederé a señalar puntos de referencia para una mejor comprensión de estos resultados:

a) Por su extensión tenemos que ocupa el quinto lugar entre las Delegaciones estudiadas, pero la diferencia que con respecto a las Delegaciones 1a. y 9a. la separa no es mucha siendo estas tres Delegaciones de una extensión mediana.

b) Por lo que hace al nivel de urbanización de cada una de las siete Delegaciones en relación con su propia extensión; la Delegación que analizamos ocupa el segundo lugar, que re esto decir que la extensión que abarca está completamente urbanizada, no poseyendo zonas en donde no tengan acceso vehícu-

los; por tanto en toda su extensión es factible que se cometan robos de automóviles.

c) El lugar que ocupa indicado en el inciso precedente no debe ser considerado como algo decisivo, porque atendiendo al nivel de urbanización real de cada una de las Delegaciones estudiadas, la que analizamos quedó en tercer lugar junto con la 9a. Delegación, significa esto que comparadas en conjunto las zonas urbanizadas de cada una de las siete Delegaciones, esta resulta ser medianamente amplia, no obstante esto ocupó el segundo lugar en la presente investigación, todo lo cual indica que esta Delegación en materia de robos de automóviles es realmente victimógena.

d) Por lo que se refiere a accidentes relacionados con automóviles registrados durante 1974, la Delegación que nos ocupa resultó en tercer lugar entre las siete estudiadas, lo que fortifica la idea de que no necesariamente una Delegación por ser más victimógena en un tipo delictivo relacionado con otro lo debe ser también en este.

9a.- Esta Delegación ocupó el tercer lugar en la presente investigación con el 17.57% del total de casos consultados, con un margen de 5.76% sobre su seguidora inmediata y distando de la más victimógena en un 6.92%. A continuación doy los puntos de referencia conducentes a una más amplia explicación:

a) Atendiendo a su extensión vemos que ocupa el cuarto lugar entre las Delegaciones estudiadas, no siendo mucha la-

diferencia que con respecto a las Delegaciones 1a. y 12a. la se para, ya que estas dos y la que analizamos son de una extensión mediana.

b) En lo que se refiere al nivel de urbanización de cada una de las siete Delegaciones en relación con su propia extensión; la que nos ocupa quedó en cuarto lugar, significa esto que la extensión que abarca casi está completamente urbanizada.

c) Por lo que toca al nivel de urbanización real de cada una de las Delegaciones estudiadas; esta Delegación, junto con la 12a., ocupa el tercer lugar, quiere esto decir que comparadas en conjunto sus zonas urbanizadas tienen más o menos el mismo nivel mediano, siendo también, en tal virtud, una Delegación victimógena en lo que se refiere al robo de automóviles.

d) Refiriéndose a los accidentes relacionados con automóviles registrados durante 1974, resultó ser la más victimógena entre las siete Delegaciones investigadas, lo que confirma lo dicho en el último inciso de las observaciones hechas a la Delegación 22a.

14a..- Con el 11.81% del total de casos consultados, esta Delegación ocupó el cuarto lugar en la presente investigación, distando de la más victimógena en un 12.68% y con el escaso margen de 0.49% sobre su seguidora inmediata; mas este escaso margen es comprensible según se desprende de los puntos de referencia que señalo a continuación y de los que daré para la siguiente Delegación:

a) Por lo que hace a su extensión vemos que ocupa el tercer lugar de las estudiadas, toda vez que es poca la diferencia que con respecto a las Delegaciones 22a. y 11a. la separa, siendo las tres de una extensión grande.

b) Atendiendo al nivel de urbanización de cada una de las siete Delegaciones en relación con su propia extensión, vemos que quedó en sexto lugar, quiere esto decir que a pesar de poseer una extensión grande contiene zonas de cierta importancia no urbanizadas, en las cuales es difícil el acceso de vehículos, por tanto en estos lugares es poco factible que se cometan robos de automóviles.

c) Sin embargo, lo dicho en el inciso que precede no debe considerarse aisladamente ya que en lo referente al nivel de urbanización real de cada una de las Delegaciones estudiadas la que estamos analizando ocupa el segundo lugar, significa esto que comparadas en conjunto las zonas urbanizadas de cada una de las siete Delegaciones esta resulta ser de las más amplias; siendo por todo lo apuntado una Delegación medianamente victimógena en lo que se refiere al robo de automóviles.

d) En cuanto a los accidentes relacionados con automóviles registrados durante 1974, también ocupó el cuarto lugar entre las siete Delegaciones estudiadas, lo que la sitúa exactamente a la mitad de la tabla de las Delegaciones analizadas, -- permitiéndonos por tanto afirmar que se trata del no muy frecuente caso (por lo menos eso se desprende de la presente inves

tigación) de una Delegación que presenta una homogeneidad victi-
mógena con respecto a delitos relacionados con automóviles.

11a. - Su lugar en el presente estudio fue el quinto, con el 11.31% del total de casos consultados, logrando un mar--
gen tan sólo de 1.63% sobre su seguidora inmediata y distando -
de la más victimógena en un 13.18%, lo cual es significativo --
por los siguientes puntos de apoyo:

a) En lo que se refiere a su extensión tenemos que -
ocupa el segundo lugar entre las Delegaciones estudiadas, no --
siendo mucha la diferencia que con respecto a las Delegaciones-
22a. y 14a. la separa, puesto que estas dos y la que ahora ana-
lizamos son de una extensión grande.

b) Por lo que toca al nivel de urbanización de cada-
una de las siete Delegaciones en relación con su propia exten-
sión; ocupa el quinto lugar, lo que significa que no obstante -
abarcar una extensión grande cuenta con ciertas zonas no urbani-
zadas, en las cuales es difícil el acceso de vehcúlos y por --
tanto donde existen pocas posibilidades de que se cometan robos
de automóviles.

c) Lo apuntado en el inciso anterior no debe impedir
que apreciemos el hecho --de mayor importancia-- de que atendien-
do al nivel de urbanización real de cada una de las Delegacio--
nes estudiadas, la que analizamos ocupó el primer lugar junto -
con la 22a. Delegación, quiere decir esto que es una de las De-
legaciones estudiadas más extensa ya que comparadas en conjunto

las zonas urbanizadas de cada una de las siete Delegaciones, es ta resulta ser una de las dos más amplias; por tanto, atendiendo al lugar que ocupa en la presente investigación y al referido en este inciso, vemos que no es una Delegación victimógena - en materia de robo de automóviles.

d) Respecto a los accidentes relacionados con automóviles registrados durante 1974, ocupó el sexto lugar entre las siete Delegaciones estudiadas, siendo en este campo todavía menos victimógena que en el relativo al presente estudio.

1a.- Esta Delegación ocupó el sexto lugar en la presente investigación, con el 9.67% del total de casos consultados, con un margen de 3.78% sobre su seguidora inmediata y distando en un 14.82% de la más victimógena; esto sin embargo no es sorprendente, según se desprende del análisis de los puntos de referencia dados a continuación:

a) Atendiendo a su extensión vemos que también ocupa el sexto lugar entre las Delegaciones estudiadas, aunque la diferencia que con respecto a las Delegaciones 9a. y 12a. la separa no es mucha, siendo las tres de una extensión mediana.

b) Refiriéndose al nivel de urbanización de cada una de las siete Delegaciones en relación con su propia extensión; - la que analizamos ocupa el tercer lugar, esto significa que la extensión que abarca contiene pequeñas zonas no urbanizadas, en las cuales no es fácil el acceso de vehículos, lo cual trae aparejadas las consecuencias inherentes a tal situación.

c) Sin embargo cabe señalar, para estar correctamente ubicados, que en lo tocante al nivel de urbanización real de cada una de las Delegaciones estudiadas, la que ahora nos ocupa quedó en penúltimo lugar, lo que quiere decir que comparadas en conjunto las zonas urbanizadas de cada una de las siete Delegaciones, esta resulta ser sólo medianamente amplia y al mismo -- tiempo, por todo lo expuesto, medianamente victimógena, en lo que se refiere al robo de automóviles.

d) Por cuanto a los accidentes relacionados con automóviles registrados durante 1974, ocupó el segundo lugar entre las siete Delegaciones estudiadas, lo que me obliga a reiterar la afirmación de que no necesariamente una Delegación por ser -- más victimógena en un tipo delictivo relacionado con otro lo debe ser también en este.

4a.- Esta Delegación ocupó el último lugar en la presente investigación con el 5.88% del total de casos consultados distando de la más victimógena en un 18.61%, lo cual parece bastante exagerado, pero antes de aventurar opiniones veamos el -- por qué de este resultado:

a) Por su extensión tenemos que ocupa el último lugar entre las Delegaciones estudiadas, siendo realmente la más -- pequeña de todas.

b) Atendiendo al nivel de urbanización real de cada -- una de las Delegaciones estudiadas, la que analizamos ocupa también el último lugar, lo que significa que comparadas en conjun

to las zonas urbanizadas de cada una de las siete Delegaciones, esta resulta ser la menos amplia de todas, siendo por tanto y - por comprender en su ámbito al centro de la ciudad, en donde la circulación es extremadamente lenta, una Delegación medianamente victimógena en lo que se refiere al robo de automóviles.

c) Por lo que hace a los accidentes relacionados con automóviles registrados durante 1974, ocupó, al igual que en la presente investigación, el último lugar entre las siete Delegaciones estudiadas, lo cual con toda seguridad se debe al hecho de que incluye en su jurisdicción al primer cuadro de la ciudad, sitio donde la circulación de los vehículos es demasiado lenta, tal como se apuntó en el inciso anterior, siendo por tal razón una zona en la cual no se presentan las condiciones óptimas para la comisión de estos tipos delictivos y en consecuencia existe una homogeneidad victimógena en ellos.

En resumen y remitiendo al lector para que primero compare y valore las observaciones hechas respecto de cada una de las Delegaciones estudiadas, puedo decir que del análisis de las siete Delegaciones investigadas se desprende que las dos -- más victimógenas, en lo que se refiere al robo de automóviles, son la 22a. y la 12a.; seguidas por la 9a. Delegación la cual -- también lo es pero en menor grado; siendo medianamente victimógenas las Delegaciones 1a., 4a. y 14a.; y por último, resultando ser realmente la menos victimógena de todas, la Delegación -- 11a.

b) Pasando a la cuestión de la hora, el día y el mes de la denuncia, creo más adecuado hacer los comentarios respectivos relacionándolos y comparándolos con los resultados de la hora, el día y el mes de la victimización. Por tal razón, los dejo pendientes para verterlos en el tercer inciso de este apartado.

B) SITUACION PERSONAL DE LA VICTIMA.-

a) SEXO.- De acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación, el porcentaje de los sexos fue del 77.70% para el masculino y del 22.30% para el femenino, lo cual resulta desequilibrado si equivocadamente nos basamos en la proporción de los sexos respecto de la población total del Distrito Federal de México para 1974, siendo esta del 51.72% para el femenino y del 48.28% para el masculino, cuestión con la que no es fácil tropezar ya que es obvio que lo que en realidad se debe hacer, para tener la base que determine con precisión lo --- equilibrado o no del resultado, es llegar al conocimiento exacto de cuál era el porcentaje de los sexos en lo que se refiere a conductores de vehículos para el año de 1974, dato que desafortunadamente no se pudo obtener porque no se posee; fuí informado en la Dirección General de Policía y Tránsito de esta Capital que no existe una estadística al respecto, simplemente y como dato curioso me hicieron saber que durante el año correspon-

diente al estudio realizado, de cada diez solicitudes presentadas con miras a obtener la licencia de conducir ocho eran suscritas por mujeres, dato que si hacemos el intento podemos interpretar de la siguiente manera (quiero expresar que parto de algunos casos concretos que he llegado a conocer, por lo mismo se trata de una interpretación muy personal, además no pretendo sostener que sea perfecta, ni siquiera un reflejo exacto de la realidad, simplemente un punto de vista): Hasta hace poco tiempo ciertas circunstancias provocaban que la mayoría de las mujeres —porque estoy hablando en términos generales, no quiero decir que todas hayan sido así ni tampoco que hayan dejado de darse esas circunstancias— no trataran de obtener su licencia de conducir, algunas aunque en la realidad manejaran y/o poseyeran un automóvil; entre las razones más comunes podemos mencionar:— el temor a la prueba de manejo; el hecho de que injustamente se considerara al acto de manejar como una función de tipo varonil, esto originaba que la mayoría de las mujeres no tuvieran el deseo que era común en los adolescentes varones de aprender a conducir; su dependencia o menor capacidad económica; y por lo que se refiere a las que ya manejaban, tenían la ventaja de que --- eran tratadas —y aún lo son— con mayor benevolencia por los --- agentes de tránsito al ser requeridas de su documentación, por razón de su propio sexo, dando lugar con esto a que se confiaran y por lo mismo prolongaran más la fecha de obtención de su licencia de conducir, ahorrándose así los trámites administratiu

vos correspondientes. Sin embargo podemos darnos cuenta, se está superando todo lo apuntado gracias a las facilidades y posibilidades con que actualmente se cuentan y creo que esto constituye una razón importante que determina el hecho que estamos comentando, o sea el porcentaje de los sexos en lo que se refiere a la solicitud de licencias para conducir.

Continuando con mi exposición deseo aclarar que en algunos casos, excepcionales pero que sin embargo se dan, la persona directamente victimizada no coincide con el denunciante (quien por lo general también resulta victimizado pero indirectamente) lo cual no afecta los resultados obtenidos en la presente investigación porque el porcentaje de estos casos es insignificante. Señalaré un ejemplo concreto simplemente para tener una idea más clara sobre el asunto: Viene a mi mente el caso de una estudiante preparatoriana a la que le fue robado su automóvil, por tal motivo se presentó ante la Delegación correspondiente pero acompañada de su mamá, quien fue la única que hizo uso de la palabra, entablado la denuncia respectiva a su nombre; por tal razón es ella la que aparece en las constancias policiales como directamente victimizada y no quien realmente lo fue.

En virtud de que no existe el dato del porcentaje de los sexos en lo que se refiere a conductores de vehículos en el Distrito Federal de México hasta 1974, no podemos establecer si el porcentaje arrojado por la presente investigación es propor-

cionado o no, lo único que podemos decir es que definitivamente no es exagerado, porque aún sin tener el dato mencionado, de la simple observación cotidiana del tránsito de vehículos en nuestra capital nos percatamos que el número de conductores de sexo masculino es mucho más elevado que el de los de sexo femenino.

b) EDAD.- Para mayor objetividad los resultados obtenidos acerca de este dato fueron presentados por quinquenios, - habiendo sido el de mayor porcentaje el relativo a 21-25 años, - alcanzando el 24.00% del total de casos investigados; sin embargo la diferencia que lo separa del segundo lugar no es muy amplia ya que el quinquenio relativo a 26-30 años alcanzó el ---- 22.73% del total de casos consultados, lo que lo coloca tan sólo a un 1.27% del primer lugar. En la gráfica correspondiente - se puede apreciar con toda claridad la situación que estamos estudiando: Se da una sola curva que principia en el quinquenio - 16 a 20, alcanza su máxima altura en el quinquenio 21 a 25, esto es, en el segundo de la gráfica, y de ahí desciende en forma ininterrumpida hasta el último de la misma.

Es de hacerse notar que el período de 16 a 20 años - alcanzó un mayor porcentaje que el relativo al de 41 a 45 años, siendo el del primero de un 8.35% y el del segundo de un 6.86%, superando también a los relativos a los períodos de edades más avanzadas.

Si deseamos profundizar un poco sobre el asunto ha--

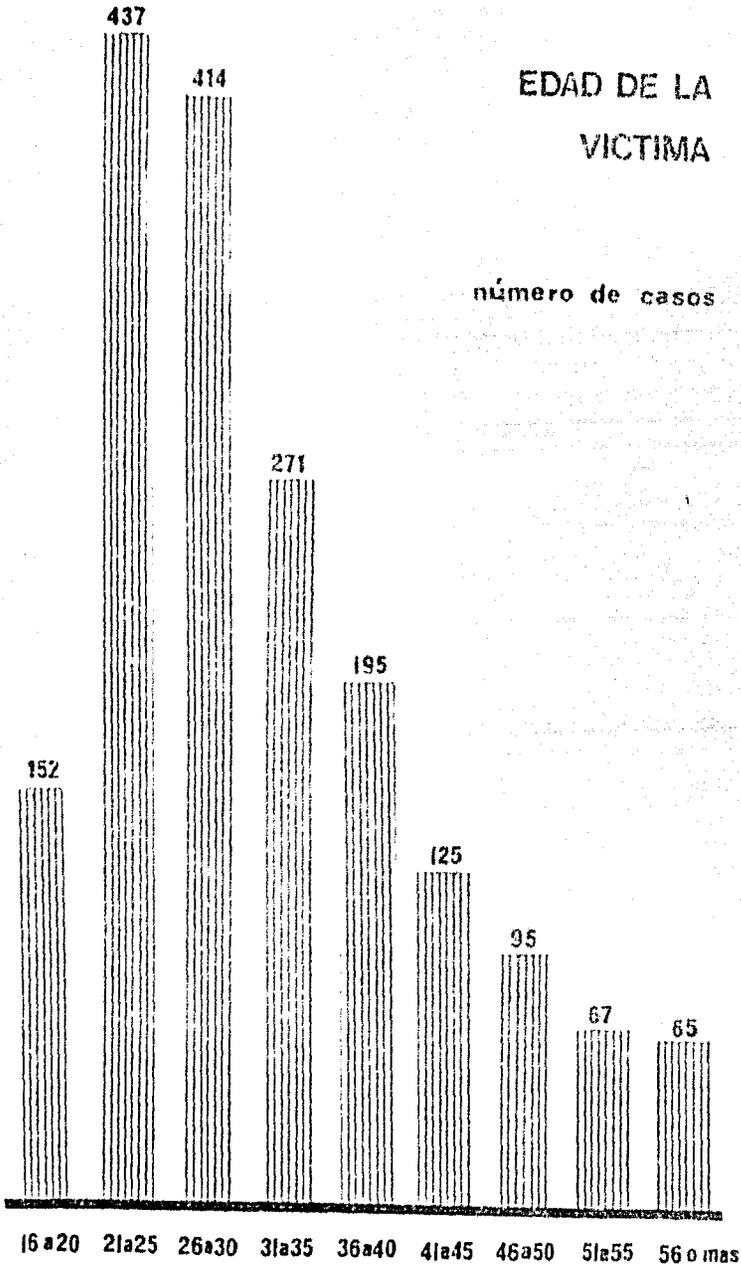
ciendo mención de las edades concretas más relevantes, podemos decir que las tres edades más victimales, según los datos obtenidos en el presente estudio, resultaron ser las de 28, 24 y 25 años, en ese orden, aunque casi con porcentajes iguales; destacando también el hecho de que hubo bastante equilibrio entre -- las de 21, 22, 23, 26, 27 y 29 años.

Vistos los resultados desde otro aspecto, abarcando el período comprendido entre 21 y 40 años de edad, tenemos que su porcentaje se eleva hasta el 72.32% del total de casos consultados.

De lo expuesto en este subinciso y basándonos concretamente en los resultados obtenidos en la presente investigación, se desprende la conclusión de que cada día gente más joven tiene mayores facilidades para adquirir automóviles, ya sea en propiedad: consecuencia de sus propias posibilidades económicas; o en usufructo: debido a las concesiones que son dispensadas a gran número de jóvenes por sus familiares. Esto no quiere decir que la mayoría de los conductores de vehículos sea gente joven, el dato del porcentaje de automovilistas en el Distrito Federal de México para 1974 de acuerdo a su edad es prácticamente imposible obtenerlo, ya que además de no existir una estadística al respecto se dan casos con gran frecuencia de adolescentes que conducen sin la autorización correspondiente, lo cual -- de todas maneras impediría conocer el dato real aunque se llevara un control oficial.

EDAD DE LA VICTIMA

número de casos



Podemos decir que es más probable que las personas jóvenes sean victimizadas con mayor frecuencia en este tipo delictivo debido a la condición propia de su edad, falta de experiencia, de cuidado, de previsión, etcétera (aunque esto no significa que todas las personas jóvenes sean así, ni tampoco que no existan personas maduras o de edad avanzada con tales características) que debido a la existencia de un mayor número de personas de corta edad conductoras de vehículos.

El aserto anterior no coincide --pero no por eso deja de ser válido-- con la opinión generalizada de que las víctimas en delitos contra la propiedad son principalmente personas maduras o de edad avanzada quienes tienen en sus manos propiedades o ganan mucho; en el tipo delictivo que analizamos no sucede -- así porque la adquisición de un automóvil es relativamente fácil, cualquier persona que gane un sueldo regular puede comprar uno, ya sea económico (ahorrando un poco y pagándolo al contado) o medianamente lujoso (pagándolo en abonos) sin importar su edad.

Por último es de hacerse notar, como se ha desprendido de la presente investigación, que al igual que la edad victima en este caso es baja, la criminal también lo es; esto lo -- apunto simplemente como dato curioso.

c) ESTADO CIVIL.- Según los resultados obtenidos en la presente investigación las personas casadas fueron victimiza

das en un 57.49%, las solteras en un 40.20%, las vdas. al igual que las divorciadas en un 1.10% y las que viven en unión libre tan sólo en un 0.11%; todos estos porcentajes son del total de casos consultados.

Ahora bien, según datos recabados en la Oficina de Censos de Población, del Departamento de Censos, de la Secretaría de Industria y Comercio, la distribución de la población del Distrito Federal de México en edad de ser censada por lo que se refiere a su estado civil (para este efecto se toma como edad mínima los 14 años) durante el año de 1974, fue la siguiente: Solteros 43.87%; casados 43.79%; viudos 5.07%; unión libre 4.53%; separados 2.00% y divorciados 0.74%. Antes de continuar quiero hacer notar que se incluye el renglón correspondiente a personas que viven separadas, porque son datos obtenidos de censo oficial, los cuales debido precisamente a la forma en que obtienen facilitan el recabar tal dato, ya que en general y sobre todo no tratándose de censo oficial es difícil que lo proporcione, por lo común quien vive separado y es interrogado acerca de su estado civil, dirá estar casado o divorciado, quizás hasta soltero pero casi nunca separado, razón por la que en el presente estudio este renglón no computó.

Aclarado lo anterior prosigo con mi análisis; de los porcentajes señalados vemos que el correspondiente a personas casadas por lo que se refiere a la mencionada distribución de la población del Distrito Federal de México durante el año de

1974 fue del 43.79%; en tanto que el obtenido en la presente investigación fue del 57.49%. Si nos deslumbramos por este hecho y nos precipitamos podemos afirmar que en esa virtud el estar casado resulta ser un factor victimal, ya que según los porcentajes apuntados se desprende que las personas casadas son victimizadas en un 13.70% más de lo que podríamos considerar como -- proporcionado o equilibrado; sin embargo creo que no es el caso de sorprenderse y hacer conclusiones aventuradas, hay que estar centrados, debemos encontrar o por lo menos tratar de encontrar cuál es la realidad, no errar por una precipitación; por todo esto es necesario meditar un poco sobre esos porcentajes; des--pués de haberlo hecho nos damos cuenta que realmente el punto de referencia que nos hace falta es un dato que no está a nuestro alcance, porque no existe una estadística al respecto debido a la naturaleza propia del mismo; se trata de la proporción de los distintos renglones del estado civil de acuerdo al número de conductores de vehículos en el Distrito Federal de México durante el año de 1974, es decir, necesitamos saber de las personas que conducían automóvil durante y hasta 1974 qué porcentaje eran casadas, solteras, viudas, etcétera; solamente hasta conocer este dato y si realmente fuera así, podríamos con toda seguridad sostener que el estar casado es un factor victimal, de otra forma no podemos hacerlo porque el único punto de referencia que tenemos a nuestro alcance, población-global no pobla--ción-conductores, nos permite simplemente conjeturar pero no --

nos faculta para aseverar que lo deducido es la realidad absoluta.

Lo dicho respecto del renglón de los casados es aplicable a los restantes renglones del estado civil de las personas por lo que hace al presente estudio.

Al iniciar este apartado indiqué que procedería a comentar los resultados obtenidos en la forma más apegada a la realidad que me fuera posible y creo que hasta el momento lo he cumplido, lo cual no resta trascendencia a mi trabajo, porque - por ejemplo a pesar de las observaciones realizadas en este subinciso, los resultados obtenidos no dejan de ser interesantes, - el hecho de que el renglón de los casados haya alcanzado un 17.29% de casos más que el renglón de los solteros no es cuestión que deba pasar desapercibida a pesar de no tener el punto de referencia que es indispensable para dar una conclusión fundada; siento definitivamente que la importancia de estos resultados radica en la circunstancia de que nos obligan a reflexionar y eso es precisamente lo que vale.

d) OCUPACION.- De acuerdo a los resultados obtenidos por lo que se refiere a la ocupación de la víctima en el presente estudio, la de empleado fue la que alcanzó el porcentaje más alto con un 27.62% del total de casos consultados, logrando un margen de 9.76% sobre la ocupación que resultó en segundo lugar y que fue la de profesionista, misma que alcanzó el 17.85% del-

total de casos estudiados. Cabe señalar que en este dato a pesar de no contar con la proporción de conductores de vehículos en el Distrito Federal de México durante 1974, en lo que se refiere a su ocupación, además de ser imposible y al mismo tiempo no indispensable conocerla, podemos atrevernos a afirmar lo siguiente: existe un gran número de empleados en esta capital, pero sólo una parte de ellos tienen automóvil; ahora bien, en el mismo ámbito espacial existe un buen número de profesionistas, pero estos en su mayoría poseen un vehículo, por otra parte, -- con base en lo que veremos en el subinciso "f", -inciso "D", de este apartado; en términos generales, el valor del vehículo que posee un empleado es más económico que el que posee un profesionalista, y siendo que además los vehículos más victimales son los medianamente económicos, podemos sostener que la ocupación de empleado en este tipo delictivo resulta ser un factor victimal, mientras que la de profesionalista a pesar de ocupar el segundo lugar en la presente investigación, no lo es tanto.

La ocupación que resultó en tercer lugar fue la de estudiante con el 14.66% del total de robos investigados, al respecto es necesario comentar que debido a que en la presente investigación se incluyó la Delegación de Coyoacán y esta abraza en su jurisdicción a Ciudad Universitaria, puede pensarse -- que por tal motivo el muestreo realizado esté viciado únicamente por lo que concierne al resultado del porcentaje de la ocupación de estudiante; sin embargo antes de pensar siquiera que --

eso es así tenemos la obligación de profundizar un poco más sobre el asunto: Para comenzar necesitamos saber cuál es el porcentaje de casos consultados cometidos en Ciudad Universitaria, tal dato, como más adelante veremos (subinciso "d", inciso "C", de este apartado), fue del 8.02%, mas no se piense que todos -- fueron cometidos a estudiantes, un porcentaje considerable se cometió a profesionistas, catedráticos, empleados y personas de ocupaciones varias; razón más que suficiente para que no podamos restar íntegramente el tanto por ciento de casos cometidos en Ciudad Universitaria al porcentaje de la ocupación de estudiante obtenido en la presente investigación. Podemos restar -- por ejemplo el 85.62% de casos cometidos en Ciudad Universitaria, esto es, el 6.87% del total de casos investigados (siendo sumamente generosos en restar este tanto por ciento) al resultado del porcentaje de la ocupación de estudiante que es el ---- 14.66% del total de casos consultados, dándonos el siguiente resultado: $14.66\% - 6.87\% = 7.79\%$, porcentaje que de cualquier -- forma mantendría en tercer lugar a la ocupación de estudiante -- en la presente investigación, porque la que ocupó el cuarto lugar alcanzó un porcentaje del 7.52% del total mencionado, correspondiendo dicha ocupación a la de comerciante.

Con los razonamientos anteriores creo que ha quedado perfectamente demostrado que el presente muestreo no está viciado por lo que se refiere al dato de la ocupación de estudiante.

Por otra parte, el hecho de que haya resultado en --

quinto lugar la ocupación de ama de casa, con el 5.72% del total de casos investigados, no se, pero me sorprende, pues nunca creí que fueran a resultar más victimizadas las personas que de desempeñan esta ocupación que las que desempeñan ocupaciones tales como maestro, chofer, agente de ventas, secretaria, etcétera, en fin, es lo bello de esta clase de investigaciones que se llegan a descubrir ciertas cosas que por lo general ni siquiera se imagina uno que sean así.

e) DOMICILIO.- De acuerdo a los resultados obtenidos en el presente estudio, los casos en que la víctima habitaba -- una vivienda unifamiliar (casa) alcanzaron el 50.47%, en los -- que habitaba una vivienda multifamiliar (departamento) alcanzaron el 49.48% y en los que estaba hospedada en hotel el 0.05%, -- todos estos porcentajes son del total de robos investigados.

Para determinar lo significativo o no de estos resultados necesitamos hacer las observaciones siguientes: Apuntaré-- en primer lugar que el hecho de que una persona habite una vi--vienda unifamiliar no quiere decir necesariamente que sea dueña de ella simplemente por ser esta una casa y del mismo modo podgmos percatarnos que el hecho de que una persona habite una vi--vienda multifamiliar no significa que no pueda ser dueña de la--misma, como sería por ejemplo en el primer caso que habitara -- esa casa en calidad de arrendataria y en el segundo que fuera -- dueña del edificio al cual perteneciera el departamento que ha--

bitara o fuera propietaria de un departamento en condominio; es to sin embargo no sabemos exactamente con que frecuencia sucede tan sólo alcanzamos a intuir que los casos de este tipo se dan en un porcentaje no muy elevado.

En segundo lugar es de apuntarse que relacionando -- los resultados obtenidos sobre el dato que estamos analizando y los obtenidos sobre el relativo a la edad (ya vistos), deducimos que son coincidentes, porque una persona joven, más aún si es estudiante, por lo general depende todavía de sus padres, si no económicamente del todo, por lo menos en lo que se refiere al domicilio que habita, el cual resulta ser con mayor probabilidad una vivienda unifamiliar que si viviera completamente independizado, ya que lo más seguro es que en este caso habitara un departamento; en consecuencia el porcentaje de personas, en la presente investigación, que fueron victimizadas y cuyo domicilio era una vivienda unifamiliar se incrementó debido a esta razón. Incluso podemos agregar al respecto que en algunos casos aún siendo casadas las personas dependen, en cuanto a la vivienda que habitan, de sus padres.

Teniendo en cuenta lo expuesto, ahora sí nos es permisible decir que estos resultados ponen de relieve el hecho de que, a pesar de no ser notoria la diferencia entre el porcentaje de los casos en que la víctima habitaba una vivienda unifamiliar y el de los casos en que habitaba una vivienda multifamiliar, de cualquier forma la víctima en este tipo delictivo por-

lo general pertenece a la clase media-intermedia o media-alta.

Por último haré un breve comentario, el cual consiste en destacar simplemente que de los resultados analizados en este subinciso se desprende el hecho de que las personas que es tán de paso en la capital mexicana y que se hospedan en hotel, -rentando o trayendo consigo un automóvil, no quedan exentas de ser victimizadas en este tipo delictivo aunque sea en un porcen taje mínimo.

C) HORA, DIA, MES Y LUGAR DE LA VICTIMIZACION.-

a) HORA.- Es el momento de comentar los resultados - obtenidos sobre el dato más difícil de clasificar y computar de toda la investigación, me refiero a la hora de la victimización; pero antes de comentarlos y al mismo tiempo de relacionarlos con los de la hora de la denuncia, los cuales también comentaré según remisión apuntada en el subinciso "b", inciso "A", de este apartado, deseo explicar en que consistió la dificultad de su - clasificación y cómputo: Antes de elaborar el cuestionario que serviría para recolectar el material básico de este estudio, te nía la idea de que en el dato referente a la hora de la victimi zación en todos los casos se sabría con exactitud, pero fue --- grande mi sorpresa al darme cuenta de que en realidad en pocos casos se conocía dicha hora con precisión, medité un poco sobre el asunto y entonces concluí que era lógico que así fuera, pues

to que si por lo general uno supiera la hora en que le roban su automóvil incluso en un buen número de casos podría de alguna manera impedirlo; lo común es que la víctima sepa entre que hora y que otra hora le fue robado, pero difícilmente la hora exacta, esta la sabrá únicamente si se da alguna de estas tres circunstancias:

I.- Que el lapso en que no haya tenido contacto con su automóvil sea muy corto;

II.- Que alguien se haya dado cuenta del robo y le diga la hora en que se cometió;

III.- Que la propia víctima haya presenciado el robo sin poderlo impedir.

De otra manera tan sólo se tendrá conocimiento de -- las horas entre las cuales se cometió y nada más. No obstante esto, la cuestión no representaría un problema si el espacio entre ellas fuera más o menos corto, pero resulta que en algunos casos se dan espacios hasta de 24 horas.

Para superar este problema, elaboré un cuadro en el cual clasifiqué todos los casos investigados en los que no se conocía la hora exacta de la victimización, precisando entre -- que hora y que otra hora se cometieron los robos en cada uno de ellos, con miras a simplificar después la forma de computar este dato. Por supuesto la intención era abarcar en esa clasificación todos los casos consultados, para lo cual se buscó una formula que permitiera hacerlo, sin embargo no se encontró ninguna

y no se encontro porque la verdad es que —aunque no se quisiera aceptar— no existe manera alguna para alcanzar ese objetivo. La única solución práctica para computar este dato consistió en dividir el día en tres partes, a saber: La mañana, que abarca de las 5 a las 13 horas; la tarde, que abarca de las 13 a las 19 - horas; y la noche, que abarca de las 19 a las 5 horas. Posteriormente y con base en este criterio se procedió a computar los datos clasificados: a manera de ejemplo de este procedimiento y - para mayor claridad diré que un caso *verbi gratia* en el que la hora de victimización quedara comprendida entre las 22 y las 04 horas computaría en el rubro de casos cometidos en la noche; -- otro que se hubiera cometido entre las 09 y las 12 horas computaría en el rubro de casos efectuados en la mañana; y otro más- que se hubiera cometido entre las 14 y las 16 horas computaría- en el rubro de casos consumados en la tarde.

Esto aparentemente es sencillo, y quizás lo sea; pero el problema consistió en que no todos se podían computar de esta manera, por ejemplo un caso efectuado entre la 01 y las 09 horas, no encuadra en nuestro criterio de computación establecido porque tanto se pudo haber cometido en la noche como en la - mañana; o por ejemplo otro que se hubiera cometido entre las 12 y las 14 horas, estaría en las mismas condiciones porque podría haberse cometido tanto en la mañana como en la tarde; o por --- ejemplo otro más que se hubiera cometido entre las 16 y las 20- horas, presentaría el mismo problema porque podría haberse come

tido tanto en la tarde como en la noche; estos ejemplos sin embargo son de casos sencillos, ya que existen algunos en los que podría haberse consumado el robo tanto en la mañana como en la tarde o en la noche, por ejemplo el cometido entre las 22 y las 14 horas; al respecto debo decir que los casos de este tipo se dan con cierta frecuencia.

Ahora bien, una vez terminada esta labor de computación, resultó que del 84.95% del total de robos consultados y - que corresponden a los casos en que no se conoció la hora exacta de la victimización, el 43.44% de ellos (o sea el 36.90% del total de casos investigados) no se pudieron encuadrar de acuerdo al criterio fijado; esto es, de los 1,547 casos por computar en la forma descrita, 672 resultaron imposibles de encuadrar -- por medio de este sistema, debido a las dificultades mencionadas.

A pesar de todos estos problemas vemos que la suma - total de los casos en que no se supo la hora exacta de la victimización pero que pudieron computarse y de los casos en que se conoció dicha hora con precisión, alcanzó el 63.10% del total - de robos investigados (esto equivale a 1,149 casos), porcentaje que sin objeción alguna, por su magnitud, tiene plena validez - para los efectos de la obtención de los resultados correspon---dientes en la presente muestra representativa.

Pude haberme ahorrado estas explicaciones y comenta--do sin preámbulos los resultados obtenidos sobre la hora de la-

victimización; pero no es el caso, definitivamente, aun cuando tuviera la seguridad de que no se me preguntaría nada acerca de lo explicado, porque mi intención es presentar este estudio elaborado con la mayor honradez posible, si he errado o yerro en algún punto crease que no he alcanzado a percatarme de ello.

Hechas estas explicaciones paso ahora sí a comentar los resultados obtenidos sobre las horas de denuncia y victimización, lo que haré en forma simultánea por ser lo más adecuado:

I.- En el período que denominamos noche y que abarca de las 19 a las 5 horas, según ya lo indicado, se cometieron el 54.40% y se denunciaron tan sólo el 36.52% del total de casos investigados; lo cual nos permite afirmar que por lo menos el 17.88% de todos los casos no se denuncian de inmediato, tanto por ciento conservador, ya que en realidad debe ser más elevado porque en este período no se denuncian sólo los robos cometidos en el mismo, sino que también se denuncian casos cometidos en el período de la tarde y algunos cometidos en el de la mañana.

II.- En el período que denominamos tarde y que abarca de las 13 a las 19 horas, como ya se había dicho, se cometieron el 23.67% y se denunciaron el 25.42% del total de casos consultados; lo cual nos indica definitivamente que en este período se denuncian cuando menos el 1.75% de casos cometidos en los períodos de la mañana y de la noche, porcentaje conservador que necesariamente debe ser más alto porque en este período no se denuncian todos los casos que en él se cometen.

III.- En el período que denominamos mañana y que abarca, según lo visto, de las 5 a las 13 horas, se cometieron tan sólo el 21.93% y se denunciaron el 38.06% del total de casos estudiados, lo que nos faculta para aseverar que el 16.13% de todos los casos y que se denuncian en este período, se cometen en el de la noche y en menor grado en el de la tarde, porcentaje comprobado plenamente que debe ser en realidad más elevado porque, al igual que sucede en los otros dos períodos, tampoco en este se denuncian todos los casos que se cometen en él.

Estos comentarios se han visto restringidos por la forma misma de exposición de los resultados obtenidos (la cual, como ya expliqué, fue la única aceptable para computarlos), toda vez que de hecho es posible ahondar más en el asunto, pero no de acuerdo con la forma de presentación; sin embargo me atrevo a profundizar un poco más sobre esto, porque con la ventaja de haber recolectado personalmente todo el material necesario para realizar la presente investigación, pude percatarme -- que un gran porcentaje de los casos consultados se denunciaron después de haber transcurrido un número considerable de horas, muchos de los cuales no trascendieron en los porcentajes presentados debido precisamente a la forma misma de exposición de los resultados obtenidos sobre este dato, para ser más claro pondré un ejemplo: Un robo efectuado a las 7.30 horas que computa, de acuerdo a nuestro sistema establecido, en el rubro de casos cometidos en la mañana y que no es denunciado, a pesar de haberse

dado cuenta de inmediato la víctima de su consumación, sino has ta 15 minutos antes de las 13 horas, computa —en el mismo siste ma— en el rubro de casos denunciados en la mañana; obviamente — la forma de exposición de los resultados obtenidos nos impide — percatarnos en este caso concreto, del hecho de que entre la ho ra de su consumación y la de su denuncia han transcurrido más — de 5 horas. Casos como este son bastante frecuentes, en los cua les varía, claro está, el número de horas entre la comisión y/o conocimiento del robo y su denuncia.

Los únicos que trascendieron en los porcentajes pre sentados fueron aquellos casos que abarcaron dos periodos —del sistema establecido— entre su consumación y/o conocimiento y su denuncia, por ejemplo: un robo efectuado entre las 20 y las 23- horas que computa, según lo indicado, en el rubro de casos come tidos en la noche y que es denunciado hasta las 07 horas compu ta, de acuerdo a lo expuesto, en el rubro de casos denunciados— en la mañana.

Los casos en que a pesar de haber transcurrido cier to número de horas entre su consumación y/o conocimiento y su — denuncia y que no trascendieron en los porcentajes presentados, suman un número considerable, de ahí la observación vertida en los primeros comentarios sobre cada uno de los periodos que for man parte de nuestro sistema de exposición, en el sentido de -- que los porcentajes deducidos en cada uno de ellos deben ser en realidad más elevados, sin embargo su incremento no se puede es

tablecer en forma exacta por las dificultades apuntadas al inicio de este inciso; lo cual en última instancia no nos debe preocupar tanto, ya que en realidad lo importante es que esto nos ha permitido darnos cuenta de que en un buen número de casos la víctima —en el tipo delictivo que estamos estudiando— se espera un lapso considerable para hacer la denuncia correspondiente; — actitud que puede ser interpretada y que la puede perjudicar de la siguiente manera: Es posible que su automóvil haya sido robado por una banda de asaltabancos o quizás, por qué no, hasta — por un grupo de guerrilleros, quienes lo usarán para cometer — otro delito más grave. Estos individuos generalmente roban el — vehículo que necesitan poco antes de perpetrar su delito principal (asalto o acto terrorista) dando lugar a que la persona que fue victimizada con su automóvil, y que no denunció su desaparición tan luego como tuvo conocimiento de ella, se meta en un — problema tremendo; pero no sólo en este supuesto puede salir — perjudicada, sino que también en el caso —el cual es más frecuente— de que su vehículo haya sido robado por una banda de — principiantes, quienes nada más lo usarán —según ellos— para divertirse un poco; pero que acabarán (debido a su irresponsabilidad e impericia) por estrellarse con otro automóvil o con cualquier otra cosa ocasionando cuantiosos daños materiales o todavía peor pudiendo atropellar a alguna persona causándole graves lesiones o la muerte, logrando darse a la fuga con o sin el vehículo, lo que no impedirá de cualquier modo que por medio del-

tablecer en forma exacta por las dificultades apuntadas al inicio de este inciso; lo cual en última instancia no nos debe preocupar tanto, ya que en realidad lo importante es que esto nos ha permitido darnos cuenta de que en un buen número de casos la víctima —en el tipo delictivo que estamos estudiando— se espera un lapso considerable para hacer la denuncia correspondiente; — actitud que puede ser interpretada y que la puede perjudicar de la siguiente manera: Es posible que su automóvil haya sido robado por una banda de asaltabancos o quizás, por qué no, hasta -- por un grupo de guerrilleros, quienes lo usarán para cometer -- otro delito más grave. Estos individuos generalmente roban el — vehículo que necesitan poco antes de perpetrar su delito principal (asalto o acto terrorista) dando lugar a que la persona que fue victimizada con su automóvil, y que no denunció su desaparición tan luego como tuvo conocimiento de ella, se meta en un -- problema tremendo; pero no sólo en este supuesto puede salir -- perjudicada, sino que también en el caso —el cual es más frecuente— de que su vehículo haya sido robado por una banda de -- principiantes, quienes nada más lo usarán —según ellos— para divertirse un poco; pero que acabarán (debido a su irresponsabilidad e impericia) por estrellarse con otro automóvil o con cualquier otra cosa ocasionando cuantiosos daños materiales o todavía peor pudiendo atropellar a alguna persona causándole graves lesiones o la muerte, logrando darse a la fuga con o sin el vehículo, lo que no impedirá de cualquier modo que por medio del-

número de sus placas se averigüe el domicilio de su dueño, quien si no denunció de inmediato la falta del mismo se verá inmiscudo en serios problemas.

Las personas que no denuncian de inmediato la desaparición de su vehículo piensan que no tiene sentido hacerlo porque no se los van a encontrar y nada más van a perder su tiempo en ir hasta la Delegación, donde tal vez hasta dinero les saquen, por eso primero tratan por su cuenta de encontrarlo y si en un lapso considerable no lo logran entonces sí lo denuncian; de esto se deduce la desconfianza general y la falta de fe de las personas en la Policía y en las Delegaciones.

Debido a todas estas razones, creo que sería conveniente hacer una campaña informativa para que la gente tome conciencia de la importancia que tiene el denunciar de inmediato la desaparición de su vehículo; para el efecto, así como existe un Consejo Nacional de Prevención de Accidentes, dependiente de Salubridad y Asistencia, podría crearse otro para realizar esta labor, a cargo de Prevención Social.

En resumen puedo decir que es en el período que denominamos noche en el que se cometen el mayor número de robos de automóviles en esta capital, y en el período que denominamos mañana es en el que se denuncian los más de ellos; lo que además de una serie de factores ya expuestos— nos permite afirmar que un gran porcentaje son denunciados hasta después de que transcurre un número considerable de horas desde su consumación y/o co

nocimiento; hecho que denota la desconfianza general y la falta de fe de las personas en la Policía y en las Delegaciones, lo cual nos obliga a proponer la realización de una campaña tendiente a combatir esa actitud, la cual estaría a cargo de Prevención Social.

b) DIA.- Ahora toca comentar los resultados obtenidos sobre otro dato que también presentó ciertas dificultades para poderlo computar, se trata del día de la victimización; sólo que antes de hacerlo, relacionándolos además con los resultados del día de la denuncia tal como lo apunté en el subinciso "b", del inciso "A" de este apartado, debo decir en qué consistieron esas dificultades: Como era de esperarse, según lo acontecido con la hora de la victimización, en un gran número de casos consultados no se pudo establecer el día exacto de la victimización, porque —tal como ya se expuso— un porcentaje elevado de robos se cometen en el período que denominamos noche, el cual comprende la parte última de un día determinado y la parte primera del siguiente, lo que impide en la mayoría de ellos precisar el día de la victimización. Por ejemplo en un robo cometido entre las 22 horas de un lunes y las 07 horas del martes siguiente, existen las mismas probabilidades de que se haya consumado tanto en uno como en otro, a pesar de que el lapso que comprende el día martes sea mayor no estamos facultados para suponer que por tal hecho sea más probable que se haya cometido en-

este día, la incógnita es insuperable, aun cuando se hubiera cometido entre las 23.30 horas y las 14 horas de los días señalados no podríamos decir que se realizó en el segundo de ellos -- porque estaríamos falseando los datos recabados, creyendo que - facilitaríamos la presentación de los resultados de esta manera caeríamos en un grave error.

Ahora bien, debido al volumen de casos en que se da esta circunstancia no era procedente desechar su consulta ignorándolos tal como si no existieran, ya que si esto se hubiera - llevado a cabo los resultados obtenidos en la presente investigación habrían terminado viciados, principalmente los relativos a la hora y día de victimización y denuncia, razón más que suficiente para que se haya procedido también a su clasificación en el presente estudio alcanzando el 34.10% del total de robos consultados, lo que significa por otra parte que en el 65.90% de - todos los casos investigados se supo con certeza el día de la - victimización.

En la fase de recolección del material me encontré - con algunos casos raros, mismos que deseché de plano para este estudio, pero que sin embargo menciono porque auténticamente se llegan a dar aunque sea en un número insignificante: en estos - casos, para que la víctima se entere de que le ha sido robado - su automóvil, transcurren semanas y hasta meses; recuerdo el ca - so por ejemplo de un señor a quien se le descompuso su automód-- vil en la vía pública, viéndose obligado a dejarlo ahí, como a-

los 15 días regresó por él para arreglarlo pero ya no lo encontró; otro caso que recuerdo es el de un agente de ventas quien tuvo que salir de viaje, según declaró, dejando estacionado su automóvil cerca del aeropuerto, después de un mes regresó a la capital y al ir a recoger su vehículo este había desaparecido.- Creo que personas con mayor potencial de receptividad victimal en este tipo delictivo, como las de los ejemplos anteriores, no las hay, definitivamente.

Después de lo apuntado, procedo a verter los comentarios correspondientes de acuerdo al orden siguiente:

Los resultados obtenidos mediante las dos formas de clasificación y cómputo de los datos relativos al día de la victimización, no pueden ser interpretados por separado porque no llegaríamos a una conclusión cierta, ya que por ejemplo en la realizada para aquellos casos en que se conoció el día exacto de la victimización resultó que el día más victimal fue el jueves, en forma notoria; en tanto que en la realizada para los casos en que no se pudo determinar con exactitud el día de la victimización, resultó ser el rubro que comprende los casos consumados entre sábado y domingo, en forma contundente; resultados que de manera independiente y comparados entre sí no nos dicen nada, al contrario, nos confunden, razón por la cual me ocupé de meditar hasta que encontré la forma de computarlos y así poderlos comparar con los obtenidos respecto del día de la denuncia, siendo esa forma la siguiente: Por lo que se refiere a los

resultados obtenidos mediante la clasificación y cómputo de los casos en que no se pudo precisar el día de la victimización dividí los porcentajes relativos a cada rubro, que comprende los casos cometidos entre dos días determinados, como cada uno de los días de la semana participa en dos rubros distintos la mitad del porcentaje correspondiente a cada uno de ellos lo sumé y a continuación lo agregué al porcentaje que obtuvo específicamente cada día en el cómputo de los casos en que sí se supo el día de victimización y finalmente lo dividí entre dos para obtener el porcentaje más cercano al que pudieron haber tenido en la realidad cada uno de los días de la semana en lo que se refiere a la victimización (este proceder se justifica porque en los casos cometidos entre dos días determinados, en los que no se puede precisar en cuál de los dos se consumó, existen las mismas probabilidades de que se hayan cometido tanto en uno como en otro; en tal virtud no se está procediendo arbitrariamente como podría suponerse, ni se está favoreciendo a ninguno de ellos, se está actuando en forma lógica, ya que además no tenemos otra manera de proceder, porque —como ya se explicó— no existe modo alguno de precisar en qué día se efectuó un robo cometido entre dos días determinados puesto que ni la propia víctima lo sabe), un ejemplo aclarará esto —debo decir además que fue este el que me dió la pauta para proceder en tal forma—: El porcentaje que corresponde al rubro de casos cometidos entre jueves y viernes alcanzó el 11.27% y el relativo al rubro de ca

sos efectuados entre viernes y sábado alcanzó el 18.04%, de estos porcentajes al viernes le corresponde la mitad de ellos, el 5.64% del primero y el 9.02% del segundo, esto de acuerdo al orden de ideas expuesto, los que sumados dan el 14.66%, porcentaje que resultó ser el mismo que el que se obtuvo para el día -- viernes en el cómputo de los casos en que se conoció el día --- exacto de la victimización; los que, siguiendo el orden indicado, sumados y divididos entre dos obviamente dan como resultado final el 14.66% mencionado, porcentaje que podemos decir es el más cercano al que se debió dar en la realidad respecto de los casos cometidos en viernes. Otro ejemplo más servirá para borrar cualquier duda: El porcentaje que corresponde al rubro de casos cometidos entre sábado y domingo alcanzó el 20.94% y el relativo al rubro de casos efectuados entre domingo y lunes alcanzó el 10.95%, de estos porcentajes y según lo apuntado al domingo le corresponde la mitad de cada uno de ellos, el 10.47% del primero y el 5.47% del segundo, los que sumados dan el ---- 15.94%, porcentaje que agregado a continuación al obtenido para el día domingo en el cómputo de los casos en que se conoció el día exacto de la victimización y que fue del 11.75% da el ----- 27.69%, el cual --por último y siguiendo el orden señalado-- dividido entre dos nos da el 13.85%, porcentaje definitivo que podemos decir es el más cercano al que se debió dar en la realidad-- respecto de los casos cometidos en domingo. De acuerdo a este orden de ideas, expongo a continuación los porcentajes que pode

mos afirmar son los más fieles a los que se debieron dar en la realidad por lo que hace a todos y cada uno de los días de la victimización:

Lunes	13.40%
Martes	12.71%
Miércoles	12.99%
Jueves	15.27%
Viernes	14.66%
Sábado	17.12%
Domingo	13.85%

100.00%

De estos resultados, relacionados con los obtenidos respecto del día de la denuncia, se desprende lo siguiente:

I.- El total de casos denunciados en lunes alcanzó el 14.17%; en tanto que el total de casos cometidos en el mismo día alcanzó el 13.40%, lo que significa que cuando menos el 0.77% de los casos denunciados en él necesariamente tuvieron que haberse cometido en días anteriores, ya que se denuncian más casos de los que se cometen en el mismo.

II.- Por lo que se refiere a los casos denunciados en martes, estos alcanzaron el 13.18%; mientras que los casos cometidos en ese mismo día alcanzaron el 12.71%, lo cual quiere decir que cuando menos el 0.47% de los casos denunciados en él fueron cometidos forzosamente en días anteriores.

III.- Los casos que fueron denunciados en miércoles obtuvieron el 12.63%; en tanto que los casos cometidos en el -- mismo día alcanzaron el 12.99%, lo que nos permite afirmar que se denunciaron el 0.36% de casos menos de los que se pudieron haber cometido en él, mismos que en gran parte debieron denunciarse en jueves.

IV.- El total de los casos denunciados en jueves alcanzó el 16.31%; mientras que el total de los casos cometidos en ese mismo día alcanzó el 15.27%, lo que significa que se denunciaron más casos de los que se pudieron haber cometido en él alcanzando estos el 1.04%, de lo que se deduce que los casos -- que representa ese porcentaje se cometieron en días anteriores.

V.- Por lo que toca a los casos denunciados en vier-
nes, alcanzaron el 13.78%; en tanto que los casos cometidos en ese mismo día alcanzaron el 14.66%, lo cual quiere decir que se denunciaron el 0.88% de casos menos de los que se pudieron haber cometido en él, mismos que debieron denunciarse necesariamente en días posteriores.

VI.- Los casos denunciados en sábado alcanzaron el 15.21%; mientras que los cometidos en ese mismo día alcanzaron el 17.12%, lo que nos permite afirmar que se denunciaron el --- 1.91% de casos menos de los que se pudieron haber cometido en él, los cuales en gran parte debieron ser denunciados en domingo.

VII.- Por último, los casos que fueron denunciados -

en domingo obtuvieron el 14.72%; en tanto que los casos cometidos en el mismo día alcanzaron el 13.85%, lo cual significa que el 0.87% de los casos denunciados en él tuvieron necesariamente que haberse cometido en días anteriores, principalmente en sábado y viernes.

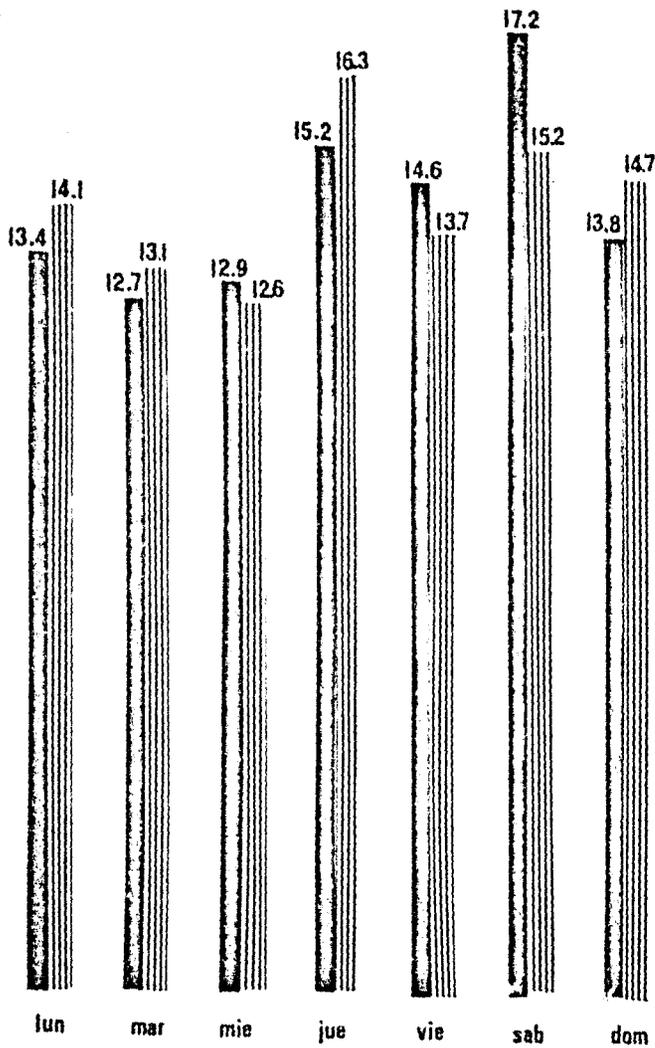
De lo expuesto se deduce que cuando menos el 3.15% - del -total de casos investigados fueron denunciados uno o varios días después del que se cometieron, hecho que nos obliga a reiterar lo dicho en el subinciso anterior en el sentido de que es necesario hacer una campaña informativa para que la gente tome conciencia de la importancia que tiene el denunciar de inmediato la desaparición de su vehículo (para mayor abundancia sobre esto remito a la página 104 y siguientes).

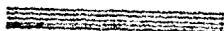
En la hoja que sigue se pueden apreciar en forma gráfica los porcentajes que afirmo son los más apegados a la realidad respecto del robo de automóviles en esta capital, en lo que se refiere por supuesto al día de la victimización; y en línea-punteada se presentan los resultados del día de la denuncia para una mayor objetividad de lo relacionado en las páginas anteriores.

Si dividimos el 100.00% entre los siete días de la - semana, vemos que les corresponde a cada uno de ellos el 14.28% aproximadamente, porcentaje que nos sirve de base para establecer qué tan victimales resultaron ser los distintos días de la-semana:

DIA DE VICTIMIZACION Y DENUNCIA

Porcentajes



 DIA DE DENUNCIA

 DIA DE VICTIMIZACION

Como se puede apreciar el sábado fue el día más victimal de todos; siendo también notoriamente victimal el jueves, aunque en menor grado que el anterior; el viernes resultó ser -- tan sólo un poco más victimal de lo que podemos considerar como proporcionado; en tanto que el domingo y el lunes resultaron -- ser un poco menos victimales en ese mismo sentido; y por último el martes y el miércoles (en este orden) resultaron ser los --- días menos victimales de todos.

Lo importante de estos resultados es que nos han permitido percatarnos de un fenómeno que se antoja poco común tratándose de delitos contra la propiedad, el cual consiste en que el jueves resultó ser el segundo día más victimal de todos, en tanto que el domingo ni siquiera resultó ser victimal; siendo -- eso contrario al criterio que sostiene que principalmente en -- los delitos de este tipo el fin de semana es el más propicio para su consumación. Sin embargo yo no creo que el resultado obtenido en la presente investigación sobre el día de la victimización correspondiente al domingo rompa con este principio ni tampoco que este resultado sea falso; más bien pienso que por lo -- que se refiere al robo de automóviles concretamente en el Distrito Federal de México así es en realidad, lo que no significa que forzosamente también deba serlo en otras ciudades de la República Mexicana y en las de los otros países (ver capítulo siguiente, primer apartado), aunque muy probablemente en algunas de ellas se dé el mismo fenómeno, el cual lo atribuyo --sólo en-

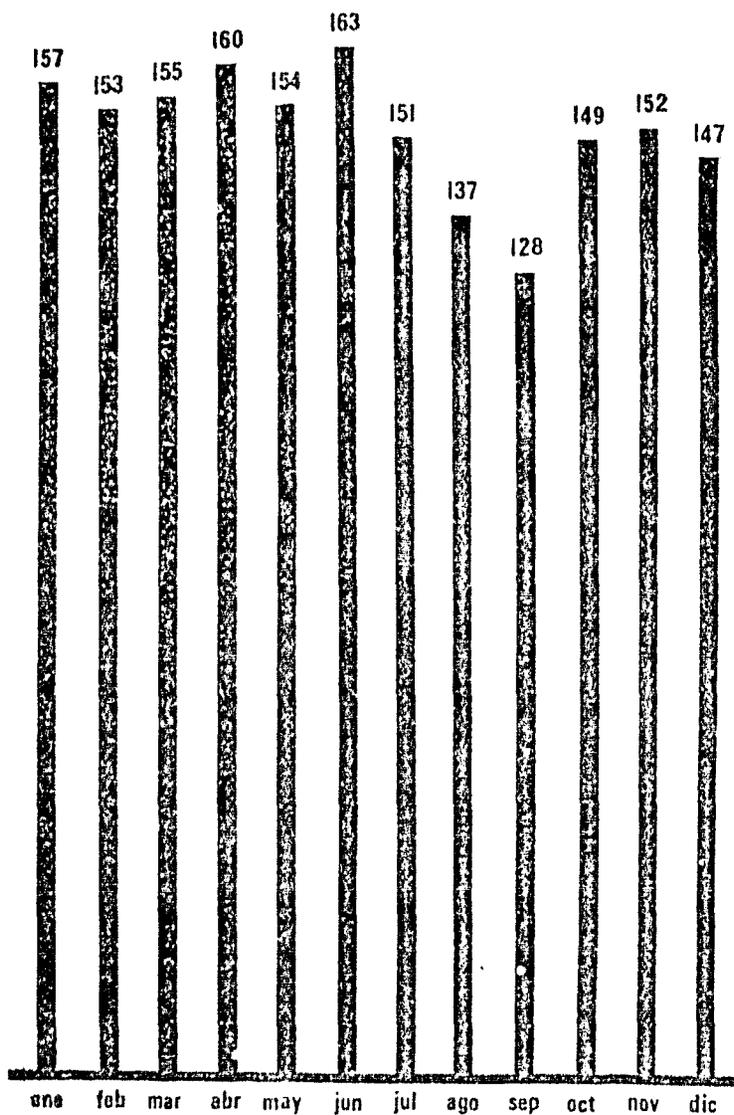
esta ciudad— al hecho de que un número considerable de personas que tienen automóvil, se van en él de paseo los domingos fuera de la capital, por ejemplo es muy común que en ese día la gente se vaya en su vehículo a Oaxtepec, a Cuernavaca, a la Marquesa, a Toluca, a Puebla, en fin, a una serie más de sitios cercanos al Distrito Federal (creo que todos hemos ido en carro alguna vez a estos lugares, sobre todo en domingo), lo que hace que el volumen de automóviles en esta ciudad disminuya considerablemente durante gran parte de ese día, hecho que se refleja en el porcentaje de robos cometidos en domingo.

c) MES.- La dificultad que se presenta en algunos casos para precisar el día de la victimización se extiende también —aunque en menor grado— al mes de la victimización, por ejemplo en un robo de automóvil efectuado entre el día 31 de un mes determinado y el día 1º del mes siguiente, en el que no se puede establecer el día exacto de la victimización, no se podrá tampoco precisar en cuál de esos dos meses se cometió. Los casos que se encuentran en esta situación realmente son pocos, - por ejemplo en la presente investigación alcanzaron tan sólo el 0.82% del total de casos consultados.

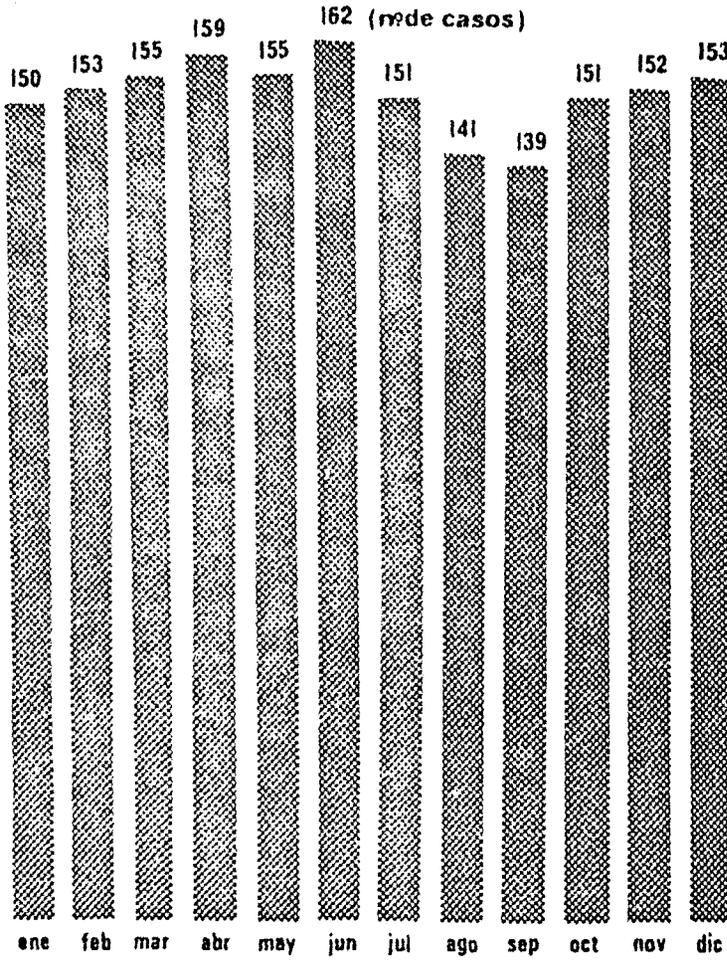
Sobre los resultados obtenidos respecto de los datos referentes al mes de denuncia y victimización, puedo decir que son coincidentes entre sí y congruentes con los obtenidos respecto del día de victimización y denuncia porque: Los dos meses

MES DE VICTIMIZACION

número de casos



MES DENUNCIA



más victimales y los dos meses en los que se hicieron más denuncias fueron junio y abril --en este orden--; en tanto que los dos meses menos victimales y los dos meses en los que se hicieron --menos denuncias fueron septiembre y agosto --también en este orden--; sin embargo estos meses no alcanzaron el mismo porcentaje por lo que se refiere a los casos que se cometieron y a los que se denunciaron en cada uno de ellos, lo cual confirma lo dicho en el subinciso precedente, en el sentido de que no todos los casos son denunciados de inmediato sino que la víctima se espera en ocasiones un tiempo considerable para hacerlo, actitud -- que también se alcanza a reflejar en el presente dato que analizamos.

Por último, debo hacer notar que la diferencia existente entre los porcentajes obtenidos de cada uno de los doce meses del año investigado, en lo que se refiere a la victimización y denuncia, no es muy grande. Aparentemente esto no va de acuerdo con lo que se aprecia en las gráficas respectivas; pero lo que sucede es que --si nos fijamos-- no están hechas desde el cero; sino que fueron elaboradas, por razones prácticas, una -- desde el 120 y la otra desde el 130, ambas hasta el 170, lo que las hace bastante pronunciadas; sin embargo si se trazaran desde el cero, veríamos que casi se sostendrían, resultarían muy parejas.

d) LUGAR. - Toca ahora comentar los resultados obteni

dos sobre este dato, los cuales por cierto son igual de interesantes que los ya analizados. El 86.33% del total de casos investigados se cometieron en la vía pública, porcentaje que la coloca como el lugar victimógeno por excelencia en este tipo de delictivo. Con el fin de que el presente estudio fuera un poco -- más aplio, clasifiqué los casos correspondientes a este rubro -- en dos categorías distintas, a saber:

I.- La vía pública específica, que comprende los casos en que el vehículo fue robado estando estacionado frente o cerca del domicilio de la víctima y los casos en que se encontraba estacionado frente o cerca del trabajo de ésta; y

II.- La vía pública genérica, que comprende, por exclusión, todos los demás casos que no se encuentran en la categoría anterior.

De acuerdo a esta clasificación tenemos, por una parte, que los casos efectuados frente o cerca del domicilio de la víctima alcanzaron el 41.84% del total de casos investigados y los cometidos frente o cerca del trabajo de la víctima alcanzaron el 6.42% del mismo total; en tanto que los casos que se consumaron en la vía pública genérica alcanzaron el 38.06% del total referido.

Partiendo de lo anterior y apoyándonos en los datos recabados sobre la hora de la victimización (ya vistos) podemos deducir que un número considerable, si no es que la mayoría, de casos efectuados frente o cerca del domicilio de la víctima son

perpetrados durante la noche, debido principalmente a que la -- víctima no tiene ningún lugar seguro para estacionar su automóvil, ni mucho menos garage, viéndose obligada a dejarlo ahí, en la vía pública, durante gran parte de la noche.

El resultado obtenido sobre el rubro de casos cometidos en Ciudad Universitaria merece un comentario que podemos calificar de especial: En virtud de ser el presente estudio un -- muestreo, el porcentaje que obtuvo el rubro que analizamos no puede considerarse siquiera que sea aproximado al que realmente le corresponde del total de robos que se efectúan en México Distrito Federal, puesto que tal porcentaje fue obtenido única y exclusivamente del total de casos consumados tan sólo en siete Delegaciones de Policía o del Ministerio Público de esta capital. Sin embargo esto no resta valor al resultado que comentamos porque podemos buscar, y lo que es más importante encontrar un punto de referencia para su interpretación, que es el siguiente: Ciudad Universitaria queda comprendida dentro de la jurisdicción de la Delegación de Policía de Coyoacán, ahora bien, de los casos cometidos en esta Delegación tenemos que el 32.74% se efectuaron en Ciudad Universitaria, lo cual expresado en otros términos significa que la tercera parte de los robos de automóviles que se consuman en la Delegación de Coyoacán son cometidos en Ciudad Universitaria.

Al margen de estos comentarios, debo confesar que -- llegado el momento de seleccionar las Delegaciones que serían -

estudiadas en la presente investigación, la Delegación de Coyoacán (además de contar con los requisitos necesarios para su inclusión en ella --ver apartado segundo de este capítulo--) despertó mi interés porque abraza en su jurisdicción a Ciudad Universitaria, esta reacción creo que es comprensible, ya que soy universitario al igual que la mayoría de las personas que leerán el presente estudio, y dada esta circunstancia, consideraré que los resultados que se obtuvieran sobre este rubro serían acogidos afablemente.

De la misma manera que el rubro de casos cometidos en la vía pública fue dividido en dos categorías, para efectos de ampliar un poco más este estudio, el rubro de casos efectuados en estacionamiento también fue dividido en dos clases, siendo estas las siguientes:

I.- Estacionamiento público.- Para los efectos señalados consideraré como lugar de victimización de esta clase, a los estacionamientos más comunes en los que no se exige ningún requisito especial a los conductores para que estacionen su automóvil, tan sólo que paguen su estancia según las horas que lo dejen en el mismo; y

II.- Estacionamiento privado.- Consideraré como lugar de victimización de esta clase, a los estacionamientos en los que sólo determinadas personas pueden estacionar su vehículo, ya sea gratuitamente o pagando por ello pero en forma especial, por ejemplo los estacionamientos exclusivos para clientes de --

los almacenes comerciales, las áreas de estacionamiento reservadas para residentes de una unidad habitacional, o los estacionamientos particulares llamados pensiones.

De acuerdo al criterio anterior, los robos efectuados en estacionamiento público alcanzaron el 3.35% del total de casos consultados y los cometidos en estacionamiento privado alcanzaron el 1.76% de ese total. Aparentemente estos porcentajes son bajos, pero si reflexionamos un poco sobre lo que representan tenemos que --por el contrario-- son bastante elevados, porque debemos considerar que las personas estacionan precisamente su vehículo en un estacionamiento público o privado para que el mismo esté seguro, pero de los resultados obtenidos se desprende que no lo está tanto, ya que de cada 100 robos que se cometen en esta capital, 3 son perpetrados en estacionamiento público y dos en estacionamiento privado.

Como era de esperarse, el porcentaje correspondiente a los robos que se efectuaron en el garage del domicilio de la víctima, fue bajísimo, tan sólo del 0.33% del total de casos consultados, lo que significa que en la presente investigación únicamente seis casos tuvieron como lugar de la victimización el que ahora comentamos.

En el presente estudio el rubro de casos cuyo lugar de victimización se denomina "otro", debe entenderse en el sentido de que fueron cometidos en taller mecánico, porque dicho rubro no incluye otro lugar de victimización más que este. Tal-

comentario lo vierto simplemente como información complementaria.

D) DATOS DE VEHICULO DE LA VICTIMA. -

a) MARCA.- Para poder interpretar adecuadamente los resultados obtenidos sobre este dato, es necesario conocer el porcentaje de los vehículos que circulaban durante y hasta 1974 en esta capital de acuerdo a las distintas marcas, para obtener este punto de referencia acudí al Registro Federal de Automóviles de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde me proporcionaron el número de los vehículos que circulaban en esta ciudad durante el año de 1974 de las principales marcas, tales como la: Volkswagen, Chrysler (comprende: Valiant, Dodge y Plymouth), Ford, Chevrolet, Renault, Datsun y Rambler, exclusivamente; no pudiendo obtener el número de los vehículos de las marcas restantes porque no se poseen. A continuación, de la suma del número total de vehículos que me proporcionaron, saqué los porcentajes que les corresponden a las distintas marcas mencionadas, siendo estos los siguientes: Volkswagen 32.34% ; Chrysler (Valiant, Dodge y Plymouth) 18.38% ; Ford 16.21% ; Chevrolet 11.60% ; Renault 8.15% ; Datsun 7.20% ; y Rambler 6.12%.

En seguida y con la finalidad de lograr una interpretación adecuada, procedí a eliminar de los resultados obtenidos en la presente investigación el rubro de casos referente a mar-

cas varias, ajustando los porcentajes correspondientes a los --
otros rubros, quedando de la siguiente forma: Volkswagen -----
48.84% ; Chrysler (Valiant, Dodge y Plymouth) 7.38% ; Ford ---
12.32% ; Chevrolet 5.29% ; Renault 2.91% ; Datsun 19.48% ; y
Rambler 3.78% .

Con base en lo anterior pude establecer en qué pro-
porción son robados los vehiculos de acuerdo a su marca; un par
de ejemplos nos servirán para darnos cuenta de cómo determiné -
esa proporción: 1º) Durante el año de 1974 el 32.34% del número
total de vehiculos de las marcas mencionadas, correspondieron a
la Volkswagen; en tanto que los vehiculos de esta marca y en el
mismo año fueron robados en una proporción de 48.84%, lo cual -
significa que la marca Volkswagen fue robada en ese año en un -
16.50% más de lo que podemos considerar como proporcionado o --
equilibrado. 2º) Un ejemplo opuesto al precedente es el de la -
marca Ford; durante el año de 1974 el 16.21% del número total -
de vehiculos de las marcas señaladas, correspondieron a ésta; -
mientras que los vehiculos de tal marca y en el año indicado --
fueron robados en una proporción de 12.32%, lo cual quiere de--
cir que la marca Ford en ese año fue robada en un 3.89% menos -
de lo que podemos considerar como proporcionado o equilibrado.

Una vez expuestos estos ejemplos, procedo a verter -
las proporciones reales en que son robadas las distintas marcas
de vehiculos, señalando además en cada caso la importancia que
tienen:

I.- Por lo que se refiere a la marca Volkswagen, vemos que resultó ser la más victimógena de todas, si es que se le puede llamar así, con un 16.50% arriba de lo que podemos considerar como proporcionado o equilibrado.

II.- En cuanto a la Chrysler (que comprende las marcas Valiant, Dodge y Plymouth), tenemos que resultó ser la menos victimógena de todas, con un 11.00% abajo de lo que se puede considerar como proporcionado o equilibrado.

III.- Respecto a la marca Ford, resultó ser un poco menos victimógena de lo que podemos considerar como proporcionado o equilibrado, en un 3.89% .

IV.- Por lo que hace a la marca Chevrolet, vemos que resultó ser la segunda menos victimógena de todas, estando abajo de lo que podemos considerar como proporcionado o equilibrado en un 6.31% .

V.- La marca Renault, resultó ser una de las tres menos victimógenas, con un 5.24% menos de lo que se puede considerar como proporcionado o equilibrado.

VI.- Por lo que toca a la marca Datsun, vemos que resultó ser la segunda más victimógena de todas, con un 12.28% -- arriba de lo que podemos considerar como proporcionado o equilibrado.

VII.- Por último, en cuanto a la marca Rambler, vemos que con un 2.34% abajo de lo que se puede considerar como proporcionado o equilibrado, resultó también no ser victimógena

aunque en menor grado que las otras marcas que tampoco lo fueron.

En resumen puedo afirmar lo siguiente:

PRIMERO.- Las dos marcas realmente victimógenas son en primer lugar la Volkswagen y en segundo lugar la Datsun;

SEGUNDO.- Las marcas que aun cuando no son victimógenas resultan muy próximas a serlo, son la Rambler y la Ford, en este orden; y

TERCERO.- Las marcas que están lejos de ser siquiera victimógenas, son la Chrysler (Valiant, Dodge y Plymouth), la Chevrolet y la Renault, también en este orden.

b) TIPO.- La presente investigación fue realizada sobre el robo de vehículos que tienen capacidad para transportar cómodamente diez personas como máximo; por tanto comprende solamente automóviles, camionetas y jeeps.

Antes de comentar los resultados obtenidos sobre este dato deseo hacer las observaciones siguientes: Al revisar -- los primeros expedientes que sirvieron de base para elaborar el cuestionario empleado en esta investigación, me percaté de que muy pocos hacían referencia al tipo del vehículo por lo que respecta exclusivamente a estos tres rubros: sedán 2 puertas, sedán 4 puertas y cupé; circunstancia que determinó su no inclusión en el presente estudio, sin embargo posteriormente me di cuenta de que la realidad no era indispensable incluirlos para-

poder determinar su situación, porque del análisis de los resultados obtenidos sobre el dato de la marca del vehículo se desprende esta, la cual es la siguiente: en primer lugar habría quedado el rubro correspondiente al sedán 2 puertas, con un margen no muy amplio respecto del segundo lugar que habría sido el rubro correspondiente al sedán 4 puertas y en último lugar definitivamente habría quedado el rubro correspondiente al cupé, con un porcentaje mínimo.

Comentando ya los resultados obtenidos sobre esta dato, debo decir que aparentemente son intrascendentes porque se puede pensar que es lógico --y claro que sí lo es-- que los vehículos tipo coche sean los que más se roben, después los de tipo camioneta y por último los de tipo jeep; pero lo importante no es intuir esto sino determinar los porcentajes en que se da realmente, mismos que pudimos precisar por medio del presente estudio, siendo los siguientes: Los vehículos tipo coche alcanzaron el 95.06% del total de casos consultados, los vehículos tipo camioneta alcanzaron el 4.67% del mismo total y los vehículos tipo jeep alcanzaron tan sólo el 0.27% del total mencionado.

Ahora, por otra parte, si bien es cierto que estos resultados son importantes, tenemos que reconocer que nos hace falta un punto de referencia para determinar si son proporcionados o no; es decir, necesitamos saber de los vehículos del tipo estudiado que circulaban en el Distrito Federal de México durante 1974, qué porcentaje correspondían a coches, cuál a camione-

tas y qué otro a jeeps; punto que desafortunadamente no pudimos obtener porque no se posee una estadística al respecto (según informes proporcionados en el Registro Federal de Automóviles de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

Por último diré que en el rubro de vehículos tipo --jeep quedaron comprendidos los que se conocen propiamente como jeeps y los vehículos denominados safari --marca Volkswagen-- los cuales son muy parecidos a aquellos.

c) MODELO.- Los resultados obtenidos sobre el dato del modelo --esto es del año-- del vehículo de la víctima, son bastante interesantes, en la gráfica correspondiente se pueden apreciar en toda su magnitud, lográndose mediante ella una visión auténtica de los mismos ya que tal gráfica sí está hecha desde el cero; empieza en el punto referente a los modelos anteriores al año de 1950 y desde ahí se mantiene más o menos equilibrada hasta el punto relativo al modelo 1961; a partir del modelo 1962 inicia un ascenso ininterrumpido que alcanza su máxima altura en el modelo 1972; en seguida desciende al segundo punto más alto de la gráfica en el modelo 1973; de ahí continúa su descenso al modelo 1974 que representa el quinto punto más alto de la misma; y por último termina en el modelo 1975 que representa el punto más bajo de ella.

Como era de esperarse, los modelos más antiguos son robados en un porcentaje muy reducido. En la mayoría de los ca-

MODELO DEL VEHICULO

-50	10
50	11
51	8
52	7
53	5
54	4
55	8
56	5
57	10
58	18
59	19
60	18
61	15
62	24
63	30
64	35
65	55
66	64
67	82
68	116
69	133
70	160
71	173
72	384
73	283
74	142
75	2

año	número de casos
-----	-----------------

Los modelos del vehículo robado fluctúan entre el último modelo y los modelos de los 9 años anteriores a este, alcanzando en la presente investigación el 87.43% del total de robos consultados estos casos.

Desde otro aspecto, vemos que el vehículo último modelo no resulta ser el más robado o victimógeno de todos, sino que el modelo dos años anterior a este es el que resulta serlo, ocupando el segundo lugar el modelo inmediato anterior al último modelo, alcanzando estos dos modelos el 37.08% del total de casos investigados; lo cual significa que más de la tercera parte de los vehículos robados en esta capital son de los dos modelos anteriores al último modelo.

Por último, un acontecimiento que se antoja poco probable pero que de hecho se da, consiste en que modelos del año siguiente al del último modelo también son robados, claro que - en un porcentaje mínimo quizás pudiéramos decir insignificante; en el presente estudio alcanzó tan sólo el 0.11% del total de casos consultados, es decir, de los 1821 robos analizados nada más 2 resultaron ser modelo 1975; sin embargo creo que lo interesante e importante sería conocer cuántos vehículos circulaban en esta capital durante el año de 1974 modelo 1975, para así poder establecer qué porcentaje representarían esos dos casos que señalamos en este otro sentido.

d) COLOR.- Desde la recolección del material neces-

rio para llevar a cabo el presente estudio hasta el cómputo de los resultados obtenidos sobre este dato, me llamó la atención, puedo decir que me sorprendió, me inquietó, el hecho de que en un número importante de casos el color del vehículo de la víctima fuera azul. Acudí entonces a la biblioteca de la Facultad de Psicología de la U.N.A.M. para consultar algún libro que explicara el efecto que producen los colores en el comportamiento humano; pero no lo pude encontrar. Existen numerosos libros que explican el fenómeno de la visión de los colores pero no lo que era mi deseo encontrar, sólo un breve artículo del Doctor Alfonso Benzecry (8), escrito en colaboración con otros especialistas en forma interdisciplinaria, contenía algo de lo que buscaba, en él hace un análisis de aproximaciones a posibles características psicológicas de Luscher sobre personalidades, aplicado a los motociclistas de la ciudad de México, según los colores de sus vehículos, como una base probable para la interpretación en nuestro medio; pero no abunda lo suficiente en el tema como era de desearse, sin embargo sus conceptos nos ayudan a comprender mejor los resultados que estamos analizando, mismos que expone en los siguientes términos:

Color AZUL.- El que se decide por este color manifiesta ansia de bienestar físico y tranquilidad psicológica, es armonioso y temperado.

Color BLANCO.- Revela personalidad con tensión y autenticidad.

Color ROJO.- Expresa una expansión de energía y fuerza vital, el éxito y la rapidez para lograrlo, significa como color impulso, vitalidad y deseo. Tiende a aumentar la respiración, el pulso y la tensión.

Color VERDE.- Refleja una tensión elástica dentro de una personalidad tenaz y constante que demuestra su ansia de poder y su trascendencia lo mismo que su voluntad para superar accidentes y obstáculos.

Color AMARILLO.- Adoptado por personas alegres, expansivas y distraídas de los problemas. El que lo elige puede resultar dinámico, pero con depresiones. Tiende también a aumentar la respiración, el pulso y la tensión.

Color CAFE.- Es el color de las personas tristes y materialistas e indiferentes respecto al mundo que los rodea.

Color GRIS.- Escogido por una especie de ser marginal que por su individualismo acusado se colocan al margen de los grandes conflictos y revela una fuerte personalidad.

Color NEGRO.- Presenta una idea de la nada, de la negación en contraposición al blanco.

Color VIOLETA.- Revela una personalidad única, tendiente hacia lo mágico y hacia su identificación.

A pesar de que estos conceptos son valiosos, no son suficientes para lo que deseamos establecer, ya que al iniciar la interpretación de cada uno de los resultados obtenidos sobre los distintos datos que abarcó la presente investigación, me pu

de percatar que igual de importante que encontrar el libro que buscaba era conseguir un dato (prácticamente imposible de obtener) que es el siguiente: Conocer del número de vehículos que circulaban en esta capital durante el año de 1974, qué porcentaje eran de color azul, blanco, rojo, verde, amarillo, etc., etc., para poder de esta manera con toda seguridad afirmar si los resultados obtenidos sobre este dato que analizamos son significativos o no. Obviamente el punto de referencia señalado no se pudo obtener porque no existe una estadística al respecto, y esta no existe --entre otras causas-- porque se presenta la contrariedad de que el color de los vehículos en un porcentaje si no muy elevado por lo menos de cierta consideración es cambiado continuamente, lo que hace todavía más difícil la obtención del dato referido.

Todo esto es necesario hacerlo notar para conseguir plenamente la meta que me he fijado, la cual consiste en interpretar los resultados obtenidos sobre la presente investigación en la forma más apegada que se pueda a la realidad.

No obstante, los resultados sobre el dato que nos -- ocupa tal como los obtuvimos y sin el punto de referencia aludido, no dejan de ser interesantes; por ejemplo: el hecho de que el porcentaje alcanzado por los robos de vehículos de color --- azul represente más de la cuarta parte del total de casos investigados y de que esos robos hayan obtenido una ventaja de un -- 10.80% sobre el porcentaje de los robos de vehículos del color-

que ocupó el segundo lugar, no puede ni debe pasar inadvertido, es un hecho que nos obliga a reflexionar.

Por otra parte, la circunstancia de que los vehículos robados de los cinco colores siguientes: Azul, blanco, rojo verde y amarillo, hayan alcanzado el 77.43% del total de casos consultados, nos permite darnos cuenta de que en algunos casos, claro está que no en todos, el color del automóvil de la víctima es uno de los factores que llega a influir —consciente o inconscientemente— en el victimario para que se decida a robar de terminado vehículo.

e) DESTINO.- Para determinar si los resultados obtenidos sobre este dato son significativos o no, necesitamos saber del número total de vehículos que circulaban en el Distrito Federal de México durante el año de 1974, qué porcentaje correspondía a los vehículos de servicio público y qué porcentaje a los de servicio privado; con el fin de obtener este dato acudí a la Dirección General de Policía y Tránsito de esta Capital en donde me informaron que no lo tenían con exactitud, sólo me hicieron saber que aproximadamente el 7.00% del total de vehículos circulantes en México D.F. son de alquiler y el resto obviamente son de servicio privado.

Si bien es cierto que este dato no es del todo preciso por lo menos es bastante cercano al que nos hace falta, en tal virtud resulta ser más que suficiente para lo que deseamos-

establecer: Según los resultados obtenidos en la presente investigación el 98.02% del total de casos consultados correspondieron a automóviles particulares (servicio privado) y tal sólo el 1.98% de ese mismo total correspondieron a automóviles de alquiler (servicio público), lo cual significa que estos últimos son robados aproximadamente en un 5.02% menos de lo que se puede -- considerar como proporcionado o equilibrado, siendo esto así -- probablemente-- entre otras causas, por el hecho siguiente: los vehículos de alquiler por lo general todo el día y gran parte de la noche están en circulación, el tiempo que permanecen estacionados comparado con el que permanecen en su mayoría los vehículos de servicio privado relativamente es corto y dado que los robos de vehículos en su gran mayoría son cometidos precisamente cuando el vehículo está estacionado, es comprensible que los automóviles de alquiler sean robados en un porcentaje menor del que podemos considerar como proporcionado o equilibrado.

Lo expuesto nos permite afirmar que los vehículos de servicio privado son realmente victimógenos en tanto que los de servicio público no lo son.

Por último y con la finalidad de presentar un poco más completo el presente estudio, saqué los porcentajes en que son robados los distintos tipos de automóviles de servicio público o de alquiler, siendo estos los siguientes:

Mini taxi	44.44%
Taxi coral	33.33%

Taxi amarillo	16.67%
Pesero	5.56%

100.00%

Aun cuando parezca innecesario creo pertinente hacer notar que los automóviles de alquiler designados mini taxis son en su totalidad marca Volkswagen, y si recordamos lo apuntado - sobre la marca del vehículo de la víctima nos podemos percatar- que estos resultados son congruentes ya que la marca Volkswagen alcanzó el 46.13% del total de casos consultados, en tanto que el rubro de automóviles de alquiler designados mini taxis alcanzó el 44.44% del total de casos en los cuales los vehículos --- eran de servicio público.

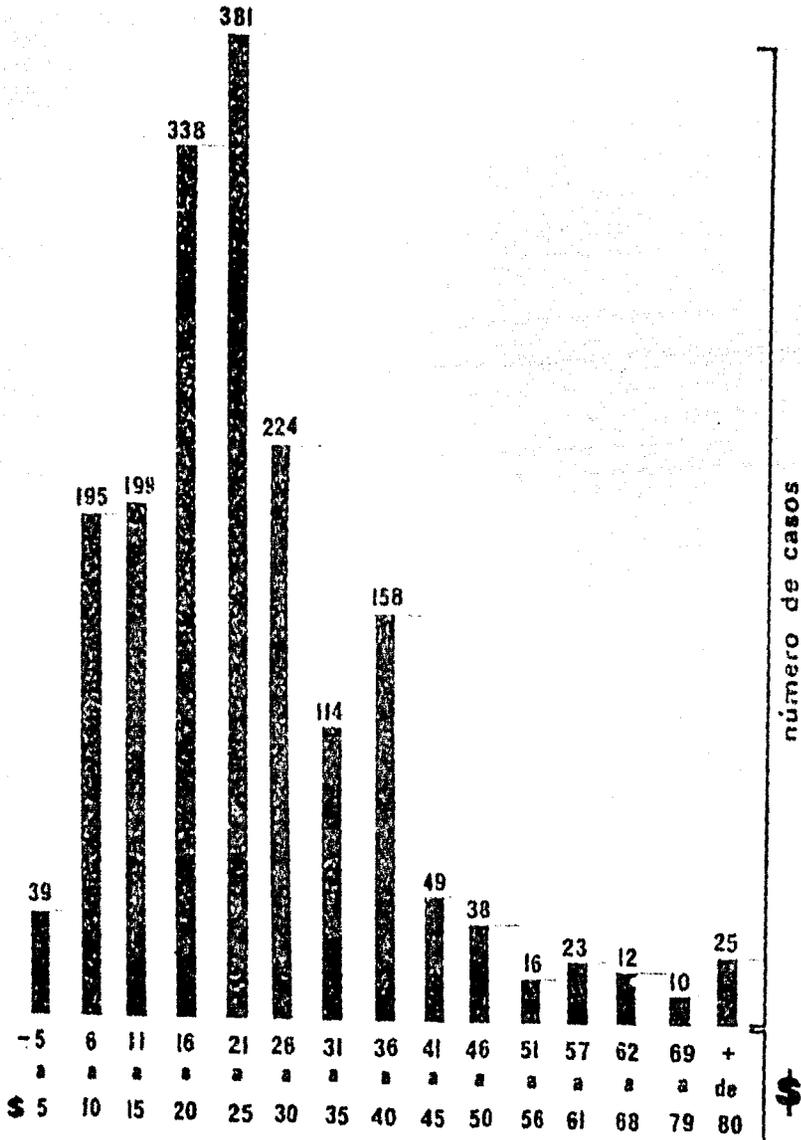
f) VALOR.- Toca comentar los resultados obtenidos so bre el último dato que forma parte de la presente investigación.

Si recordamos lo apuntado en este inciso, notaremos- que los resultados que ahora analizamos coinciden perfectamente con los obtenidos sobre la marca y el modelo del vehículo de la víctima (ver subincisos "a" y "c" del inciso "D" de este apartado); pero antes de referirme a esta cuestión deseo expresar lo- siguiente: Como puede observarse en el cuestionario que sirvió- de base para llevar a cabo el presente estudio, la forma de re- colección del dato relativo al valor del vehículo de la víctima fue abierta, es decir, en todos y cada uno de los casos consul-

tados se apuntó con precisión el valor del vehículo, su clasificación y cómputo también fue hecha por valores concretos; pero la presentación de los resultados correspondientes no era conveniente plasmarla en la misma forma —por no ser esta funcional—, lo indicado para hacer más accesibles y asimilables estos resultados era dividirlos en los grupos que relaciono a continuación: El grupo uno comprende los casos en que el vehículo valía menos de y hasta 5 mil pesos; el grupo dos comprende los casos en que el vehículo valía como mínimo 6 mil pesos y como máximo 10 mil pesos, es decir, este grupo (al igual que los ocho siguientes) —está compuesto por cinco valores concretos, los cuales son progresivos como también en todos los demás; los grupos del tres —al diez inclusive comprenden los casos en que el vehículo valía entre 11 mil y 50 mil pesos, estando compuestos cada uno de ---ellos, como ya se dijo, por cinco valores concretos; el grupo —once comprende los casos en que el vehículo valía como mínimo —51 mil pesos y como máximo 56 mil pesos; el grupo doce comprende los casos en que el valor del vehículo era como mínimo de 57 mil pesos y como máximo de 61 mil pesos; el grupo trece comprende los casos en que el vehículo valía entre 62 y 69 mil pesos;— el grupo catorce comprende los casos en que el valor del vehículo era como mínimo de 70 mil pesos y como máximo de 79 mil pesos; y el grupo quince comprende los casos en que el valor del vehículo era de o superior a 80 mil pesos.

En la gráfica correspondiente se pueden apreciar con

VALOR DEL VEHICULO



toda claridad los resultados obtenidos sobre este dato; resalta el hecho de que el punto más alto que alcanza la gráfica es el relativo al grupo que comprende los casos en que el valor del vehículo era como mínimo de 21 mil pesos y como máximo de 25 -- mil pesos; el segundo punto más alto que alcanza la misma co--- rresponde al grupo que comprende los casos en que el vehículo - valía como mínimo 16 mil pesos y como máximo 20 mil pesos; y el tercer punto más alto de ella corresponde al grupo que compren- de los casos en que el valor del vehículo era como mínimo de 26 mil pesos y como máximo de 30 mil pesos; esto me orilló al ini- cio de este subinciso a hacer la observación de que los resulta dos del dato que nos ocupa son congruentes con los obtenidos so bre el dato de la marca y el modelo del vehículo --ya vistos--, - porque como se recordará, las marcas más victimógenas resulta- ron ser en primer término la Volkswagen y en segundo la Datsun- y los modelos más robados resultaron ser en primer lugar el --- 1972 y en segundo lugar el 1973, y debido a que en el año de -- 1974 esta clase de vehículos en términos generales estaban valo rados en las cantidades comprendidas en los tres grupos relacio nados, tal circunstancia me sirvió de base para verter esa opi- nión.

En cuanto al monto total del costo social del delito, únicamente en lo que se refiere a los casos consultados para la realización de la presente investigación, ascendió a ----- \$46'187,000.00, cifra sumamente importante si consideramos los-

siguientes hechos: Que fue obtenida de acuerdo al valor que tenían los vehículos en el año de 1974, sobre el cual se hizo el estudio; y que éste último constituye exclusivamente un muestreo.

Para finalizar debo decir que la importancia de los resultados obtenidos sobre este dato es que de ellos se desprende el hecho de que los vehículos medianamente económicos son -- los más victimógenos (los más robados); en tanto que los vehículos de gran valor al igual que los de poco valor son los menos victimógenos.

CAPITULO I I

VICTIMOLOGIA COMPARADA EN EL DELITO DE ROBO DE AUTOMOVILES.

Una de las cuestiones importantes al realizar estudios de este tipo, además de permitirnos conocer cuál es la realidad de un determinado suceso en cierto ámbito espacial, es -- que podemos compararlos con otros similares a ellos, efectuados en otros lugares y tiempos, valorando sus resultados.

Precisamente en este capítulo haré un análisis de esta índole, en primer lugar plasmaré lisa y llanamente los resultados obtenidos en un estudio paralelo al presente y posteriormente los compararé con los obtenidos en este último.

1) INVESTIGACION REALIZADA EN VENEZUELA.-

En el presente apartado me limitaré exclusivamente a relacionar los resultados obtenidos en este estudio indicando -- en qué terminos fue realizado, dejando para el apartado subsecuente las observaciones que a mi juicio merece que se le hagan.

El autor del mismo es Juan Manuel Mayorca (hijo); -- desde el punto de vista espacial se circunscribe al delito de robo de automóviles en un ámbito muy concreto: el Distrito Federal de Venezuela (Caracas); desde el punto de vista temporal cubre los años de 1968 a 1972 inclusive, de cada año fueron selec

cionados 250 casos, lo cual quiere decir que en total los robos consultados sumaron 1,250. El proceso de recolección del material necesario para llevarlo a cabo estuvo a cargo de cuatro elementos de la Policía Judicial de Caracas Venezuela.

La investigación comprende trece datos de los cuales siete coinciden con otros tantos del estudio realizado en México D.F., motivo por el que solamente vertiré estos, haciendo caso omiso de los restantes ya que no tiene sentido relacionarlos si no pueden compararse, toda vez que la finalidad de este capítulo es precisamente lograr un análisis comparativo de los resultados obtenidos en estos estudios.

A continuación vierto los:

RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS INVESTIGACIONES A COMPARAR:

PRIMERO.- <u>SEXO DE LAS</u> <u>VICTIMAS:</u>	Porcentajes	
	VENEZUELA	MEXICO
Masculino	82.00%	77.70%
Femenino	18.00%	22.30%
	100.00%	100.00%

SEGUNDO.- EDADES PROMEDIO DE

Porcentajes

<u>LAS VICTIMAS:</u>	VENEZUELA	MEXICO
De 15 a 20 años	2.20%	8.35%
De 21 a 25 años	9.00%	24.00%
De 26 a 30 años	16.30%	22.73%
De 31 a 35 años	15.20%	14.88%
De 36 a 40 años	22.80%	10.71%
De 41 a 45 años	16.60%	6.86%
De 46 a 50 años	9.00%	5.22%
De 51 a 55 años	4.20%	3.68%
De 56 años en adelante	7.40%	3.57%
	<hr/>	<hr/>
	102.70%	100.00%

TERCERO.- ESTADO CIVIL DE

Porcentajes

<u>LAS VICTIMAS:</u>	VENEZUELA	MEXICO
Casados	58.20%	57.49%
Solteros	38.60%	40.20%
Viudos	2.20%	1.10%
Divorciados	1.00%	1.10%
Unión Libre	-----	0.11%
	<hr/>	<hr/>
	100.00%	100.00%

CUARTO.- OCUPACION DE LAS

Porcentajes

<u>VICTIMAS:</u>	VENEZUELA	MEXICO
Comerciante	36.40%	7.52%
Oficios del hogar (Ama de casa)	18.40%	5.72%
Obreros no calificados	17.00%	2.04%
Obreros calificados	6.00%	
Ingeniero	5.00%	-----
Técnico universitario	4.20%	-----
Maestro	3.00%	4.83%
Abogado	3.00%	-----
Militar	3.00%	0.49%
Otras	6.00%	8.18%
	<hr/>	
	102.00%	

QUINTO.- HORAS DE VIC-

Porcentajes

<u>TIMIZACION:</u>	VENEZUELA	MEXICO
De las 18 a las 24 hrs	33.40%	De 19 a 5 hrs 54.40%
De las 12 a las 18 hrs	28.20%	De 13 a 19 hrs 23.67%
De las 0 a las 6 hrs	24.40%	-----
De las 6 a las 12 hrs	14.00%	De 5 a 13 hrs 21.93%
	<hr/>	<hr/>
	100.00%	100.00%

SEXTO.- DIAS DE VIC-

TIMIZACION:

Porcentajes

	VENEZUELA	MEXICO
Lunes	7.00%	13.40%
Martes	12.20%	12.71%
Miércoles	14.20%	12.99%
Jueves	15.20%	15.27%
Viernes	15.20%	14.66%
Sábado	18.90%	17.12%
Domingo	18.00%	13.85%
	<hr/>	<hr/>
	100.70%	100.00%

SEPTIMO.- MARCA DEL AUTOMOVIL

DE LA VICTIMA:

Porcentajes

	VENEZUELA	MEXICO
Hillman	20.00%	0.16%
Chevrolet	18.00%	5.00%
Ford	15.00%	11.64%
Fiat	12.00%	0.82%
Volkswagen	10.00%	46.13%
Ford Cortina	9.00%	-----
Opel	6.00%	2.53%
Marcas varias	10.00%	5.98%
	<hr/>	
	100.00%	

2) ANALISIS COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN AMBOS ESTUDIOS.-

Es tiempo de comparar estos resultados pero antes de hacerlo deseo, tal como lo apunté en el apartado anterior, realizar las siguientes observaciones al estudio efectuado en Caracas Venezuela: Con el objeto de reiterar lo sostenido en el capítulo precedente, apartado número dos, debo decir que el proceso de recolección del material necesario para llevar a cabo una investigación de este tipo es realmente arduo, muestra de ello es que en el estudio venezolano esta tarea estuvo encomendada a cuatro elementos de la Policía Judicial de Caracas.

Por curiosidad, pero principalmente con la finalidad de confirmar su exactitud, sumé los porcentajes relativos a los distintos rubros (resultados) de cada uno de los datos comprendidos en la investigación venezolana, dándome cuenta (y no creo que sea error de imprenta) que de los trece datos que comprende este estudio, tan sólo en cinco de ellos suman el 100.00% exacto, en cuatro suman más del 100.00% (como puede apreciarse en el apartado anterior) y en los otros cuatro suman menos del --- 100.00%, siendo las diferencias en cada caso de consideración.- Esto lo hago notar porque pienso que una investigación de este tipo debe ser realizada personalmente en todas sus fases por -- quien será el autor de la misma, no se debe confiar en otras -- personas que aun cuando su ayuda puede ser muy valiosa es fácil

que cometan algún error, sin querer -claro está-, y esto es comprensible hasta cierto punto porque no pueden tener el mismo interés, el cuidado, la paciencia que tendría el autor si él realizara personalmente todas las etapas de la investigación; quizá en el estudio venezolano no sólo hayan intervenido elementos de la Policía Judicial de Caracas para la recolección del material sino también en su clasificación y cómputo, concretándose la función del autor a una labor de dirección para llevar a cabo el estudio correspondiente y de interpretación de los resultados obtenidos. No se piense que con esto quiero decir que la investigación a la que me refiero tiene poca validez, no, mi intención simplemente es hacer notar lo apuntado y nada más.

El estudio que nos ocupa es muy breve; se compone de una pequeña introducción, de un capítulo de metodología, de otro que contiene los resultados obtenidos y de las conclusiones correspondientes. No se hace interpretación alguna de los resultados obtenidos comparándolos con otros valores. Seguramente todo esto se deba a que el opúsculo que analizamos tan sólo sea un resumen de la obra pormenorizada, sin embargo en el mismo no se hace ninguna referencia a este hecho.

Una vez aclarado lo anterior, paso a realizar el análisis de los resultados obtenidos en ambos estudios de acuerdo al orden siguiente:

A) SITUACION PERSONAL DE LA VICTIMA.-

a) SEXO.- En primer término cabe señalar que en ambos estudios, aun cuando en distintos porcentajes, el sexo más victimizado en este tipo delictivo resultó ser el masculino y por ende el menos victimizado fue el femenino, hecho que no sorprende a nadie. Lo interesante del caso y que nos permite reflexionar un poco es que en Caracas Venezuela las mujeres, en el delito que analizamos, son victimizadas en un 18.00% en tanto que en México D.F. lo son en un 22.30%, lo cual significa -- aparentemente que en esta capital son victimizadas en un 4.30% más que en la capital de Venezuela; sin embargo tenemos que tomar en cuenta que existe la probabilidad de que los porcentajes obtenidos sobre este dato en ambos estudios sean proporcionados o equilibrados con el porcentaje de conductores de vehículos de acuerdo a su sexo existente en el ámbito y época en que fueron realizados cada uno; en otras palabras, probablemente el porcentaje de mujeres que manejaba en el Distrito Federal de Venezuela durante el período de 1968 a 1972 sea más reducido o menos elevado que el porcentaje de mujeres que conducía en el Distrito Federal de México durante el año de 1974, lo cual no podemos saberlo, motivo por lo que es aventurado sostener, respecto del robo de automóviles, que en la capital mexicana las mujeres son más victimizadas que en la capital venezolana, afirmarlo sería tan sólo conjeturar.

b) EDAD.- Como puede observarse en el apartado ante-

rior, los porcentajes relativos a cada uno de los quinquenios - que componen el dato sobre la edad de la víctima en la investigación venezolana suman 102.70% y no 100.00% como sería lo correcto (ver principio de este apartado).

El quinquenio relativo a 36-40 años en la investigación venezolana resultó ser el más victimal; en tanto que en la investigación mexicana resultó serlo el quinquenio relativo a 21-25 años; sin embargo en la primera resultó serlo en forma absoluta mientras que en la segunda no fue así ya que el quinquenio relativo a 26-30 años resultó en segundo lugar con un porcentaje muy cercano al que obtuvo el primero.

Vistos estos resultados desde otro ángulo, tenemos - que el período más victimal en la investigación fue el comprendido entre 26 y 45 años alcanzando el 70.90% del total de casos consultados; en tanto que en la investigación mexicana lo fue - el comprendido entre 21 y 40 años alcanzando el 72.32% del total de robos investigados.

Respecto al hecho de que no coinciden las edades más victimales en los estudios analizados puedo decir que esto no - significa que tengan poco valor, ya que cada uno de ellos refleja la realidad en lo que se refiere a la víctima en el robo de - automóviles en un tiempo y época diferentes.

c) ESTADO CIVIL.- Por lo que toca a este dato, vemos con interés como en ambas investigaciones el renglón de los ca-

sados resultó ser el más victimal de todos con una ventaja considerable sobre los demás renglones del estado civil de las personas, incluso en la investigación venezolana es más amplia esta ventaja que en la investigación mexicana. Esto nos permite pensar, aun cuando no tengamos el punto de referencia que es indispensable para confirmarlo, que el estar casado resulta ser un factor victimal por lo que hace al robo de automóviles en las capitales de Venezuela y México.

En cuanto a los demás renglones de este dato, en ambos estudios obtuvieron más o menos los mismos porcentajes, resultando más victimal el renglón de los viudos que el de los divorciados en la investigación venezolana; en tanto que en la investigación mexicana ambos renglones resultaron ser igual de victimales.

d) OCUPACION.- Según se observa en el apartado anterior, los porcentajes relativos a cada uno de los rubros que componen el dato sobre la ocupación de la víctima en el estudio venezolano suman 102.00% y no 100.00% como debería ser (ver principio de este apartado).

Los resultados obtenidos sobre este dato en las investigaciones que analizamos son totalmente diferentes, lo cual no resta valor a ninguna de las dos: En la investigación venezolana la ocupación más victimal resultó ser la de comerciante, alcanzando un porcentaje de 36.40% del total de casos consulta-

dos, el cual representa más de la tercera parte de ese total; - paralelamente en la investigación mexicana esta ocupación resultó en cuarto lugar, con un porcentaje tan sólo de 7.52% del total de robos investigados, ocupando el primer lugar en este estudio el rubro correspondiente a la ocupación de empleado, misma que ni siquiera figura en los distintos rubros que componen este dato en la investigación venezolana. La ocupación de ama de casa (oficios del hogar) en el estudio realizado en Caracas resultó en segundo lugar; en tanto que en el estudio realizado en esta capital resultó en quinto lugar. (El porcentaje obtenido en la investigación venezolana sobre esta ocupación merece un breve comentario al margen: el rubro relativo a esta ocupación alcanzó el 18.40%, en tanto que en la misma investigación el porcentaje de mujeres victimizadas alcanzó el 18.00%, lo cual significa que en Caracas Venezuela, o casualmente por lo menos en todos los casos estudiados, ni una sola mujer trabaja y, por otro lado, existen unos cuantos sujetos varones que tienen por ocupación los oficios del hogar). La ocupación que resultó en segundo lugar en la investigación mexicana fue la de profesionalista; en tanto que en la investigación venezolana no se puede precisar el porcentaje que le corresponde a la misma, ni el que le corresponde a la ocupación de estudiante, la cual en la investigación mexicana resultó en tercer lugar.

Así podría continuar haciendo este análisis pero no tiene caso, es mejor comparar directamente los cuadros sinópti-

cos que muestran los resultados obtenidos sobre este dato, con lo que nos daremos cuenta de que casi ninguno coincide en estas investigaciones, sin embargo debemos tener presente lo dicho -- con anterioridad en el sentido de que cada una de ellas refleja una realidad concreta y potencialmente distinta lo que las hace plenamente válidas de todos modos.

B) HORA Y DIA DE LA VICTIMIZACION.-

a) HQRA.- La forma de presentación de los resultados obtenidos sobre este dato en las investigaciones que analizamos es distinta, la venezolana se compone de cuatro rubros en tanto que la nuestra se compone de tres; por tal motivo no podemos hacer un análisis comparativo preciso sobre ellos, pero sí podemos en cambio intentar compararlos tal y como están presentados obteniendo de esta manera resultados interesantes:

En primer lugar vemos que en la investigación venezolana el período más victimal resultó ser el comprendido entre las 18 y las 24 horas, el cual puede equipararse al período que resultó ser también el más victimal pero en la investigación mexicana y que fue el de la noche (que comprende de las 19 a las 5 horas); enseguida tenemos que el segundo período más victimal en el estudio realizado en Caracas Venezuela fue el comprendido entre las 12 y las 18 horas, mismo que podemos equiparar al período que resultó en segundo lugar en el estudio realizado en -

esta capital y que fue el de la tarde (que comprende de las 13- a las 19 horas); y para finalizar vemos que el período que resultó en último lugar en la investigación venezolana fue el comprendido entre las 6 y las 12 horas, el cual puede equipararse al período que resultó en último lugar en la investigación mexicana y que fue el de la mañana (que comprende de las 5 a las 13 horas); resultados todos coincidentes en ambos estudios.

Por último y como simple observación, deseo hacer notar que el autor de la investigación venezolana no menciona en ningún momento el tipo de problemas con que nosotros tropezamos para computar los resultados obtenidos sobre este dato, mismos que por su magnitud con toda seguridad se le debieron presentar también a él, a menos que la selección de los casos que consultó haya sido muy especial.

b) DIA.- Las dificultades que se nos presentaron para computar los resultados obtenidos sobre este dato (ver explicación pormenorizada contenida en el subinciso correspondiente a los comentarios sobre los resultados del día de la victimización obtenidos en la presente investigación), no sabemos si se les presentaron también en la realización del estudio venezolano, el autor de éste no hace mención de ellos en ningún momento; sin embargo creo que sí se les debieron haber presentado y también creo que los debieron haber resuelto, pero la cuestión es que no explican la forma como los superaron. Estas son simple--

mente algunas inquietudes que estimo pertinente apuntar.

Comentando los resultados obtenidos vemos que el día más victimal en ambos estudios fue el sábado. El segundo día -- más victimal en la investigación venezolana fue el domingo; en tanto que en la investigación mexicana este día ocupó el cuarto lugar, resultando el jueves como el segundo día más victimal en esta investigación.

El hecho de que mientras en Caracas Venezuela el domingo resulta ser el segundo día más victimal por lo que se refiere al robo de automóviles y que en la capital de México ni siquiera resulta ser victimal, lo atribuyo en buena parte a un factor geográfico, el cual consiste en la circunstancia de que en la capital venezolana por colindar con el mar Caribe, la mayoría de las personas no tienen necesidad de salir de la metrópoli para divertirse y descansar los fines de semana puesto que tienen la ventaja de poderlo hacer yendo a la playa; en tanto que en la capital mexicana por no existir esta circunstancia un número considerable de personas que tienen automóvil se van en él de paseo los domingos a una serie de sitios cercanos a ella, lo que hace que el volumen de vehículos en esta ciudad disminuya considerablemente durante gran parte de ese día, hecho que se refleja en el porcentaje de robos cometidos en domingo en esta capital.

C) DATOS DEL VEHICULO DE LA VICTIMA.-

Único) MARCA.- Aun cuando respecto de los resultados obtenidos sobre este dato en la investigación venezolana no tenemos el punto de referencia necesario para saber si son proporcionados o no, su comparación con los obtenidos en la investigación mexicana resulta interesante.

La marca más victimógena en la investigación venezolana resultó ser la Hillman; en tanto que en la investigación mexicana ésta quedó encuadrada en el rubro de marcas varias, resultando como la marca más victimógena en esta investigación la Volkswagen. (Es de hacerse notar que en la ciudad de México los vehículos marca Hillman son robados mínimamente porque son escasos, y son escasos debido a que en esta capital no existe una armadora o una distribuidora de los mismos, lo cual no sucede así en Caracas). La segunda marca más victimógena en el estudio venezolano fue la Chevrolet; en tanto que en el estudio mexicano la misma quedó en cuarto lugar, resultando como la segunda marca más victimógena en este estudio la Datsun. En ambas investigaciones la marca que resultó en tercer lugar fue la Ford. El cuarto lugar lo ocupó en la investigación venezolana la marca Fiat; en tanto que en la investigación mexicana quedó encuadrada en el rubro de marcas varias, ocupando el cuarto lugar en esta investigación la marca Chevrolet. Y por último la Volkswagen ocupó el quinto lugar en el estudio realizado en Caracas; en tanto que en el estudio realizado en esta capital, como ya se dijo, resultó ser la más victimógena, quedando en quinto lugar-

en este estudio la Dodge. (Ver cuadros sinópticos correspondientes).

TERCERA PARTE

C O N C L U S I O N E S .

En la primera y segunda partes de este estudio han quedado plasmados los conceptos fundamentales del mismo, tratar de resumir todo lo apuntado hasta estos momentos sería como pretender escribir de nuevo este pequeño trabajo, lo cual no es mi intención.

El contenido de esta última parte se reduce tan sólo a dar una idea general de lo conseguido con el presente estudio para una apreciación exacta de lo que representa remito al lector a su consulta íntegra.

Hecha esta salvedad procedo a verter las siguientes conclusiones:

1) INTENTO DE UN PERFIL VICTIMOLOGICO.-

Lo que pretendo con este intento es precisar la clase de personas que con ciertas características están más propensas a ser victimizadas en el delito de robo de automóviles en una área muy concreta: el Distrito Federal de México, lo cual no significa que indefectiblemente todas las personas que las

reunan deberán ser victimizadas; tan sólo significa que están -
predispuestas a ello pero nada más.

Ahora sí y con base en lo apuntado en la segunda par-
te de este estudio, paso a exponer los rasgos más sobresalien-
tes de la víctima mexico-metropolitana por lo que se refiere al
delito de robo de automóviles:

Se trata de un sujeto varón de 24 a 28 años de edad,
está casado, sin preparación profesional y de preferencia em-
pleado, habita una vivienda unifamiliar o multifamiliar del ti-
po medio.

En otro sentido, los hechos que lo convierten en víc-
tima ocurren durante la noche, entre las 19 y las 5 horas, los-
días -en orden de importancia- sábado y jueves, no siendo rele-
vante el mes para la conducta victimológica. Estos hechos se --
efectúan en la vía pública, frente o cerca del domicilio de la-
víctima.

Los hechos de la victimización los denuncia por la -
mañana, entre las 5 y las 13 horas, los días (también en orden-
de importancia) jueves y sábado, lo cual denota su desconfianza
y falta de fe en la Policía y en las Delegaciones.

Desde otro aspecto, atendiendo a las posibilidades -
económicas y gustos de la víctima reflejados en la clase de ve-
hículo que usa, vemos que posee uno marca Volkswagen, tipo se--
dán, modelo dos años anterior al último modelo, de color azul,-
destinado al servicio particular y de un valor medianamente eco

nómico.

II) CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA VICTIMOLOGIA.-

1.- La Victimología es una rama de la Criminología - que podemos definir de una manera muy concreta, pero realista, - como el estudio científico de las víctimas y a estas como las - personas que sufren un mal por culpa ajena o propia. De lo anterior inferimos que su estudio abarca no sólo a la víctima jurídica-mente determinada, sino también a la víctima de otros cam-
pos como por ejemplo el de accidentes.

2.- Con el nacimiento de la Victimología quedó de manifiesto el hecho de que con el sólo estudio del delincuente jamás se podría aclarar plenamente el misterio de la criminalidad siendo necesario, para comprender y esclarecer la complejidad - del problema, tomar muy en cuenta la existencia y participación de la víctima, porque se comprobó que del mismo modo como existen personas predispuestas a cometer un crimen, las hay con --- grandes probabilidades de ser victimizadas.

3.- En otro sentido, así como existen personas que - llegan a delinquir por mera casualidad; hay algunas que son vic-
timizadas -sin estar predispuestas para ello- también por sím-
ple casualidad. Cuestión que debe tomarse muy en cuenta para no caer en exageraciones al estudiar los casos concretos y querer-
ver en todas las víctimas a sujetos coadyuvantes en el proceso-

criminal.

4.- Los fines más relevantes de la Victimología son:

a) En primer término, continuar perfeccionando sus conocimientos acerca de la víctima, hasta el grado de llevarlos a un nivel similar al de los que se ha conseguido con el criminal.

b) En segundo lugar y quizá uno de los fines -- más difíciles de alcanzar (pero no imposible) por la Victimología, es la detectación de las personas que tienen cierta o gran predisposición para ser victimizadas, con lo cual se podrá evitar, en gran número, la consumación de los distintos delitos en que es relevante la participación de la víctima.

c) En tercer término aplicar la terapéutica victimal consistente en la curación de la persona que ha sido victimizada, con el objeto de lograr que no reincida.

5.- Se debe tener mucho cuidado en la aceptación de las versiones de las víctimas, porque existen personas que se sienten objeto de victimización siendo que en realidad no tienen fundamentos sólidos para ello; pero no sólo debemos tener cuidado de las versiones de esta clase de víctimas, que además en ocasiones resultan evidentemente infundadas, sino también de las versiones de las víctimas en general, ya que aunque esté -- plenamente demostrado que alguien fue victimizado, es común que exagere su versión dándole un enfoque favoreciente, totalmente-parcial a él.

6.- Para lograr un análisis adecuado del problema -- victimal, además del estudio de la víctima y del victimario, es necesario estudiar a otras personas que intervienen en el proceso victimal, como por ejemplo el espectador.

7.- El espectador ocupa un papel importante en el -- proceso victimal, su indiferencia es jurídicamente intrascendente, pero desde el punto de vista victimológico es reprochable.- Sin embargo es justo no criticar tan severamente al espectador, hay que tomar en cuenta que para desterrar su indiferencia es - necesario garantizarle inmunidad así como ofrecerle compensa---ción en los casos en que resulte dañado como consecuencia de su intervención al tratar de ayudar a la víctima. En el caso con--creto del robo de automóviles, al espectador tampoco se le puede reprochar su falta de intervención directa para tratar de -- evitar la consumación del delito y mucho menos se le puede exigir que despliegue tal actividad; pero en cambio sí se le puede reprochar su falta de intervención indirecta, porque tiene la - obligación moral de por lo menos dar aviso del ilícito que se - pretende cometer a cualquier policía, quien sí tiene la obliga--ción jurídica de intervenir directamente tratando de impedir su consumación.

CITAS BIBLIOGRAFICAS.

- 1.- Rodríguez Manzanera, Luis; "La Victimología", Revista Jurídica Messis, División de Estudios Superiores, Facultad de Derecho, U.N.A.M., México, Año 3-2a Epoca, Vol.I, 1973, pp. 17 y 18
- 2.- Jiménez de Asúa, Luis; La llamada Victimología, Estudios de Derecho Penal y Criminología, Bibliográfica Omeba Tomo I, -- Buenos Aires, Editores Libreros, 1961, pp. 25 y ss.
- 3.- Hentig, Hans Von; El Delito Vol. II (El Delincuente Bajo la Influencia de las Fuerzas del Mundo Circundante), Traducción -- Castellana y Notas por José Cerezo Mir, Madrid, Espasa-Calpe, - S.A., 1972, pp. 408 y ss.
- 4.- Rodríguez Manzanera, Luis; "Victimología, Estado Actual", - Revista Criminalia, Organo de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año XL, Números 3-4, México, D.F., marzo-abril 1974, - pp. 231 y ss.
- 5.- Rodríguez Manzanera, Luis; Introducción a la Criminología, - Universidad Nacional Autónoma, México, 1973, (Edición mimeografiada), p. 35.
- 6.- Middendorff, Wolf; Criminología de la Juventud, Traducción- Castellana y Notas por José Ma Rodríguez Devesa, Barcelona, Ediciones Ariel, 1964, p. 31.
- 7.- Hentig, Hans Von; Estudios de Psicología Criminal, Tomo I, - Hurto y Robo, Traducción Castellana y Notas por José Ma. Rodríguez Devesa, Madrid, Espasa-Calpe S.A., 1962, p. 30.

8.- Benzecry, Alfonso; Boletín Informativo Número 2, Centro de Investigaciones Criminológicas, Facultad de Derecho/Universidad del Zulia, 1975, pp. 32 y 33.

BIBLIOGRAFIA .

- BENZECRY, ALFONSO; Boletín Informativo N° 2, Centro de Investigaciones Criminológicas, Facultad de Derecho/Universidad - del Zulia, 1975.
- BOSCH GARCIA, CARLOS; La Técnica de la Investigación Documental U.N.A.M., Dirección General de Publicaciones, México, 1959
- HENTIG, HANS VON; El Delito Vol. II (El Delincuente Bajo la Influencia de las Fuerzas del Mundo Circundante), Traducción Castellana y Notas por José Cerezo Mir, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1972.
- HENTIG, HANS VON; Estudios de Psicología Criminal, Tomo I Hurto y Robo, Traducción Castellana y Notas por José Ma. Rodríguez Devesa, Madrid, Espasa-Calpe S.A., 1962.
- HENTIG, HANS VON; Estudios de Psicología Criminal, Tomo III, La Estafa, Traducción Castellana y Notas por José Ma. Rodríguez Devesa, Madrid, Espasa-Calpe S.A., 1960.
- JIMENEZ DE ASUA, LUIS; La llamada Victimología, Estudios de Derecho Penal y Criminología, Bibliográfica Omeba Tomo I, -- Buenos Aires, Editores Libreros, 1961.
- MAYORCA, JUAN MANUEL; Perfil Victimológico en Delitos Contra la Propiedad, Venezuela, 1973.
- MIDDENDORFF, WOLF; Criminología de la Juventud, Traducción Castellana y Notas de José Ma. Rodríguez Devesa, Barcelona, - Ediciones Ariel, 1964.

RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS; Introducción a la Criminología, Universidad Nacional Autónoma, México, 1973 (Edición mimeografiada).

RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS; "La Victimología", Revista Jurídica-Messis, División de Estudios Superiores, Facultad de Derecho, U.N.A.M., México, Año 3-2a. Epoca, Vol.I, 1973.

RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS; "Victimología, Estado Actual", Revista Criminalia, Organó de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Año XL, Números 3-4, México, D.F., marzo-abril -- 1974.

EXAMEN DE LA SITUACION ECONOMICA DE MEXICO, Informe del "Banco Nacional de México", S.A., Vol.LI, N° 595, junio 1975.

INDICE GENERAL

PERFIL VICTIMOLOGICO EN EL DELITO DE ROBO DE AUTOMOVILES EN EL DISTRITO FEDERAL DE MEXICO

	Página:
AGRADECIMIENTOS	1
INTRODUCCION	2
PRIMERA PARTE	
LA VICTIMOLOGIA.- PANORAMA GENERAL	
CAPITULO I.- UNA NUEVA RAMA DE LA CRIMINOLOGIA	6
1) Su creación	6
2) Importancia de su estudio	6
3) Razón de ser de la Victimología	9
4) Fines de la Victimología	11
CAPITULO II.- OPINIONES DE LOS PRIMEROS TRATADISTAS	14
1) De Benjamín Mendelsohn	14
2) De Jiménez de Asúa	18
3) De Von Hentig	19

CAPITULO III.- CLASIFICACIONES DE LAS VICTIMAS	22
1) Síntesis de la elaborada por Mendelsohn	22
2) La propuesta por Jiménez de Asúa, comen- tada	24
3) Conceptos de Von Hentig, intento de una clasificación	28
 CAPITULO IV.- SU ESTADO ACTUAL	 33

S E G U N D A P A R T E

CAPITULO I.- PERFIL VICTIMOLOGICO EN EL DELITO DE ROBO DE AUTOMOVILES EN EL DISTRITO FEDERAL DE MEXICO	44
1) Breves consideraciones sobre las estadís- ticas y la cifra negra	44
2) Material y Método	47
3) Resultados obtenidos	56
4) Comentarios	69
A) Delegación, hora, día y mes de la denuncia	69
B) Situación personal de la víctima	83
C) Hora, día, mes y lugar de la vic- timización	97
D) Datos del vehículo de la víctima	124

CAPITULO II.- VICTIMOLOGIA COMPARADA EN EL DELITO

DE ROBO DE AUTOMOVILES	142
1) Investigación realizada en Venezuela	142
2) Análisis comparativo de los resultados obtenidos en ambos estudios	147
A) Situación personal de la víctima	148
B) Hora y día de la victimización	153
C) Datos del vehículo de la víctima	155

T E R C E R A P A R T E

CONCLUSIONES	158
I) Intento de un perfil victimológico	158
II) Conceptos generales sobre la Victimología	160
Citas bibliográficas	163
Bibliografía	165